



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 85

martes / 8 de julio

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 47

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-1932** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre cuándo se van a impulsar las soluciones normativas que aporten una fiscalidad diferenciada a las islas verdes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-1934** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre balance del programa Tierra Firme, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-1935** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre las líneas y medidas para mejorar las condiciones de Canarias como RUP tratadas en la última reunión de cara a la actualización que prepara la Comisión Europea, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-1939** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre análisis que hace, ante los recientes casos de asesinatos machistas a nivel estatal y, en particular, en Canarias, de las razones por las que seguimos contabilizando de forma creciente víctimas de esta lacra, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-1944** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si tiene su Gobierno alguna estrategia en lo referente a las tierras raras que hay en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-1947** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre el balance respecto a uno de los desafíos sociales más relevantes que afronta Canarias en la actualidad, como es el acceso a la vivienda, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.7. **11L/PO/P-1948** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las directrices y objetivos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.8. **11L/PO/P-1917** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre valoración de que los incentivos del Régimen Económico y Fiscal puedan emplearse en viviendas destinadas para el alquiler, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-1946** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si el Gobierno está haciendo todo lo que está en sus manos para aliviar el problema de la vivienda en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.10. **11L/PO/P-1915** De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión respecto al informe elaborado por el Observatorio de Emancipación presentado por el Consejo de la Juventud de Canarias en relación con las acciones para hacer frente a esos datos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.11. **11L/PO/P-1919** Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las negociaciones para la actualización de los costes tipo por parte del Estado, con el objetivo de que se tenga en cuenta la realidad de los costes efectivos del transporte de mercancías en las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.12. **11L/PO/P-1926** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mejoras que se han incorporado en las bases para la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de vivienda por parte de personas jóvenes canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.13. **11L/PO/P-1931** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las próximas actuaciones que activará el Gobierno de Canarias para tratar de hacer más accesible la vivienda a quienes demandan un hogar, ante la continuada e ininterrumpida subida del coste de la vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.14. **11L/PO/P-1943** Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la habilitación a los cabildos insulares a través de la Ley de Presupuestos de 2025 de implantar un nuevo gravamen al combustible, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.15. **11L/PO/P-1930** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre motivación y consecuencias que comporta la declaración de la situación de emergencia tecnológica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.16. **11L/PO/P-1928** Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas para el impulso y culminación de los planes generales de ordenación supletorios, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

1.17. **11L/PO/P-1929** Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre valoración del consenso alcanzado con todas las asociaciones de campistas y caravanistas para la elaboración del nuevo reglamento de los establecimientos turísticos al aire libre de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.18. **11L/PO/P-1936** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre valoración del acuerdo alcanzado entre sindicatos y patronales del sector turístico y de hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.19. **11L/PO/P-1940** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si el Gobierno considera, y concretamente su consejería, que las universidades públicas juegan un papel estratégico en materia de ciencias, investigación e innovación en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

1.20. **11L/PO/P-1920** De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del proyecto Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW, planta Tigaiga, Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.21. **11L/PO/P-1925** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la integración del extinto Instituto de Hemodonación y Hemoterapia en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.22. **11L/PO/P-1927** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración ante la permanente y cada vez más grave caída en las cifras de donación de sangre y derivados en nuestras islas, que se están viendo muy afectadas por el continuo incumplimiento de los acuerdos adoptados con los sindicatos para el proceso de integración del extinto ICHH dentro del SCS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.23. **11L/PO/P-1945** Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre el motivo por el que desde su consejería no se presentan los documentos en tiempo y forma para ser auditados por los organismos pertinentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.24. **11L/PO/P-1579** Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si existen datos actualizados sobre la adicción de los menores canarios al juego *online*, dirigida al Gobierno (*aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*)

1.25. **11L/PO/P-1941** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones que ha desarrollado el Gobierno para dar respuesta a las demandas extrapresupuestarias planteadas por el sector primario, como la simplificación administrativa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

1.26. **11L/SD-1812** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre informe a través del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRhUS) de la RPT nominada del Instituto Canario de Vivienda

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.27. **11L/SD-1813** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre cantidades certificadas en cada obra de infraestructuras viarias en concepto de ejecución de obra efectiva en 2024

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.28. **11L/SD-1814** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre cantidades certificadas en cada obra de infraestructuras viarias en concepto de ejecución de obra efectiva en 2023

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.29. **11L/SD-2380** De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre resolución n.^º 2573 de la Presidencia del Instituto Canario de la Vivienda, de 29 de julio de 2022, por la que se encarga a la sociedad mercantil pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SAU (Visocan) el servicio denominado Facturación, Recaudación y Apoyo a la Administración del Parque Público de Viviendas del Instituto Canario de la Vivienda

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.30. **11L/SD-2388** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios y cuantías percibidas de ayudas destinadas a compensar los perjuicios económicos producidos a personas físicas y entidades en sus bienes inmuebles, como consecuencia directa o indirecta de la erupción volcánica en La Palma

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación

1.31. **11L/SD-2393** De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre catálogo de vestigios franquistas de Canarias, fases I, II y III

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.32. **11L/SD-2500** De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre resolución/es vigente/s redactada/s en desarrollo de lo establecido en el artículo 3.3 de la Orden de 18 de octubre de 2012, por la que se determina el procedimiento para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

2. COMPARCENCIAS EN PLENO

2.1. **11L/C/P-0678** Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, sobre objetivos inmediatos que afrontará el Consejo Asesor de la Productividad en Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.2. **11L/C/P-0420** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre el desarrollo del nuevo plan estratégico para los puertos de Canarias, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.3. **11L/C/P-0733** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre los planes de rehabilitación de urbanizaciones en islas como Tenerife, a petición del GP Popular (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.4. **11L/C/P-0240** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la evolución de la presión fiscal que soportan los contribuyentes canarios desde el año 2010 hasta la actualidad, a petición del GP Mixto

2.5. **11L/C/P-0806** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre las medidas que se han adoptado en estos dos años de mandato para la mejora de las condiciones laborales y la seguridad en el empleo de las camareras de piso, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

2.6. **11L/C/P-0735** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre las previsiones de ejecución de la reforma y ampliación del Hospital Insular de Gran Canaria, a petición del GP Popular (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.8. **11L/C/P-0532** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre las mejoras propuestas desde Canarias para el Posei, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

3. INTERPELACIONES

3.1. **11L/I-0060** Del GP Socialista Canario, sobre los motivos de la baja ejecución del presupuesto de su área durante el año 2024 y los propósitos que se marca para mejorar la ejecución del presupuesto del ejercicio de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

3.2. **11L/I-0068** Del GP Socialista Canario, sobre conocer los motivos que han dado lugar al grado de ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024 y los propósitos para mejorarla en los siguientes ejercicios, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.5. **11L/PNLP-0281** Del GP Popular, sobre alfabetización digital para personas mayores (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

5.6. **11L/PNLP-0283** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre bono joven de cultura e identidad canaria

8. INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

8.1. **11L/IAE-0003** Proposición de ley de modificación de la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las islas Canarias

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 86, de 9 de julio de 2025).



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y dos minutos.

- 11L/PO/P-1932 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CUÁNDO SE VAN A IMPULSAR LAS SOLUCIONES NORMATIVAS QUE APORTEN UNA FISCALIDAD DIFERENCIADA A LAS ISLAS VERDES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 12

Expone la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Para contestarle toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-1934 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE BALANCE DEL PROGRAMA TIERRA FIRME, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 13

Explica la pregunta el señor Acosta Armas (GP Mixto), y le responde a continuación el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-1935 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LÍNEAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CANARIAS COMO RUP TRATADAS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE CARA A LA ACTUALIZACIÓN QUE PREPARA LA COMISIÓN EUROPEA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 14

El señor García Casañas (GP Popular) formula la pregunta. Hace uso de la palabra para darle respuesta el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-1939 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE ANÁLISIS QUE HACE, ANTE LOS RECIENTES CASOS DE ASESINATOS MACHISTAS A NIVEL ESTATAL Y, EN PARTICULAR, EN CANARIAS, DE LAS RAZONES POR LAS QUE SEGUIMOS CONTABILIZANDO DE FORMA CRECIENTE VÍCTIMAS DE ESTA LACRA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 16

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) plantea la pregunta. Interviene para responderle el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-1944 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE SI TIENE SU GOBIERNO ALGUNA ESTRATEGIA EN LO REFERENTE A LAS TIERRAS RARAS QUE HAY EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 17

Tras fundamentar la pregunta el señor Galván Sasia (GP VOX), toma la palabra para contestar el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). Seguidamente, el señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- 11L/PO/P-1947 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL BALANCE RESPECTO A UNO DE LOS DESAFÍOS SOCIALES MÁS RELEVANTES QUE AFRONTA CANARIAS EN LA ACTUALIDAD, COMO ES EL ACCESO A LA VIVIENDA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 18

Para explicar la pregunta, interviene el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario). A continuación, toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado y el señor presidente de Canarias hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-1948 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LAS DIRECTRICES Y OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2026, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 20

El señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa) da lectura a la pregunta, que seguidamente es respondida por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA *LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS*, PARA LA REGULACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ISLAS CANARIAS

Página ... 21

La Presidencia comunica que la propuesta de informe del GP VOX ha sido rechazada por la Mesa, por lo que dicho grupo intervendrá en el debate como grupo no proponente.

Para exponer el parecer del Gobierno, interviene la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).

Para la defensa de la propuesta de informe conjunta, intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).

Por los grupos no proponentes, intervienen en el debate el señor Nieto Fernández (GP VOX) y la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Para finalizar, se procede a la votación de la propuesta de informe conjunta, que resulta aprobada.

- 11L/PO/P-1917 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE QUE LOS INCENTIVOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL PUEDAN EMPLEARSE EN VIVIENDAS DESTINADAS PARA EL ALQUILER, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 27

Tras explicar la pregunta la señora Reverón González (GP Popular), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González), con el fin de responderle.

- 11L/PO/P-1946 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ HACIENDO TODO LO QUE ESTÁ EN SUS MANOS PARA ALIVIAR EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 29

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que es respondida seguidamente por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

- 11L/PO/P-1915 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE OPINIÓN RESPECTO AL INFORME ELABORADO POR EL OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN PRESENTADO POR EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES PARA HACER FRENTE A ESOS DATOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 30

Para formular la pregunta, interviene la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa). Procede a darle respuesta el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-1919 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LAS NEGOCIACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES TIPO POR PARTE DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE QUE SE TENGA EN CUENTA LA REALIDAD DE LOS COSTES EFECTIVOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 31

El señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa) realiza la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Pùblicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-1926 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE MEJORAS QUE SE HAN INCORPORADO EN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR PARTE DE PERSONAS JÓVENES CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 33

Formula la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa). A continuación, procede a responderle el señor consejero de Obras Pùblicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-1931 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LAS PRÓXIMAS ACTUACIONES QUE ACTIVARÁ EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA TRATAR DE HACER MÁS ACCESIBLE LA VIVIENDA A QUIENES DEMANDAN UN HOGAR, ANTE LA CONTINUADA E ININTERRUMPIDA SUBIDA DEL COSTE DE LA VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 34

Para explicar la pregunta, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Toma la palabra para contestar el señor consejero de Obras Pùblicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-1943 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA HABILITACIÓN A LOS CABILDOS INSULARES A TRAVÉS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2025 DE IMPLANTAR UN NUEVO GRAVAMEN AL COMBUSTIBLE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 35

Da lectura a la pregunta el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario), que seguidamente es respondida por la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).

El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención la señora consejera.

- 11L/PO/P-1930 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVACIÓN Y CONSECUENCIAS QUE COMPORTA LA DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA TECNOLÓGICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 36

La señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación, toma la palabra para contestar la señora consejera de Presidencia, Administraciones Pùblicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

- 11L/PO/P-1928 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS ANTONIO BERGAZ VILLALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EL IMPULSO Y CULMINACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN SUPLETORIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ... 38

Formula la pregunta el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario). El señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina) toma la palabra para darle respuesta. El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- 11L/PO/P-1929 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID MORALES DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL CONSENSO ALCANZADO CON TODAS LAS ASOCIACIONES DE CAMPISTAS Y CARAVANISTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS AL AIRE LIBRE DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 39

Para explicar la pregunta, interviene el señor Morales Déniz (GP Popular). Seguidamente, esta es respondida por la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).

- 11L/PO/P-1936 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO ENTRE SINDICATOS Y PATRONALES DEL SECTOR TURÍSTICO Y DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 41

Plantea la pregunta el señor Ester Sánchez (GP Popular), que contesta la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- 11L/PO/P-1940 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA, Y CONCRETAMENTE SU CONSEJERÍA, QUE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS JUEGAN UN PAPEL ESTRÁTÉGICO EN MATERIA DE CIENCIAS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 42

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) formula la pregunta. A continuación, toma la palabra para responder la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-1920 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TAMARA RAYA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL PROYECTO PLANTA DE GENERACIÓN DE EMERGENCIA DE 14,8 MW, PLANTA TIGAIGA, LOS REALEJOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 43

La señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario) fundamenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata). La señora diputada realiza una segunda intervención, lo que suscita la réplica del señor consejero.

- 11L/PO/P-1925 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL EXTINTO INSTITUTO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 45

Tras explicar la pregunta la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón), con el fin de responderle.

- 11L/PO/P-1927 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN ANTE LA PERMANENTE Y CADA VEZ MÁS GRAVE CAÍDA EN LAS CIFRAS DE DONACIÓN DE SANGRE Y DERIVADOS EN NUESTRAS ISLAS, QUE SE ESTÁN VIENDO MUY AFECTADAS POR EL CONTINUO INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON LOS SINDICATOS PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL EXTINTO ICHH DENTRO DEL SCS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 46

Para efectuar la pregunta interviene el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario). Toma la palabra para darle respuesta la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). Seguidamente, el señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de palabra.

- 11L/PO/P-1945 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JAVIER NIETO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE DESDE SU CONSEJERÍA NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS EN TIEMPO Y FORMA PARA SER AUDITADOS POR LOS ORGANISMOS PERTINENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 48

Formula la pregunta el señor Nieto Fernández (GP VOX). Para contestarla toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).

- 11L/PO/P-1941 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES QUE HA DESARROLLADO EL GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS EXTRAPRESUPUESTARIAS PLANTEADAS POR EL SECTOR PRIMARIO, COMO LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 49

El señor Acosta Armas (GP Mixto) expone la pregunta, que contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

- 11L/SD-2388 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BENEFICIARIOS Y CUANTÍAS PERCIBIDAS DE AYUDAS DESTINADAS A COMPENSAR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS PRODUCIDOS A PERSONAS FÍSICAS Y ENTIDADES EN SUS BIENES INMUEBLES, COMO CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA PALMA: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 51

Realiza la pregunta la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). Para aportar la información que se le requiere interviene la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

A continuación, ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/C/P-0678 COMPARRECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS, SOBRE OBJETIVOS INMEDIATOS QUE AFRONTARÁ EL CONSEJO ASESOR DE LA PRODUCTIVIDAD EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

Página ... 52

Presenta el contenido de la iniciativa el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCA). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) toma la palabra para aportar la información requerida.

Para expresar el parecer de los grupos, intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario). El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCA) vuelve a tomar la palabra.

Para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes, hace uso de la palabra nuevamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

- 11L/C/P-0240 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL QUE SOPORTAN LOS CONTRIBUYENTES CANARIOS DESDE EL AÑO 2010 HASTA LA ACTUALIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Página ... 60

El señor Acosta Armas (GP Mixto) defiende el contenido de la iniciativa. Para informar acerca del tema objeto de debate, toma la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario). El señor Acosta Armas (GP Mixto) realiza una segunda intervención.

Toma de nuevo la palabra la señora consejera para dirigirse a las diputadas y los diputados que le han precedido en la palabra.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 69

La Presidencia comunica a la Cámara que a continuación se tratará el punto 3.1 del orden día y que después se proseguirá con el punto 2.5.

- 11L/I-0060 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS DE LA BAJA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE SU ÁREA DURANTE EL AÑO 2024 Y LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2025, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 69

La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) explica la iniciativa. Seguidamente, le contesta el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata).

La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/C/P-0806 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO EN ESTOS DOS AÑOS DE MANDATO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO DE LAS CAMARERAS DE PISO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

Página ... 73

Para exponer la iniciativa, interviene la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc). Facilita la información solicitada la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).

Para expresar el parecer de los grupos, intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta los planteamientos manifestados.

- 11L/I-0068 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONOCER LOS MOTIVOS QUE HAN DADO LUGAR AL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y LOS PROPÓSITOS PARA MEJORARLA EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 82

Expone el contenido de la interpelación la señora López Landi (GP Socialista Canario).

Toma la palabra para aportar la información que se le solicita la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío).

Posteriormente, la señora diputada y la señora consejera hacen uso de un turno de réplica cada una.

· 11L/PNLP-0283 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE BONO JOVEN DE CULTURA E IDENTIDAD CANARIA

Página ... 86

La señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) justifica el propósito de la iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada, interviene la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

Fija su posición acerca de la enmienda la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) y anuncia que se ha acordado un texto transaccional.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Galván Sasia (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Martín Jiménez (GP Popular).

Sometida a votación la proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda transaccional, resulta aprobada.

La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para señalar que ha sufrido un inconveniente en relación con la votación. La Presidencia le responde que dicha circunstancia constará en acta.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y trece minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión plenaria. Iniciamos la sesión plenaria con las preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Empezamos.

· **11L/PO/P-1932 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CUÁNDO SE VAN A IMPULSAR LAS SOLUCIONES NORMATIVAS QUE APORTEN UNA FISCALIDAD DIFERENCIADA A LAS ISLAS VERDES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre cuándo se van a impulsar las soluciones normativas que aporten una fiscalidad diferenciada a las islas verdes.

Va dirigida al señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno, vicepresidente, miembros del Gobierno, señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Esta pregunta, señor presidente, es una reiteración de otras anteriores. Es verdad que se produjo su compromiso en el debate del estado de la nacionalidad, y no es menos cierto que los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno están en la línea de los estudios hechos ya, y el objeto de la pregunta es: pasemos ya de los estudios a ver propuestas concretas. Y para eso le propongo una interlocución de la Presidencia con la Consejería de Hacienda para ir trabajando ya en propuestas concretas de cara al presupuesto autonómico del año 2026.

Este es el objeto fundamental. Porque... (*ininteligible*) la sensibilidad del Gobierno respecto de la necesidad de una fiscalidad específica para las islas verdes es obvio que la compartimos todos, entre otras razones porque, si no, nunca tendríamos la posibilidad de fijar población en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. Siempre tendríamos la dificultad para ser atractivos de la inversión externa en estas islas y siempre tendríamos la necesidad de esta acción para tener igualdad de oportunidades de todos los canarios, vivan en La Gomera, viven en El Hierro o viven en La Palma.

Es verdad que esa sensibilidad nos ha llevado a que se hayan bonificado los precios del combustible en las islas, pero no es menos cierto que también, como consecuencia de la realidad en el ámbito internacional, los precios del combustible están subiendo mucho, con lo cual esa medida tiene poco efecto. Pero, sin embargo, sí podemos hacer otras medidas que, lógicamente, nos puedan llevar a una situación de acción concreta en la fiscalidad. El Gobierno de España la está aplicando en La Palma a propósito del volcán; nosotros la podemos aplicar en los términos que se pacten con la señora Matilde Asián respecto del IRPF, es decir, las rentas del trabajo en el tramo autonómico. Habrá que estudiarlo, habrá que verlo, pero yo creo que es necesario.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Señor presidente del Gobierno, buenos días. Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias. Buenos días, señorías, presidenta, Mesa.

Efectivamente, le recojo el guante, señor portavoz, montamos una reunión. La pregunta pasada le habíamos dicho que, antes de que acabase el mes de julio, íbamos a montar una reunión bajo la dirección de la consejera de Hacienda; pero, si quiere que se realice en Presidencia, con la presencia mía y del propio vicepresidente, pues la convocamos. Desde la última respuesta lo que hemos hecho es aprobar las directrices para la elaboración de los presupuestos; no se le esconde, usted lo sabe, estará también en proceso de elaboración de su cabildo, de los presupuestos. Está siendo muy complicado, vamos para el tercer presupuesto de esta legislatura sin tener presupuesto del Estado, estamos sin cobrar las transferencias actualizadas del 2025, se nos están transfiriendo las del 2024. Por lo tanto, a pesar de que las cuentas de la comunidad autónoma están perfectamente llevadas –comunidad autónoma menos endeudada, no problemas de tesorería, no hay problemas de liquidez–, pero la realidad es que se nos hace muy complejo, y eso dificulta la gestión de los distintos departamentos, se nos hace muy complejo poder gestionar con tanta incertidumbre.

Pero este Gobierno está aquí para dar certidumbre, para asumir compromisos y para dar respuesta a aquellos acuerdos programáticos que permitieron que, en esa investidura, este Gobierno viese la luz, y, por lo tanto, antes de que acabe el mes de julio tendremos la reunión, analizaremos cada una de las posibilidades para concretarlas. Sabe que se aprobó la Estrategia del Reto Demográfico en la pasada Conferencia de Presidentes, la tercera que se celebra en la historia de esta comunidad autónoma. Ahí hay unas medidas concretas para lo que usted ha dicho: fijar la población al territorio, estrategia para los municipios de menos de 10 000 habitantes.

Dentro de esas 43 medidas que están establecidas, una de ellas es la fiscalidad. Precisamente es la economía, el autoempleo, el acceso a servicios informáticos, telemáticos lo que permite que se fije la población.

Y en ese camino está este Gobierno, creo que, además, de la mano de todos los cabildos de todas las islas y también de los municipios, porque la Fecam forma parte de ella. Así que ponemos la reunión antes de que acabe el mes de julio para ir concretando eso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-1934 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE BALANCE DEL PROGRAMA TIERRA FIRME, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

LaseñoraPRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el balance del programa Tierra Firme, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor presidente, antes de formularle mi pregunta, quería agradecerle como herreño que cumpliera con el voto de la Bajada, una Bajada más, y, aprovechando este símil, también me gustaría que hiciéramos un particular voto desde este Parlamento de Canarias, apostando por ayudar al continente vecino para evitar las tragedias que se están viviendo en la ruta atlántica.

El programa Tierra Firme se puso en marcha en noviembre del 2023, con un programa piloto para jóvenes senegaleses de 18 a 35 años. Contó con un presupuesto inicial de 60 000 euros destinados a los beneficiarios, que recibirían Formación Profesional adaptada a las necesidades específicas de cada sector para continuar realizando prácticas en empresas, muchas veces radicadas en el propio país, y concluir una fase final de seguimiento y acompañamiento para la inserción laboral.

Gracias a esta iniciativa, unos cincuenta jóvenes se formaron y, en una segunda edición, que concluyó hace unas semanas, se titularon 244 jóvenes, el 90 % de los 270 participantes, de los que la mayoría ahora se hallan ya en 14 empresas donde realizaron las prácticas.

Pero, más allá de los números, que, evidentemente, son importantes, quiero centrarme en esta intervención en la propia filosofía y los objetivos de un programa que pretende contribuir, en la medida también de nuestras posibilidades, de una comunidad autónoma como es Canarias, en la formación del capital humano en África.

En el debate migratorio siempre se habla de la necesidad de que la Unión Europea ejerza una política de cooperación eficaz, que vaya más allá de los canales de solidaridad y que inserte una relación económica fluida que permita el desarrollo de este tipo de políticas en el continente, especialmente a nosotros, en lo que nos concierne a aquellos que se sitúan en nuestro entorno más próximo.

Evidentemente, hay programas que van en esta línea, como es el Interreg MAC, que es uno de los más importantes por financiación, por número de países implicados y también por sus propios objetivos. Pero Canarias ha seguido también en este aspecto su propio modo de hacer las cosas, un programa con el que aportar su grano de arena para esos objetivos, a pesar de que la enorme dimensión escapa a las posibilidades de que una comunidad autónoma como nosotros corrija las dificultades que existen en un continente como África. Como ya dije una vez en comisión, Canarias sola no puede arreglar los problemas de un continente tan grande.

Por eso, señor presidente, quiero preguntarle por el balance que hacen usted y su Gobierno de este programa y si los objetivos se están cumpliendo con el mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame felicitar a El Hierro en su conjunto, a las instituciones herreñas, por la Bajada que pudimos tener el pasado fin de semana y que, desde luego, una vez más, demuestra la capacidad de organización y la devoción que los herreños sienten por su virgen.

Además, la organización por parte de las instituciones, por parte del Ayuntamiento de Valverde, del cabildo y de los otros ayuntamientos fue ejemplar, y la participación de, bueno, los cientos de personas de los operativos de seguridad, Protección Civil, Cruz Roja, policías locales, policía autonómica, voluntarios, los pastores, los cargadores fue absolutamente ejemplar. Impensable, impensable que, con la cantidad de gente que asistió a esa Bajada, hubiésemos celebrado una Bajada tan impecable, tan cívica y tan de... (*ininteligible*).

Y, si me permiten, solo una anécdota, porque saben que los dos generales, tanto el teniente general como el de la Guardia Civil salieron desde el origen, desde la ermita; cuando llevábamos una hora, y dicen: “¿Por qué la llaman Bajada, si lo único que hacemos es subir?” (*risas*). Y ahí se la pegaron toda, incluido el señor obispo.

Mire, pues, la valoración que hacemos del programa Tierra Firme –muy modesto, como usted bien ha dicho, somos una comunidad autónoma– es excelente. 270 jóvenes senegaleses han podido formarse, 244 ya tienen trabajo en las empresas canarias, porque lo hemos hecho con empresas canarias con implantación en África, y están teniendo una oportunidad de vida. Tienen un trabajo, se sienten importantes porque tienen un trabajo estable y ya han obviado el tener que dar el salto para buscar una vida mejor, ya pueden construir un futuro para ellos y para sus familias en su propio país, que es lo que ellos buscan.

Nos queda muchísima pena, obviamente, no poder contar con el Gobierno de España para potenciar iniciativas de esta índole, que, en definitiva, lo que están buscando es que lo mejor de cada... de las sociedades, tanto mauritana como senegalesa, se quede allí en sus islas.

Para estos presupuestos vamos a poner más recursos, vamos a ampliarlo. De hecho, ya se ha ampliado en materia de construcción en Mauritania, y vamos, de manera modesta, a seguir contribuyendo al desarrollo del continente africano.

Hoy se está celebrando –ayer y hoy– la Comisión Civex en la Presidencia del Gobierno, que lo habíamos pedido para hablar de estas cuestiones. Y una de las cosas es que se recupere la misión del Sahel para promover el desarrollo en África.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-1935 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LÍNEAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CANARIAS COMO RUP TRATADAS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE CARA A LA ACTUALIZACIÓN QUE PREPARA LA COMISIÓN EUROPEA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las líneas y medidas para mejorar las condiciones de Canarias como RUP tratadas en la última reunión de cara a la actualización que prepara la Comisión Europea.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Buenos días, señor presidente. Le agradezco también habernos acompañado y haber caminado codo a codo esa Bajada, no solo a usted, sino también al resto de compañeros de esta Cámara que también nos pudieron acompañar.

Mire, el motivo de la pregunta es porque, como todos sabemos, usted se reunió hace escasas semanas con los representantes de diferentes países que tienen regiones ultraperiféricas, hablamos de representantes de Portugal, de Francia, también de nuestro país, de España. Y se hablaba de ese frente común que tenemos que hacer desde Canarias para poder reivindicar en Bruselas esas necesidades que tenemos como RUP. Para los que no sepan lo que son las RUP, son esas regiones de la Unión Europea que se encuentran lejos del continente y donde tenemos un tratamiento diferenciado para poder tener unas condiciones de igualdad.

Hoy hablábamos aquí también, y ha sido también motivo en diferentes plenos, de esa necesidad de establecer también incentivos fiscales específicos para las islas no capitalinas, como mi isla, como la isla de El Hierro. Y, en este caso, usted ha ido a pelear también a Bruselas esas necesidades específicas que tiene que tener Canarias como región ultraperiférica.

Mire, El Hierro no solamente es una región ultraperiférica, sino que también goza de la doble insularidad. Y esa doble insularidad tiene consigo una serie de dificultades para mis vecinos; para los ganaderos, a los que les cuesta el doble la comida para su alimentación; para nuestros agricultores, a los que les cuesta también mucho dinero sacar sus productos de allí, también traer fertilizantes e insumos; para nuestros pescadores también tiene costes añadidos; para los comerciantes; para los empresarios también, que tienen un 30, un 40% más cada vez que tienen que abrir las puertas de sus comercios y, sobre todo, para las familias, donde tenemos una isla con la cesta de la compra también más cara de toda Canarias.

Y, por tanto, es necesario, señor presidente, que se establezca una estrategia común para hacer entender en Europa, en el próximo periodo presupuestario, que Canarias y también islas como El Hierro necesitan de esa ayuda presupuestaria. Y, sobre todo, actualizar esos costes tipos –que también hemos debatido aquí constantemente– del transporte, que el Gobierno de España se niega, desde hace muchos años..., desde el 2018, pendientes de que los actualice. Y también de esos costes que supone a Canarias esa región ultraperiférica. También medidas como esas imposiciones que se quieren hacer al transporte, que es vital para Canarias porque en Canarias nos desplazamos en avión o en barco y no tenemos otra posibilidad.

Por tanto, sí me gustaría saber cuál es ese frente común, esas medidas y, sobre todo, qué tareas tenemos que hacer en el Gobierno de Canarias para poder mejorar la calidad de vida de los canarios y también de los herreños.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Casañas, permítame comenzar felicitando a todo el equipo de la Oficina del Gobierno de Canarias, que dirige mi compañera Matilde Asián, en Bruselas. Creo que el trabajo que se está haciendo desde la Oficina es un trabajo serio, riguroso y que está permitiendo fijar una agenda para cumplir los objetivos, no del Gobierno de Canarias, los objetivos que tiene que tener Canarias.

Y, en ese sentido, hemos podido fijar la pasada semana una intensa agenda que nos llevó a París para reunirnos con el ministro Manuel Valls, donde hablábamos –que es el ministro de ultramar, de las regiones ultraperiféricas–, donde hablamos, precisamente, de fijar ese frente común en lo que tiene que ver con –nos acompañó el consejero Narvay Quintero–..., en materia del sector primario, no solo de la actualización de la ficha financiera, donde tenemos un estudio donde se ha perdido más del 40% del poder adquisitivo a lo largo de los años, desde el 2006, que fue cuando se fijó la ficha financiera; y que los costes derivados generales en Canarias, pero en su isla más todavía, como la isla de El Hierro –que es la isla de mi compañero Narvay–, se ven acrecentados, y eso se ha derivado en una pérdida de superficie cultivada y de explotaciones agrícolas y ganaderas.

Hablamos de la necesidad de sacar el Posei de pesca, de sacarlo, que se metió erróneamente en, digamos, en la caja común de la Unión Europea; poder sacarlo de ahí. Hablamos del ETS, el impuesto especial para el transporte, que, efectivamente, somos región ultraperiférica, no tenemos alternativas, no podemos ir en guagua, no podemos ir en bicicleta; si tenemos que ir a Madrid a una reunión o a Bruselas, tenemos necesariamente que coger el avión, y el 90% de lo que viene a estas islas viene en barco y que, evidentemente, eso nos llevó también a poder plantearlo.

Y también nos llevó a plantear un trato especial de las regiones ultraperiféricas en materia de viviendas. Se está iniciando la política de vivienda en la Unión Europea. Pues ahí es donde estamos, en la restricción, no limitación, pero sí restricción de la compra de viviendas a extranjeros o, inclusive, en la residencia, para poder controlar ese crecimiento demográfico.

Paralelamente, nos reunimos también en Bruselas... Después, salimos de ahí a Bruselas, con el embajador de España ante la Unión Europea, para hablar y fijar también criterios de esta índole, donde pedimos que España active al Gobierno de Portugal, aunque el compañero Narvay está pidiendo ya y montando una reunión de los tres consejeros de Agricultura –de Portugal, Francia y España–, pero, también, activar eso. Y terminamos con el comisario de Transporte y Turismo, donde también vimos el transporte y los ETS para poder llevar más allá del año 2030 la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-1939 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE ANÁLISIS QUE HACE, ANTE LOS RECENTES CASOS DE ASESINATOS MACHISTAS A NIVEL ESTATAL Y, EN PARTICULAR, EN CANARIAS, DE LAS RAZONES POR LAS QUE SEGUIMOS CONTABILIZANDO DE FORMA CRECIENTE VÍCTIMAS DE ESTA LACRA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre el análisis que hace, ante los recientes casos de asesinatos machistas a nivel estatal y, en particular, en Canarias, de las razones por las que seguimos contabilizando de forma creciente víctimas de esta lacra. Va dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): “La culpa es de la guerra de Irán, de la guerra de Ucrania, que se alarga más de la cuenta, es del espectáculo lamentable que están dando en Madrid, es fruto de esa violencia contenida”. Esa es su respuesta a la pregunta de un periodista, el pasado 26 de junio, de por qué seguía la violencia machista provocando esos asesinatos machistas en el conjunto del Estado español, precisamente en una semana en la que asesinaron a siete mujeres en España, algunas de ellas en Canarias. No es verdad, señor Clavijo. Esa no puede ser la respuesta de un presidente del Gobierno en Canarias.

Es verdad que llueve sobre mojado: en su primera etapa como presidente, ante una pregunta similar, usted dijo que esto era cosa de personas individuales, y no es verdad, señor Clavijo. La violencia machista, los asesinatos machistas son una cuestión absolutamente estructural en nuestra sociedad; son fruto de una sociedad del patriarcado que lleva cientos, miles de años, y en que cuesta erradicar esa visión de posesión del hombre sobre la mujer, de su posición de superioridad frente a la mujer. Estamos hablando, lamentablemente, también del retroceso de las políticas contra la lucha de la violencia machista; estamos hablando del avance de la extrema derecha y de la relativización del discurso; estamos hablando de la negación en sí misma de la violencia de género. Estas son algunas de las causas reales que realmente están detrás de todo esto.

Mire, señor Clavijo, yo no voy a caer en acusarle a usted de que no condena la violencia machista –de hecho, en esas declaraciones usted lo hizo–, y porque además estoy convencido de que no es así, pero sus declaraciones son absolutamente impresentables, son vergonzosas y, sobre todo, son impropias de un presidente del Gobierno de Canarias. Porque, si ese es el mensaje que el presidente del Gobierno de Canarias lanza al conjunto de la sociedad, lanza a las mujeres, que todo esto es culpa de la guerra de Irán o de una guerra en Ucrania que se alarga más de la cuenta o de ese clima de violencia contenida, entonces el mensaje es que no podemos hacer nada.

Por eso le doy hoy la oportunidad, señor Clavijo, de que rectifique esas palabras. Creo que es importante que lo haga. Pero le pido otra cosa, señor Clavijo: rectifique también los hechos. Porque lo que sí ha hecho usted –y es responsable usted– ha sido, por ejemplo, en el último presupuesto y en el anterior, después de 1500 millones de euros de incremento en el presupuesto en Canarias, es recortar, a día de hoy, en 1 800 000 euros con respecto a hace dos años las políticas destinadas –tres programas– a la lucha contra la violencia de género; de lo que sí es responsable usted, como presidente de su partido, es de abrir las puertas de la extrema derecha, esa que niega la realidad.

La señora PRESIDENTA: (Sin micrófono).

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, no voy a caer, no voy a caer en la tentación de polemizar y generar, en torno a algo que todos condenamos en esta Cámara, una crispación política ni un enfrentamiento, por mucho que usted lo intente y su discurso lo disfraze de cierta coherencia para luego acabar, pues, haciendo la demagogia más pura y dura, que es la que hace Nueva Canarias.

Mire, en una entrevista, en la que se pueden contextualizar muchas cosas, evidentemente, una de las cosas que lleva a la gente joven a la violencia es el espectáculo lamentable que se da en Madrid y que yo no quiero que se dé aquí. Por ejemplo, esa llegada de la ultraderecha, por ejemplo, viene propiciada muchas veces por el fracaso de los que se denominan de izquierdas. Yo me denomino progresista, no de izquierdas.

Por lo tanto, en todo este asunto nosotros lo que estamos... es trabajando con seriedad y con rigor.

Mire, podría decirle que la instalación de las oficinas para las víctimas de violencia sexual se firmó en el año 2021, y su Gobierno, que se decía de izquierdas y progresista, no hizo nada, y ha tenido que ser este Gobierno, dos años después, al borde de la campana, quien ha podido colocar oficinas para víctimas de violencia sexual en Tenerife, en Gran Canaria, en Fuerteventura, en Lanzarote, en La Palma y, próximamente, en la isla de El Hierro.

Este Gobierno dedica el 90% de todos los recursos del Instituto Canario de Igualdad precisamente para combatir esa violencia, este Gobierno está poniendo recursos y tratando de hacer una política, pero, mire, así y todo, somos conscientes de que es poco y es insuficiente. Y en este entorno, en vez de utilizar esto como arma arrojadiza política, que es lo que usted ha pretendido hacer hoy aquí, deberíamos mostrar unidad.

Y, fíjese, diga lo que usted diga, estoy convencido de que usted lo condena igual que este Gobierno, igual que lo condeno yo. Y estoy convencido de que ambos haremos siempre, donde estemos, todo lo posible para erradicar esa lacra. Lo que yo no voy a hacer, a diferencia de usted, es generar polémica política con algo tan grave que afecta a todas las mujeres de este país.

Así que muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-1944 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE SI TIENE SU GOBIERNO ALGUNA ESTRATEGIA EN LO REFERENTE A LAS TIERRAS RARAS QUE HAY EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicasio Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, sobre si tiene su Gobierno alguna estrategia en lo referente a las tierras raras que hay en Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Señor Clavijo, el pasado viernes hubo una comparecencia en comisión del vicepresidente del Gobierno, en la Comisión de Economía, muy interesante. En ella, se ponían de manifiesto esas oportunidades que generaba para Canarias la posibilidad de investigar... (*ininteligible*) y disputar las tierras raras que tenemos en nuestras islas.

En concreto, el vicepresidente, refiriéndose a las tierras raras de Fuerteventura –porque recuerde que hay más tierras raras en el resto del archipiélago–, comentaba que se había engañado a la gente, opinión que compartimos. Yo no sé si usted ha tenido la posibilidad de leer esos informes de la empresa solicitante o, incluso, los informes de la Consejería de Industria, donde en ningún momento se habla de actividad minera, se habla de conocer lo que tenemos.

El Parlamento ha dicho, obviamente a excepción de VOX, que no se investigue, ni siquiera se investigue lo que hay en nuestras islas. Esperemos que sea por desconocimiento de lo que tenemos entre manos o también porque se les ha engañado.

Recuerde, presidente: estamos hablando de sobrevolar con drones y hacer sondeos equivalentes a mover un metro cuadrado de tierra.

En caso de que después de esa investigación saliera que se puede explotar desde el punto de vista medioambiental, por supuesto, y económico, sería un paso muy importante para sacar a Canarias de muchos de los problemas que tenemos. Hablamos de diversificación económica, de incremento de la productividad y de empleo de calidad, señor Clavijo, empleo. Recuerde que es el mejor ascensor social que existe y, junto al crecimiento económico, es la mejor manera de salir de la pobreza.

Casi el 40% de nuestros menores –casi el 50%, perdón– están en riesgo de pobreza y exclusión social. Muchos de nuestros jóvenes tienen que abandonar nuestras islas. Y recuerde que estamos casi a la cola de la OCDE en cuanto a paro juvenil. Señor Clavijo, no podemos no investigar, no podemos no saber, hay que hacerlo. De la investigación se desprende que hay una posibilidad a explotar, hagámoslo. Y se desprende que no nos olvidamos, pero hay que saber lo que tenemos. Se lo debemos, señor Clavijo, a décadas de malas políticas que han llevado a Canarias a la cola en todos los epígrafes económicos y sociales medibles. Se lo debemos a los jóvenes que tienen, quieren, un futuro en su tierra, a los científicos que nos han dado esa posibilidad. Se lo debemos a Canarias y al sentido común, señor Clavijo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sí, la verdad es que tuve la oportunidad de hablar con el vicepresidente de esa comisión. Y, para aquellos que no estamos a su nivel intelectual —que deben ser todos los de esta Cámara menos usted—, no somos tan brillantes, señor Galván, no somos capaces de predecir el futuro como ustedes parece ser que sí son capaces de hacerlo. Y ya de antemano, dado mi escaso nivel intelectual, le digo que no vamos a permitir eso en Fuerteventura y en Canarias (*aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Galván, su tiempo de réplica.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): ¿En serio, señor Clavijo? Por favor, señor Clavijo, seamos serios. Estamos hablando de investigar, saber lo que tenemos. Una vez que sepamos lo que tenemos, vamos a ver si es posible o no la explotación. Pero investigar, señor Clavijo... No intente decir este tipo de boberías. Haga caso a los profesores de la universidad, que no lo digo yo, nos lo dijeron en la visita de la Comisión de Universidades. Me dijeron los científicos: “Hay que saber lo que tenemos”. No caiga en la demagogia.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

No hay más intervenciones. Muy bien.

· **11L/PO/P-1947 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL BALANCE RESPECTO A UNO DE LOS DESAFÍOS SOCIALES MÁS RELEVANTES QUE AFRONTA CANARIAS EN LA ACTUALIDAD, COMO ES EL ACCESO A LA VIVIENDA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Pues siguiente pregunta, del señor diputado don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el balance respecto a uno de los desafíos sociales más relevantes que afronta Canarias en la actualidad, como es el acceso de la vivienda.

Tiene la palabra el señor Franquis.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Pues yo creo que el balance..., para mí siempre el balance es insatisfactorio, se lo tengo que decir con honestidad. Pero también le tengo que decir, con la misma honestidad, que este Gobierno de Canarias, en materia de vivienda, ha hecho en dos años lo que usted fue incapaz de hacer; usted, además, en concreto, en cuatro años, multiplicado, vamos, de aquí hasta el infinito y más allá, como diríamos en *Toy Story*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Señor presidente.

Señor Franquis, tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): Señor presidente, bueno, era lo previsible. Es lo que viene haciendo usted en las últimas 28 preguntas que le he hecho en este pleno: contestar siempre con el pasado, señor presidente.

Pero el tema es mucho más serio que como se lo ha tomado usted. Estamos hablando de una situación de la vivienda en Canarias que es insostenible. Los precios se han disparado en los dos últimos años, tanto en el alquiler como en la venta de la vivienda, en la compra la vivienda. El 36,5% del salario de un trabajador en Canarias se destina exclusivamente a la vivienda; hay más de sesenta mil familias en Canarias que retrasan el pago del alquiler o el pago de la hipoteca; la mitad de las familias en Canarias reconocen que no pueden pagar, que no pueden destinar sus ahorros al pago de la vivienda.

Miren, y hay más. En su Gobierno, estos años de gobierno, más de 30 600 viviendas del mercado, del mercado residencial han pasado al mercado turístico; 104 000 viviendas están en manos –excluyendo las viviendas de primera residencia–, en mano de los grandes tenedores en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, especulando con el derecho a la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Y qué ha hecho usted en todo este tiempo? Producto de sus políticas, de esos dos, precisamente, decretos que han aprobado, ni una sola vivienda pública han construido en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, ni una sola de vivienda pública de sus productos, de sus políticas, señor presidente. Las viviendas que están construyendo son, precisamente, producto del Plan de Vivienda que aprobó el Gobierno y que aprobó unánimemente este Parlamento en esta comunidad. Son las únicas viviendas que se están construyendo. No tiene nada que ver con sus políticas.

Y ya que le gusta a usted hablar del pasado, hablemos del pasado, señor presidente. En su primera etapa de presidente del Gobierno, usted destinó a la vivienda 341 millones de euros. El siguiente Gobierno, el del pacto de las flores, del que tuve el honor de formar parte, destinó 688 millones de euros. Más del doble, 347 millones de euros más de los que destinó usted. Ahí se nota la diferencia entre un Gobierno que quiere proteger el derecho, el derecho a la vivienda, y un Gobierno que lo que hace es solo dejar en manos la vivienda..., en manos del mercado, como lo han hecho ustedes, señor presidente. De esos dos decretos no han construido ni una sola vivienda en nuestra comunidad autónoma, ni una sola vivienda. En su primer año de gobierno, de esta legislatura, quitaron 14 millones de los recursos propios. El primer año de gobierno, el del pacto de las flores, pusieron 70 millones nuevos para invertir en políticas de vivienda en nuestra comunidad autónoma. Han dejado esta política... (*palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.
Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Si lo hicieron tan bien, ¿dónde están las viviendas, señor Franquis? (*palmoteos*). Lo hicieron tan bien y destinaron tanto dinero... Debe ser, debe ser, en fin, debe ser que se fueron, como las mascarillas o como las indemnizaciones, por el túnel de Erjos (*aplausos*). Todo ese dinero se tuvo que ir para algún lado.

Mire, señor Franquis, nosotros este asunto nos lo tomamos con seriedad y con rigor, y somos perfectamente conscientes de que es un grave problema, es un grave problema en todo el país. Y es un grave problema que haría que ustedes debiesen reflexionar sobre cambiar la ley de vivienda que hicieron, que ha hecho sacar vivienda del alquiler porque los propietarios no quieren alquilar, y solo de manera conjunta podremos abordarlo.

Hemos hecho el decreto para la disposición del suelo, para facilitar que los ayuntamientos den la licencia; tenemos el presupuesto más alto de toda la historia de la democracia en el Icavi, hemos..., y esperamos que en el Senado se pueda llevar –el próximo día 17 creo que es– que la reserva de inversiones se pueda sacar adelante para construir viviendas y que esos empresarios puedan construir viviendas para sus trabajadores.

Le hemos hecho una propuesta que yo esperaba que me la dijese hoy aquí. ¿El Partido Socialista va a apoyar que el superávit generado en las cuentas de la comunidad autónoma lo podamos destinar a hacer viviendas? ¿Qué opinión tienen respecto a eso? Porque el presidente no me ha contestado. Sé que está ocupado, sé que está ocupado y a lo mejor no ha comido, pero no me ha contestado. Y se lo dije en la Conferencia de Presidentes, le dije: “Oye, nos gustaría...”. Se lo he contestado también, se lo he preguntado a la vicepresidenta, se lo he dicho al ministro Torres y, sin embargo, sigo sin recibir ninguna respuesta. Sería fundamental poder destinar esos 200-400 millones que se puedan ir generando de superávit, no solo del Gobierno, sino de los cabildos y de los ayuntamientos, para esa construcción de viviendas. Solo así, con seriedad y rigor, podemos abordar este problema.

Por cierto, también en los presupuestos generales de la comunidad autónoma hemos puesto bonificaciones fiscales para que aquellos que tengan una vivienda y la tengan vacía puedan tener una bonificación en el IRPF y ponerla en alquiler. A lo mejor ustedes la pueden poner, si consiguen sacar un presupuesto, porque tampoco lo sabemos, no lo han hecho.

No venga aquí a dar lecciones de gestión, señor Franquis, porque, desde luego, tienen muy poquito que enseñar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente del Gobierno.

· 11L/PO/P-1948 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LAS DIRECTRICES Y OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2026, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Última pregunta, dirigida al señor presidente, del señor Toledo Niz, sobre las directrices y objetivos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026.

Tiene la palabra.

El señor TOLEDO NIZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Presidente, hay dos formas de hacer política, dos modelos, dos realidades, dos proyectos. Y, en este ejercicio de política comparada que quiero transmitirles, no hace falta ir muy lejos para entenderlo, mire lo que está pasando en Madrid. El Estado está congelado, paralizado, sumergido en una cuasicrisis institucional, donde proliferan los insultos, la toxicidad, el ruido, las malas praxis a diario. Y lo vemos a diario, es decir, no son capaces de ponerse de acuerdo ni en lo más esencial desde hace años, prueba evidente son los presupuestos generales, prorrogados *sine die*.

Pero, mientras, en Canarias... En Canarias las cosas son distintas. Aquí no tenemos tiempo para debates estériles o para peleas inútiles, tenemos muchas cuestiones que resolver. Y es cierto que acuño la frase, esa frase célebre, ese dicho popular de que las comparaciones son odiosas, pero hay ciertas ocasiones en que las comparaciones abren los ojos. Mientras en Madrid esquivan el drama migratorio, en Canarias lo afrontamos; mientras en Madrid la ley estatal de vivienda es un problema que los paraliza, en Canarias encontramos soluciones; mientras en Madrid el último presupuesto aprobado fue en 2022, en Canarias afrontamos el del 2026. Y esta es la diferencia, las dos caras de la moneda, la realidad frente a la parálisis y el compromiso frente a las excusas. Y todo eso sin obviar los grandes retos que tiene Canarias encima de la mesa, que son muchos, son evidentes, en vivienda, en migración, el futuro de nuestra juventud, el reto demográfico, la innovación del archipiélago. Pero de Alegranza hacia arriba hay muchos problemas, y de Alegranza hacia abajo no podemos quedarnos de brazos cruzados ni estar paralizados por la política estatal, sino que tenemos que planificar, gobernar y decidir.

Por eso le pregunto por las directrices y objetivos del presupuesto de cara a 2026.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): ... presidenta. Gracias, señor Toledo.

Pues, efectivamente, nosotros abordamos en este Gobierno el tercer presupuesto de esta legislatura, un presupuesto cuyas directrices se han marcado claramente con unas prioridades, las prioridades de la sanidad, la educación, los servicios sociales y, por supuesto, todas aquellas políticas que tienen que ver con el bienestar de los canarios y de las canarias. Y eso es lo que queremos practicar en Canarias, lo que nos hemos empeñado en denominar modo canario: la política útil, la política que escuche al ciudadano, que atiende sus problemas y que los resuelve. ¿Los podemos resolver todos? Por supuesto que no los podemos resolver todos, pero, desde luego, nos van a pillar con la tarea hecha. Canarias ya no espera que le resuelvan los problemas desde fuera; Canarias y este Gobierno se ponen manos a la obra para resolver los problemas que podamos, y por supuesto, para esperar las oportunidades para poder resolver otros.

Mire, nosotros heredamos un archipiélago con una emergencia hídrica, con una emergencia energética, con una emergencia habitacional y con una emergencia migratoria. Con todo y con, por supuesto, la crisis del volcán de la isla de La Palma. Por lo tanto, desde la humildad de trabajar y de ser conscientes de que todo lo que podamos hacer, en muchas ocasiones, no va a ser lo suficiente, lo que no hemos hecho es practicar los brazos caídos. Hemos aprobado unos presupuestos sociales, los mayores presupuestos de la historia de la democracia, hemos fijado las prioridades en esos presupuestos, que son el bienestar de la ciudadanía, y, poco a poco, estamos fijando una hoja de ruta que va resolviendo parte de esos problemas.

En materia social, con la bajada de los tiempos de lista de espera; en sanidad, listas de espera en consultas quirúrgicas; en agricultura, pagar lo que se debía al sector primario; en turismo, propiciar esa transferencia de riqueza, con dos acuerdos históricos sindicales, donde la consejera ha tenido un principal papel; en materia de educación, hemos puesto en marcha la enseñanza de 0 a 3 años, que dejaron las matrículas hechas sin las aulas; en materia energética, el trabajo que se ha hecho, que, por primera vez en la historia, se han sacado concursos, concursos extraordinarios para suplir la falta de generación de

energía; en materia universitaria, los presupuestos más altos de la historia y, en materias de aguas o la recuperación del volcán, con los decretos y pagarle a la gente lo que el volcán les había quitado, son, entre otras cuestiones... No hablo de la política de vivienda o de la política de emprendimiento industrial y de los autónomos que ha llevado el vicepresidente.

· 11L/IAE-0003 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, PARA LA REGULACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ISLAS CANARIAS

La señora PRESIDENTA: Bien, ahora iniciaremos el debate de la proposición de ley de modificación de la *Ley 1/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las islas Canarias.

Quiero manifestarles, como cuestión previa, antes de darle la palabra a la señora consejera, que, respecto a la propuesta de informe del Grupo Parlamentario VOX, la Mesa inadmitió la propuesta de informe; por tanto, no será debatida como propuesta de informe, sino sí ya como grupo no proponente.

Señora consejera de Hacienda, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

El pasado 24 de junio, la Mesa del Parlamento de Canarias acordó solicitar al Gobierno de Canarias su parecer sobre la proposición de ley que actualmente se está tramitando en el Congreso de los Diputados, por la cual se modifica la Ley 19/1994, 6 de julio.

Como ustedes bien saben, esta petición se hace en el ámbito del papel fundamental que tanto la Constitución como nuestro Estatuto de Autonomía otorgan al Parlamento de Canarias cuando se modifican algunos aspectos de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

En primer lugar, y dado quizás el tema, que puede ser un poco farragoso, vamos a llamarlo así, yo voy a hacer en mi intervención la distinción entre el informe que ya hicimos sobre esta proposición de ley y el informe relativo a las enmiendas que se han introducido con posterioridad en la tramitación en el Congreso. En primer lugar, ya se emitió un informe con fecha 10 de marzo de 2025 respecto a esta proposición de ley que fue publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes* con fecha 25 de enero. En ella volvimos a dar nuestro parecer favorable porque ampliaba lo que es el concepto de la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias, lo cual consideramos positivo.

Como bien es sabido, se tocaron tres puntos: eliminar la exclusión como materialización de las viviendas con destino turístico para ceñirse exclusivamente al alquiler vacacional; se introdujeron modificaciones para ampliar el ámbito de la vivienda protegida, no exigiendo que fuera el propio promotor el que la destinara a alquiler, lo que había hecho inviable esta medida, y, en tercer lugar, se estableció una disposición adicional quinta, en la cual se permitía el alquiler en vivienda siempre que fuera novedoso y se materializara el alquiler en el plazo de seis meses desde su aplicación. Pues bien, este parecer que dimos, positivo, favorable, tenemos que volverlo a hacer porque en la tramitación, en la Comisión de Hacienda, con plenas competencias legislativas, se han introducido ciertas modificaciones. Una de ellas es la omisión del párrafo primero del artículo 27, claramente un error, pero se han introducido.

Se han ampliado otras cuestiones que no estaban inicialmente en el texto de enero del 2025. Estas son, en primer lugar, la posibilidad de que las entidades financieras, además de materializar la RIC en inversiones iniciales y creación de empleo, como tienen en la redacción actual, lo puedan hacer también en instrumentos financieros con las mismas condiciones y requisitos que el resto de los empresarios y profesionales que destinan a la RIC... En segundo lugar, se ha modificado también el apartado d) del artículo 27 para que aquella materialización indirecta de la RIC en proyectos privados..., puedan ser públicos y privados. Y, además, se ha añadido una nueva modificación no prevista inicialmente, que es la concerniente a la posibilidad de materializar la RIC en aplicaciones informáticas y derecho de la propiedad industrial que se utilice exclusivamente en Canarias, eliminándose el requisito de que hubieran sido producidas en Canarias, lo cual hacía inviable esta materialización.

Nuestro parecer a estas enmiendas es también favorable, pero hemos hecho algunas observaciones. Además de la no inclusión del párrafo primero, hemos puesto de manifiesto la insistencia de dos incoherencias. Una: en el preámbulo de la norma se establece que entrará en vigor el 1 de enero

de 2024 y, sin embargo, en la parte dispositiva se refiere a 1 de enero de 2025. Y otra, también, es otra discordancia entre el preámbulo de la proposición de ley, que hoy aquí estamos haciendo el informe con respecto a su articulado: en el preámbulo se establece que se podrá materializar la RIC en la adquisición y construcción de vivienda que se destine al alquiler con carácter novedoso y, sin embargo, en la parte dispositiva se establece que se podrá materializar la RIC en las viviendas destinadas al alquiler con carácter novedoso, desapareciendo el requisito de la construcción o adquisición.

Estos dos elementos no afectan en manera profunda, pero los ponemos de...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Iniciamos el debate de la propuesta de informe conjunta. La hace el señor Acosta, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Creo que esta modificación del REF es muy importante, no solo por el objeto que ha impulsado la misma, sino también por una cuestión formal, la rapidez con la que se ha gestionado la tramitación para adecuar nuestra ley más importante a la realidad, es decir, para propiciar los cambios rápidos que permitan que la norma esté al servicio de la ciudadanía. Y, con las salvedades expuestas en la propuesta de informe que hemos presentado los grupos que apoyamos al Gobierno, creo que la ley nos va a poder permitir afrontar uno de los principales problemas que tenemos planteados en las islas.

Es cierto que la escasez de vivienda afecta a todo el Estado, pero sería más absurdo o a la vez irresponsable no aprovechar precisamente nuestras especificidades fiscales con respecto a otros territorios para alinearlas con nuestros propios intereses y objetivos.

Como se suele decir, si se quieren resultados diferentes, habrá que hacer cosas diferentes. Y la utilización de la Reserva para Inversiones en estos nuevos casos, ahora que se va a permitir o nos permitirá incrementar la oferta de viviendas y, lo que más nos interesa, la oferta de viviendas para alquiler, tanto de vivienda protegida –que ya se permitía con anterioridad, pero solo para las entidades promotoras–..., sino también para realizar actividades, beneficiándose con este incentivo fiscal.

También me gustaría destacar que, fuera del ámbito de la vivienda, también se abre la puerta para que la materialización indirecta de la RIC, que los últimos años ha despegado muy notablemente, sea válida también para financiar otros proyectos de colaboración público-privada, de modo que se pueda incluir en el incentivo de proyectos estratégicos que tengan cofinanciación pública.

También me parece muy importante, dentro de las propuestas de informe, la relativa a que las entidades financieras puedan materializar sus dotaciones de la RIC mediante los propios instrumentos financieros que emiten ellas mismas o los fondos gestionados en las mismas condiciones financieras y fiscales que los demás inversores de estos proyectos. Esto, señorías, para los que a lo mejor no puedan entender lo que puede significar... Estamos hablando de que se van a poder destinar muchos millones de euros que ahora van a ver en esta posibilidad una atractiva operación donde, además, vamos a cumplir con un fin social. Por lo tanto, estamos aunando diferentes intereses que van a ir en pro de conseguir un objetivo muy loable, que es dotar a esta tierra de más vivienda. Es decir, que puedan ser partícipes de estos proyectos compartiendo riesgos y también beneficios todos los participantes, y espero que estos cambios puedan operar de la manera en la que el legislador los ha pensado y que nos permitan poner un granito de arena más para solucionar el grave problema de vivienda.

Una sola golondrina –o una anduríña, mejor– no hace primavera, pero anticipa cambios, y esperemos que en este caso del que estamos hablando también sea así.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra ahora la Agrupación Socialista Gomera. Interviene la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días al señor presidente y también a todos los consejeros y consejeras que nos acompañan.

Hoy en Canarias tenemos más de veinte mil familias inscritas en los registros de demandantes de vivienda protegida, y la realidad es que, mientras la necesidad crece, la construcción de nuevas viviendas avanza con demasiada lentitud. Es por eso que la proposición de ley que estamos debatiendo y que modifica la Ley 19/1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, no es solo oportuna, sino que también es necesaria.

Esta reforma permitirá que las inversiones que las empresas hagan para dotar su RIC se pueda destinar a la compra o construcción de viviendas para alquilarlas como residencia habitual, y no solo vivienda protegida, sino también vivienda libre, que tanta falta hace para dar respuesta a las familias, en este caso, que no cumplen los requisitos para una vivienda protegida pero que tampoco pueden afrontar los precios actuales del mercado.

Y quiero subrayar varios aspectos claves de esta reforma:

Primero, la flexibilización de la RIC. Hasta ahora, para que una promotora pudiera acogerse al incentivo fiscal, debía ser ella misma la que gestionara el alquiler de las viviendas construidas, y esto era un freno. Y, además, nos lo dijeron varios ponentes que pasaron por la comisión de estudio del REF, porque no todas las promotoras tienen capacidad ni estructura para gestionar el arrendamiento. Con la nueva redacción se va a permitir que entidades públicas o privadas especializadas puedan asumir esta gestión, garantizando que las viviendas sí que lleguen así a quienes las necesitan y evitando que se queden vacías por trabas burocráticas o por falta de experiencia del promotor.

Segundo, también se mejora la posibilidad de materializar la RIC en inmuebles que ya se encuentren en fase de construcción o incluso terminados, siempre que se destinen de forma novedosa al alquiler habitual.

Tercero, se corrigen disfunciones técnicas en la Ley 19/1994, como es la redacción de la letra d) del artículo 27.5, que había eliminado en la práctica la opción de materializar la RIC en aplicaciones informáticas. De esto también nos hablaron varios ponentes de los que pasaron por la comisión de estudio del REF. Con esta reforma se recupera esta posibilidad, que es vital para la digitalización de nuestras empresas y también para impulsar sectores como el audiovisual y el desarrollo tecnológico en Canarias.

Señorías, también es importante destacar que esta modificación mantiene la exclusión expresa de la posibilidad de materializar la RIC en viviendas destinadas al uso vacacional, lo que evita que esta herramienta fiscal acabe alimentando la especulación en el mercado turístico y garantiza que se centre en aumentar la oferta de vivienda habitual, que es lo que ahora mismo..., el objetivo que ahora mismo persigue el Gobierno de Canarias.

Señorías, nuestra posición es clara. Vamos a votar a favor porque esta modificación del REF no solo es respetuosa con nuestra singularidad como región ultraperiférica y con el marco constitucional que blinda nuestro régimen fiscal, sino que además es una respuesta clara, es una respuesta directa al principal problema social que tenemos hoy en Canarias, que no es otro sino el acceso a una vivienda. Canarias necesita más que nunca una herramienta como esta. Porque, detrás de cada vivienda que se construya o que se ponga en régimen de alquiler gracias a la RIC, habrá entonces una familia que podrá tener un hogar, un joven que podrá emanciparse y dejar de vivir en casa de sus padres o, simplemente, un canario o una canaria que podrá volver a soñar en un futuro en la isla que decida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Es tiempo de intervención del Grupo Parlamentario VOX. Lo hace el señor Enseñat Bueno.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor vicepresidente, también a la consejera Asián y al resto del Gobierno.

Desde el Partido Popular lo hemos dicho muchas veces: la falta de vivienda es uno de los problemas más graves, más importantes, que tienen Canarias y los canarios, que afecta y que es un problema social, claro que sí, pero también ya es un problema económico que está afectando a la economía de Canarias y al empleo. Y ojalá el Gobierno de Canarias o este Parlamento pudiéramos cambiar la ley de vivienda de Pedro Sánchez del 2023, uno de los mayores causantes de la falta de vivienda en Canarias y que promueve y está promoviendo la impunidad de la okupación y la inquiokupación y que está sacando del mercado de alquiler miles de viviendas en Canarias, empobreciendo a las familias canarias, que tienen que pagar altos alquileres, incluso por encima del 60% de la renta familiar, porque no encuentran viviendas en el mercado.

Pero también hay que decirlo, que la izquierda siempre se olvida: está empobreciendo a miles de familias de clase media canarias que están renunciando a tener un alquiler, una renta extra, a sacar sus viviendas al alquiler porque les da miedo perderlas. Por desgracia, en este Parlamento no tenemos esa competencia, pero sí podemos tomar, y se están tomando por parte del Gobierno de Canarias, medidas para paliar la situación de la falta de vivienda. Y, entre otras, la que hoy nos ocupa: nuestro fuero fiscal, nuestro REF, especialmente la RIC, poder emplearla en construir, en rehabilitar, en comprar viviendas para el alquiler, tanto para el libre como para el protegido, con tres condicionantes.

Primero, que el alquiler debe ser efectivo y demostrado antes de seis meses. Además, no puede haber vinculación con la empresa, es decir, no se puede alquilar a un familiar, no se podría realquilar a un socio de la empresa.

La segunda: el alquiler debe ser novedoso, por lo tanto, la vivienda no puede estar en alquiler antes. O sea, o se construye nueva o se rehabilita y se termina una obra que esté en fase de construcción –y todos aquí, yo, por ejemplo, en Fuerteventura, en Puerto del Rosario, les puedo decir muchas promociones que se han quedado a medio hacer, que hay que terminar– o, si está..., si se compra, no puede estar alquilada antes.

Y la tercera es que tiene que estar como mínimo cinco años en alquiler. Y estos tres condicionantes, como ha explicado la consejera, vienen a resolver los problemas de antaño, del pasado.

¿Y por qué destinar viviendas al alquiler libre? Porque, junto con alquiler protegido... ¿Por qué alquiler libre y alquiler protegido? Porque la falta de vivienda ya no solamente afecta a las familias vulnerables, que también; está afectando, como les he dicho, a las clases medias trabajadoras que no encuentran vivienda para poder vivir, y eso también, y ellas también, porque son las que siempre pagan, la que nunca reciben ayudas. Ellas también necesitan ayuda y vivienda.

¿Y por qué usar la RIC? Porque existen unos dos mil millones de euros de ahorro fiscal a las empresas, y este Gobierno quiere que ayuden a colaborar, a resolver uno de los problemas más graves que tienen Canarias y la economía de Canarias. Y, además, no hace falta explicarlo, porque toda esa rehabilitación, toda esa construcción de vivienda también van a generar economía y empleo.

En definitiva, hoy espero que cerremos una medida novedosa y valiente, que el pasado mes de mayo del 2024, hace un año ya, el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, el señor Manuel Domínguez, la expuso aquí en este atril por primera vez, y de su mano, por supuesto, el resto del Gobierno de Canarias.

Y corramos un tupido velo sobre las reacciones que tuvieron algunos en este Parlamento a esta medida valiente y novedosa, y quedémonos hoy con la unión de todos o de casi todos defendiendo esta medida, que será beneficiosa para los canarios.

Y, además, en este minuto que me queda, quiero resaltar dos cuestiones más, dos novedades más técnicas, como ha explicado la consejera. Primera, que se va a mejorar la financiación indirecta, permitiendo que las entidades financieras puedan materializar su RIC también en productos financieros, que muchas veces son sus propios productos financieros; y segunda, que la financiación indirecta..., se permita desarrollar proyectos públicos privados, financiación pública privada.

Y la segunda cuestión es que la RIC se pueda aplicar a las aplicaciones informáticas, un error que llevábamos arrastrando ya demasiado tiempo: dejar fuera las aplicaciones informáticas, y que era necesario que se pueda destinar la RIC a eso. Porque a nadie de ustedes aquí se les escapa que la tecnificación y la digitalización, en el momento en que vivimos, son fundamentales para nuestras empresas y para nuestros autónomos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Ahora tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario. Lo hace el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Primero, quiero decirle que este es el segundo informe que emitimos sobre el mismo fondo, que es la proposición de ley presentada en el Congreso de los Diputados por el Partido Socialista y nosotros, para la modificación de la reserva de inversiones para poder construir viviendas asequibles en Canarias.

La segunda cuestión es que este informe, el segundo informe que emite este Parlamento, es precisamente sobre las enmiendas que se han introducido en el trámite parlamentario.

Quiero comentar, porque creo que es importante comentarlo, el trabajo coordinado que hemos tenido en este caso el Partido Socialista, el Partido Popular y Coalición Canaria en el Congreso y ahora en el Senado para sacar adelante esta reforma. Quiero comentar también el papel importante que han jugado el Ministerio de Hacienda y la Consejería de Hacienda a la hora de ir perfeccionando todo lo que eran las enmiendas que se iban a presentar, e igualmente el apoyo coordinado de asesores fiscales, especialistas en fondos de inversión y de la Confederación Canaria de Empresarios de la CEOE de Tenerife en ir perfilando los aspectos más técnicos de las modificaciones introducidas vía enmienda.

Ya se han comentado todas las enmiendas que hemos presentado. Yo voy a centrarme en dos aspectos que se han introducido vía enmienda.

Por una parte, el artículo 27.1, que es importante hacer la referencia de que, si no se corrige la subsanación que pide este Parlamento en ese informe, quedaría el artículo 27.1 sin poder interpretarse, y es importante corregirlo. Pero, más allá de eso, nos parece muy acertada la posibilidad de que, cuando un banco haga una oferta, en este caso a sus clientes, de que inviertan en un producto concreto, en este caso

el inversor diría: "Contra, pues si tan bueno es el producto que me estás ofreciendo, ¿por qué no vienes conmigo?". Y dice: "Ah, ¿por qué no puedes?". "No puedo porque no me lo permite la ley". Bueno, hemos quitado esa traba, de tal forma que también haya acompañamiento y los bancos, en este caso los fondos, también participen.

Y la otra, en la que también me centraría, insisto, porque el resto de los compañeros ya lo han hecho, es en otro tema también muy importante para Canarias. Hasta ahora todo esto estaba planteado para, en este caso, empresarios o lo que es todo el mundo privado, y hemos abierto la posibilidad de la combinación de lo público y lo privado, con lo cual también la Comunidad Autónoma de Canarias en alguno de esos proyectos puede servir de acompañamiento a través de los institutos –me refiero al de Vivienda– que tiene, para participar también en algunos proyectos de inversión.

Dicho esto, digo para terminar, señorías, que esta reforma en la que estamos introduciendo ahora lo público tiene que servirle a la gente, lo público tiene que servir a la gente, y el Régimen Económico y Fiscal de Canarias tiene que estar al servicio de Canarias; en este caso, fomentando la construcción o puesta a disposición de viviendas ya construidas para las personas que lo necesitan. Y eso es exactamente lo que estamos haciendo hoy con nuestro informe: un REF para la gente, facilitando viviendas para quien las necesita.

Nuestro sistema fiscal, nuestro REF, contribuirá para que se construyan más viviendas en alquiler accesible en Canarias, ese es el objetivo de esta actualización que hoy estamos tratando en el Parlamento para que funcione mejor y llegue a más gente más vivienda, más inversión, más empleo. Hoy damos luz verde a esta reforma del REF; una herramienta más, una más, no la única, de las que estamos poniendo en marcha con la emergencia habitacional, que puede contribuir a poner miles de viviendas en alquiler a precios asequibles en Canarias en los próximos años. Una acción cierta para quienes no encuentran casa donde vivir hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Tiempo de intervención para el Grupo Socialista Canario, que es el último proponente.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Creo que todos somos conscientes en este salón de plenos de que el problema de la vivienda en Canarias no es solamente un problema económico que se agrava con los discursos falsos y alarmistas de la derecha extrema y de la extrema derecha, sino que también estamos ante una emergencia social y también ante un generador de desigualdad estructural, una cuestión que ocupa y que preocupa especialmente al Grupo Socialista, aún más después de conocer los últimos datos del desigual reparto de la riqueza en Canarias.

Señorías, a medida que pasa el tiempo, acceder a una vivienda en las islas es mucho más difícil y mucho más caro. Antes se daban algunos datos por el portavoz de mi grupo; añadiré uno más: en el primer trimestre del 2025, el precio de la vivienda se ha incrementado un 10% con respecto al último año. En islas como la mía, Fuerteventura, el problema de acceder a una vivienda en condiciones asequibles se circunscribía hasta hace unos años a las localidades turísticas, pero en la actualidad se ha extendido al conjunto de la isla, no distinguiendo ni tramos de renta ni tampoco tramos de edad. Majoreros y majoreras jóvenes, pensionistas, asalariados, profesionales, autónomos, familias monoparentales padecen la evolución del mercado inmobiliario. Y lo que se ha hecho en la presente legislatura en nuestra comunidad autónoma no solamente ha sido insuficiente –por ejemplo, no propiciando la declaración de zonas tensionadas–, sino que, en algunos casos, ha sido incluso hasta contraproducente, con el efecto llamada provocado con las viviendas vacacionales.

A pesar de esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes del enorme reto que supone dar una respuesta a la crisis habitacional que vivimos. Un problema que, como decía, afecta a amplias capas de la sociedad, incluyendo a personas que nunca van a poder figurar en un registro de solicitantes de vivienda pública, y que es especialmente lesivo para los jóvenes, cuyo poder adquisitivo les impide acceder a un alquiler en condiciones dignas.

Y, precisamente, a la gravedad y a la excepcionalidad de la situación responde la excepcional proposición de ley firmada por los grupos Socialista y Nacionalista en el Congreso de los Diputados, cuyo contenido, como ya se ha dicho, ha sido ya debatido en el mes de marzo en esta Cámara y que persigue con límites muy claros materializar la RIC para promover la rehabilitación de vivienda protegida y para adquirir o construir vivienda destinada al arrendamiento de forma novedosa; eliminar la limitación que exigía que el arrendamiento fuera realizado por la propia sociedad promotora; flexibilizar la inversión indirecta para proyectos de colaboración público-privada y clarificar la prohibición de su uso para la vivienda vacacional.

En definitiva, se trata de sumar una nueva medida para dar respuesta al problema habitacional que vivimos y que también pretende generar un impacto positivo en el empleo. Una medida que permitirá reconducir parte de los cerca de dos mil millones de euros acumulados en beneficios empresariales no invertidos –no olvidemos esta cuestión–, beneficios empresariales no invertidos y redirigirlos hacia un fin social. Porque la RIC constituye un potente incentivo fiscal que debe servir para atraer inversión y para diversificar nuestro tejido productivo, pero su fin último debe ser contribuir a mejorar las condiciones de vida de los canarios.

Ahora bien, señorías, dicho esto, quiero recalcar que no se trata de alimentar con esta medida la especulación, sino de atajar una necesidad social. Y por eso, desde el Grupo Socialista, lo tenemos muy claro y lo hemos dicho en varias ocasiones: esta modificación no solo debe estar sujeta a control, sino también a una evaluación rigurosa y periódica. Solo así podremos confirmar que se está cumpliendo la finalidad pretendida, que no es otra que mejorar el acceso a la vivienda, contener precios abusivos y reducir las desigualdades. No se trata de legislar sin más, se trata de legislar y de asegurar que la herramienta se aplica con eficacia, con transparencia y con justicia.

Señorías, siempre hemos afirmado que nuestro REF debe adaptarse al contexto, y debe hacerlo con responsabilidad, modulando posiciones, dialogando, alcanzando consensos, por mucho que a las fuerzas políticas de la derecha les incomode. Y el problema habitacional que vivimos en las islas bien merece ese esfuerzo. Un esfuerzo que se traslada en este acuerdo y que también pretende corregir la expulsión *de facto* de materializar la RIC en aplicaciones informáticas y que permitirá dar un nuevo paso firme en mejorar la economía del conocimiento en las islas. Señorías, lo demostramos con hechos. El Partido Socialista en Canarias y en el conjunto del país trabaja y trabajará por seguir reforzando nuestro autogobierno y nuestro REF. Y por eso votaremos a favor de que esta Cámara informe favorablemente en la proposición de ley tramitada en el Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Iniciamos el debate de los grupos no proponentes. Inicia su intervención el señor Nieto, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tanto usted como todos los intervenientes se han centrado en el fondo de esta ley, es la modificación del artículo 27 de nuestro REF, de la Ley 19/94. Pero hasta ahora ninguno ha entrado en una cuestión formal, que a VOX le preocupa mucho, y ha provocado que hagamos un informe alternativo que la Mesa de la Cámara ha interpretado formalmente prudente. Y queremos salir al paso de un asunto, y es que podemos estar aprobando un informe que sea nulo de pleno derecho, sea nulo de pleno derecho.

Este informe trae causa de una actividad en el Congreso en Madrid, que es la Comisión de Hacienda y Función Pública, y nos han metido de fondo una disposición final que habla del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal. Es que ni siquiera Canarias es competente para esta materia, y lo vamos a aprobar en este informe. Entonces tenemos dudas más que razonables de si estamos incurriendo directamente en un asunto formal.

El contenido de la modificación del artículo 27 de la Ley 19/94... Ahora aclararé algo al respecto: VOX es partidario de su contenido, aunque nos parece insuficiente, pero es una mejora. Hacemos... Luego, claro, si no salimos al quite y no solucionamos el problema de la disposición final, que estamos informando favorablemente, estamos colaborando en la chapuza legislativa que el Gobierno socialista en Madrid de Pedro Sánchez, que está a la deriva y lo demuestra incluso en esa legislación... En este informe tenemos que salir al quite de dos defectos técnicos porque han copiado mal la Ley 19, el artículo 27, pero su deriva nos mete a nosotros en el problema de esta disposición final. ¿Qué va a pasar? Pues que estamos posiblemente aprobando un informe que sea nulo de pleno derecho.

Pensamos que podemos estar incurriendo en eso, por eso hemos presentado un informe alternativo, para intentar salvar esto.

No obstante, más allá de este defecto formal, que nosotros entendemos que puede llegar a ser importante, y queríamos exponerlo, el contenido nos parece necesario, pero no suficiente. Es una mejora, que las condiciones de materialización de RIC con la VPO se hayan mejorado, pero Canarias tiene ahora mismo una crisis habitacional importantísima.

Recientemente ha salido un dato: que Canarias está en el récord de jóvenes que viven con sus padres. Deberíamos incorporar también la vivienda libre, debería ampliarse a más, ese ha sido el intento de VOX en el Parlamento, de ampliar que esta emergencia nacional que tenemos de vivienda llegue más lejos, no limitando con seis...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Bueno, finalizamos con Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Desde Nueva Canarias podemos compartir algunas de las modificaciones aprobadas en el Congreso y el Senado, lo que no compartimos ni compartiremos nunca es el enfoque y el propósito central de esta proposición de ley: permitir que, con dinero no pagado en impuestos, se financie la construcción o la adquisición de vivienda libre para luego alquilarlas tan solo por cinco años y sin control de precios. Y es que vestir de gala una operación especulativa no la convierte en política social y mucho menos en política de vivienda, solo la hace más injusta y alejada de las necesidades reales de la ciudadanía. No beneficia a los jóvenes que intentan emanciparse; no favorece a las familias con rentas medias; no auxilia a los trabajadores a los que los precios de los alquileres les impiden llegar a fin de mes y no socorre a quienes están en una lista de espera de vivienda. Todo lo contrario. A todas y todos ellos esta propuesta los deja fuera porque va a encarecer aún más el mercado, alimentando la especulación y dificultando el acceso a una vivienda digna.

Esta iniciativa realmente solo favorece a quienes acumulan RIC y ahora buscan cómo colocarla en activos rentables, pero sin ningún tipo de compromiso social. A ellos sí, a ellos se les abre una vía perfecta para invertir en ladrillo sin límite de precio y sin exigencias sociales.

Y, señorías, la RIC debe servir para crear valor añadido, no para inflar el mercado del alquiler y disparar los precios. Y, se vista como se vista, esta propuesta no es una política de vivienda, es una política de inversión privada con subsidio fiscal público, y para eso no fue ideada la RIC; la RIC lo fue para servir al interés general y, si no sirve al interés general, pierde toda legitimidad. Yo le digo, señor Barragán, que se apunte eso en mayúsculas, y además lo subrayo con el fosforito.

Yo además termino recordándoles, señorías, que los y las canarias nos eligieron para avanzar, no para cometer los mismos errores que en el pasado, pero además esta vez con el agravante de que el error lo conocemos y también conocemos sus consecuencias. No nos olvidemos de la burbuja inmobiliaria a la que contribuyó en Canarias precisamente la especulación por la inversión o por la materialización de RIC en vivienda libre. Eso es en lo que concluye, eso lo vivimos, eso lo sabemos. Y la verdad es que parece..., a mí me parece, vamos, delirante, que volvamos a cometer los mismos errores, volvamos a hacer un mercado aún más caro, aún más inaccesible, no solo para el alquiler, sino también para la compra de vivienda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Llamamos a la votación (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Solo hay una votación, que es la votación de la propuesta conjunta, en tanto en cuanto no se ha admitido la propuesta de informe del Grupo Parlamentario VOX. Por tanto, solo hay un proponente conjunto.

Muy bien, pues estamos todos. ¿Señor Betancort? Votamos.

Votos emitidos presentes, 65; sí, 57; no, 8; abstenciones, 0.

Estamos a la espera del voto telemático del señor Cabrera. El señor Cabrera vota sí.

Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos ahora a las preguntas (*palmoteos*).

· 11L/PO/P-1917 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE QUE LOS INCENTIVOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL PUEDAN EMPLEARSE EN VIVIENDAS DESTINADAS PARA EL ALQUILER, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

La señora PRESIDENTA: Pasamos a las preguntas del señor vicepresidente del Gobierno. En primer lugar, la de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la valoración de que los incentivos del Régimen Económico y Fiscal puedan emplearse en viviendas destinadas para el alquiler. Tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, desde el Grupo Parlamentario Popular, hoy hemos querido preguntarle por una medida que entendemos que es una oportunidad real para buscar una solución a la situación que están viviendo miles de familias canarias, que es el acceso..., no tienen el acceso a una vivienda asequible. Y me estoy refiriendo a la posibilidad de materializar la Reserva de Inversiones en Canarias en viviendas para alquiler.

Y lo voy a decir alto y claro. Esto no es una medida oportunista, esto no es una medida caprichosa. Esto es una medida pensada con calma, pensada, sobre todo, por el porvenir y la necesidad de todos los canarios. Y lo hizo el comisionado del REF, lo hizo allá por..., hace más de un año, y usted lo apoyó desde el minuto uno. Sin embargo, hay algunos partidos políticos... Sobre todo, el Partido Socialista, que intentó tirar por tierra todas estas medidas, sobre todo esta medida tan importante. Recordará usted cuando, en este salón de plenos, a usted lo acusaron de que quería favorecer a las personas que querían, bueno, utilizar las viviendas para hacerse ricos. Recordará usted cuando se dijo que usted quería utilizar el REF para siempre autorizar a esas personas, “a los de siempre”, les decían. Lo recordará usted.

Pues bien, señor viceconsejero –vicepresidente, perdón–, está claro que estamos ante una medida muy importante, una medida, como he dicho, pensada, y al final el tiempo nos ha dado a todos la razón y ha puesto en su sitio a cada uno. Y ahora es verdad que algunos se quieren subir a ese tren que se ha puesto en marcha. Por tanto, yo lo que tengo que decir al Partido Socialista es que bienvenidos a la cordura, que es de sabios rectificar, que no es lo mismo que cambiar de opinión. En estos momentos el Gobierno de Canarias está intentando buscar soluciones; entre otras, esta modificación que se quiere hacer del REF para poder poner viviendas a precios asequibles a todos los canarios. Mientras, ¿qué ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez? Pues aprobar una ley estatal, que es la ley de vivienda, que lo único que ha provocado es quitar del mercado miles de viviendas y, por tanto, quitar del mercado esa posibilidad de que las personas puedan acceder a una vivienda libre, por dos cuestiones fundamentales. La primera, por la inseguridad jurídica que han generado con esa ley estatal de vivienda. Y, en segundo lugar, pues, bueno, por los famosos okupas que están intentando invadir esa propiedad privada.

Por eso, del Grupo Parlamentario Popular, señor vicepresidente, le decimos alto y claro que no se deje chantajear por esos que hoy se disfrazan de conversos, porque Canarias necesita medidas reales y efectivas, medidas serias y, sobre todo, no nos olvidemos de que la política útil es la que pone sobre la mesa muchas soluciones.

Muchísimas gracias (*aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señora Reverón, la verdad es que es mi tercera intervención al respecto de la Reserva de Inversiones en Canarias, y, viendo el orden de las intervenciones, me preguntaba si tenía mucho sentido hablar después de todos los portavoces, pero sí lo tiene. Sí lo tiene, porque fíjese en que, a lo largo de este camino de éxito –porque hemos conseguido esta modificación–, no hemos estado exentos de palos en las ruedas, de obstáculos que saltar, de obstáculos que evitar.

Fíjese en que lo primero que sucedió fue que VOX vetó en el Congreso de los Diputados esta posibilidad. Luego nos encontramos en un debate parlamentario en donde yo celebro, muy sinceramente, que el Partido Socialista no solo haya cambiado de opinión, sino que haya cambiado de portavoz. Dijo el señor Hernández –espero que le hayan escuchado– que esto ya no es una cuestión de tramos de renta. Me dio por aplaudirle, casi lo hago en la comisión el otro día y casi lo hago hoy en el pleno. Claro que no es una cuestión de rentas, por eso la RIC se puede destinar a vivienda pública, a vivienda protegida y también a vivienda libre.

Y decía Nueva Canarias que no están de acuerdo en que se destine el dinero para los ladrillos. Podríamos haber hecho viviendas contenedoras como hicieron ellos en La Palma, pero no lo vamos a hacer. Queremos destinar el dinero para que los canarios puedan tener viviendas dignas, y, por lo tanto, hay 2000 millones de euros de saldo que podemos destinar a este fin que le acabamos de decir.

Y, además, la medida nace pensando en los canarios, no pensando en el saldo positivo. Y lo digo porque esa obligatoriedad de tener destinada la vivienda al alquiler y que, además, sea un hecho tangible –iba a decir consumado– en los seis primeros meses es algo que refiere la diferencia en el pasado. Si la vivienda no está alquilada en esos seis primeros meses, no se puede materializar. Por lo tanto, ese objetivo, esa condición es la que brinda la oportunidad de que esta medida haya nacido única y exclusivamente pensando en los canarios y no en el saldo positivo existente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· 11L/PO/P-1946 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ HACIENDO TODO LO QUE ESTÁ EN SUS MANOS PARA ALIVIAR EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si el Gobierno está haciendo todo lo que está en sus manos para aliviar el problema de la vivienda en Canarias.

Tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Señor Domínguez, estamos de acuerdo en que resolver la cuestión de la vivienda en Canarias no es un tema sencillo, pero lo primero que debería tener el Gobierno es un plan, un plan riguroso, y llevarlo a cabo.

Y tenemos un Gobierno de Canarias que lo único que hace es pedirle más dinero al Gobierno de España mientras deja de ejecutar de su propio presupuesto 1300 millones de euros, o mientras no ejecuta ninguna política efectiva que venga a resolver este problema. Lo que tenemos son 5000 familias que se quedan fuera de las ayudas del alquiler, aun cumpliendo con los requisitos; lo que tenemos es una Consejería de Vivienda que merma su presupuesto en 14 millones de euros y a la que solo la salvan los fondos del Gobierno de España y de la Unión Europea; lo que tenemos hoy son 30 000 viviendas vacacionales más que en el año 2023, por culpa de su irresponsabilidad; lo que tenemos hoy es un Gobierno de Canarias que tarda un año y medio en utilizar las herramientas que pone a su disposición la ley estatal de vivienda –por ejemplo, en el mercado residencial tensionado– y que además hace oídos sordos de las peticiones que hacen los ayuntamientos como el de Las Palmas de Gran Canaria, precisamente para poder topar los precios del alquiler. Tomen ejemplo ustedes de Cataluña. Lo que tenemos hoy es un Gobierno de Canarias escorado a un modelo liberal y especulativo que, lejos de resolver los problemas de los canarios y canarias, los empeora.

Y sí, señor Clavijo, lo que ustedes hacen es una política de brazos caídos. Y frente a su ineeficacia e insensatez, nuestras propuestas: una moratoria inmediata en el alquiler vacacional; limitar a tres viviendas por propietario en el mercado turístico; una ley para los grandes tenedores de vivienda; más recursos para la construcción de vivienda pública; aplicar las zonas tensionadas y topar los precios del alquiler en Canarias y mayor colaboración con cabildos y ayuntamientos para modernizar sus planeamientos y construir vivienda pública.

En definitiva, lo que queremos es que la vivienda sea el quinto pilar del estado del bienestar, eso que a ustedes les suena a chino mandarín, porque el Partido Popular siempre llega tarde a los retos sociales que pide la ciudadanía y, en ocasiones, aún ni han llegado.

Ustedes quisieron ser al principio de la legislatura el Gobierno de las emergencias; cinco emergencias en dos años, no sabemos muy bien para qué. Lo que tenemos claro a estas alturas es que la única emergencia es que ustedes están dentro del Gobierno de Canarias, ¿y realmente están haciendo ustedes lo posible por resolverle los problemas a la gente en Canarias? Porque la gente dice que no. Están ustedes compitiendo con el Gobierno de Mazón en ser el peor Gobierno de todas las comunidades autónomas del país. Es para hacérselo mirar, señor Domínguez.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señora Fierro, voy a empezar casi por el final. El Partido Popular dice que siempre llega tarde. No, el Partido Popular siempre llega a tiempo para echar de este Gobierno a aquellos que se han llevado el dinero público, aquellos a los que usted se levantó ahí a defender públicamente y después están en situaciones jurídicas; algunos ya están en la cárcel. Llegamos a tiempo. Los españoles tienen una posibilidad, una alternativa, tienen una alternativa ante la pésima gestión que ha hecho el Partido Socialista, y la tienen los canarios.

Fíjese usted: ¿cuántas viviendas construyeron mientras gobernaban en el pasado Gobierno en ese pacto de las flores? Dígame usted una cosa: de las 146 000 viviendas que ha prometido Pedro Sánchez, ¿cuántas han llegado a Canarias? Cero, cero. Repita conmigo: cero viviendas han llegado a este Gobierno.

Y después llegan ustedes aquí a decir que es que tienen que hacer medidas para la vivienda y que sea el quinto pilar. Mire, dos portavoces suyos, dos, estaban en contra de la reserva de inversión, de la modificación para que la RIC se destinara a la vivienda. Luego nos encontramos con una situación, y es el alquiler vacacional. No tuvieron lo que hay que tener para modificar la ley, porque no eran capaces de hacerlo, lo llevaban en el programa electoral. ¿Y ahora vienen a decirnos que es que muchas han ido al alquiler vacacional y han dejado de estar en el alquiler ordinario, en el alquiler convencional? Hay que tener rostro. Pero es que ustedes no se ponen colorados por absolutamente nada. Mire, este Gobierno no ha venido a aliviar el problema de la vivienda, no, no, no, no, no. Ha venido a solucionarlo, a terminar con el problema de la vivienda, y este Gobierno, liderado por el consejero de Obras Públicas y de Vivienda, ha hecho las mayores medidas que jamás en la historia se han conseguido. Este Gobierno es el que más ha propuesto. Lo decía el presidente en su intervención, hemos hablado de la Reserva de Inversiones, de la construcción industrializada, de los dos decretos leyes, del aval para jóvenes, hemos hablado de tantas cosas que yo entiendo que para ustedes haya sido un aturullamiento, que no lo entiendan y que hoy quieran hacer lo que no fueron capaces de ver en el pasado.

Muchas gracias, señora Fierro, felicidades.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Ahora iniciamos las preguntas al resto de los consejeros del Gobierno.

· 11L/PO/P-1915 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE OPINIÓN RESPECTO AL INFORME ELABORADO POR EL OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN PRESENTADO POR EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES PARA HACER FRENTE A ESOS DATOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

La señora PRESIDENTA: De la señora diputada doña Cristina Calero, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la opinión respecto al informe elaborado por el Observatorio de Emancipación presentado por el Consejo de la Juventud de Canarias en relación con las acciones para hacer frente a estos datos. Va dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra, señora Calero.

(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días, consejero.

Hoy vengo a buscar respuestas para los jóvenes. Para que un joven hoy pueda emanciparse, tiene que emplear el 100% de su salario. Si un joven quisiera comprar una vivienda, tendría que emplear un ahorro de su salario completo de más de cuatro años, y esto no es un buen dato.

Y podemos entender que los datos de Canarias no son una excepción con respecto al conjunto de España. Salía una noticia recientemente esta semana en la que anuncia que la subida del precio de la vivienda en España ha sido la más alta de todos los países europeos: dobla los precios de toda Europa. Y esto no es una buena noticia, así que intentemos no hacer demagogia con una situación que le condiciona la vida a las personas, y especialmente a los jóvenes, tanto en España como en Canarias. Solamente un 15,4% de los jóvenes ha logrado emanciparse, lo que supone un descenso de un 3,67% con respecto al mismo periodo anterior. Y esto nos preocupa, en general, por los jóvenes, pero especialmente en un territorio como Canarias, donde tenemos una realidad fragmentada, donde, para poder trabajar, para poder estudiar o para poder tener un proyecto de vida, necesitamos alquilar una vivienda porque, en la mayoría de los casos, nos tenemos que desplazar de isla o tenemos que desplazarnos dentro de la propia isla desde zonas rurales a la zona de la capital y no encontramos vivienda; incluso para poder estudiar, los jóvenes necesitamos alquilar una vivienda.

El paro juvenil alcanza los niveles más bajos del registro de 18 años, y esto es un buen dato, pero, sin duda, la precariedad laboral sigue siendo una de las principales causas por la que los jóvenes no podemos hacer frente al precio de la vivienda, además de la propia situación del mercado.

Así que hoy, consejero, como le decía, vengo a buscar respuestas para los jóvenes de Canarias en materia de vivienda, a partir del informe emitido por el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, y del que se ha hecho eco también el Consejo de la Juventud de Canarias, que ha

expuesto estos datos. Le pido que haga una valoración y que, además, nos adelante tanto a mi compañera Socorro Beato –que le va a plantear una pregunta sobre vivienda juvenil– como a mí cómo vamos a afrontar esta situación para los jóvenes de Canarias, porque necesitamos respuestas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Calero.

Pues lo primero que hay que decir es que, efectivamente, estamos ante una emergencia habitacional que, como hemos dicho en numerosas ocasiones, no solamente afecta a las personas más vulnerables, sino también a los jóvenes y, en gran medida, al conjunto de la población. Y, en esa emergencia habitacional, como han dicho tanto el presidente como el vicepresidente en sus intervenciones, hemos ido aprobando más de dos decenas de herramientas, de instrumentos que, precisamente, van a dar respuesta a parte de esa emergencia habitacional, también, por supuesto, a los jóvenes.

Y, en el día de hoy, casualmente se ha publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* una de esas medidas, que es la ayuda para la adquisición de vivienda por parte de los jóvenes, una ayuda que se ha adaptado, y –como voy a contar en la pregunta posterior– se ha adaptado precisamente a las demandas de los jóvenes y a las demandas también de esta Cámara, a una pregunta suya en el pasado año. Además de esto, también el mes pasado aprobábamos –o publicábamos, mejor dicho– las bases de la Hipoteca Joven, una Hipoteca Joven que se recupera después de casi una década o una década y media sin que estuviese operativa, una Hipoteca Joven que también ayudará a la adquisición, financiando hasta el 95% de las viviendas.

Y también tengo que anunciar que, en las próximas semanas, volvemos a sacar, en las próximas semanas, el bono de alquiler joven, una ayuda también muy importante para aquellos jóvenes que no van por la vía de la adquisición de vivienda, sino por la vía del alquiler. A esto hay que sumarle que también se ha publicado recientemente, y está en tramitación, un nuevo decreto de adjudicaciones, del que también hemos hablado, un decreto de adjudicaciones que hasta la fecha tenía un cupo para los jóvenes de un 5% en las viviendas de promoción pública, y ahora va a pasar a tener un cupo del 20% de jóvenes en cada una de las viviendas de promoción pública que se van a ir adjudicando.

En definitiva, tenemos a los jóvenes presentes. Y también le anuncio que la próxima semana voy a mantener una reunión con el Consejo de la Juventud de Canarias para seguir profundizando en estas medidas y en otras tantas que nos pongan sobre la mesa para dar respuesta también a la emergencia habitacional a los jóvenes, para que los jóvenes tengan también la posibilidad de construir un hogar en su tierra, en Canarias, en sus islas. Ese es el objetivo, sin duda alguna.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-1919 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS NEGOCIACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES TIPO POR PARTE DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE QUE SE TENGA EN CUENTA LA REALIDAD DE LOS COSTES EFECTIVOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Jonathan Martín Fumero, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las negociaciones para la actualización de los costes tipo por parte del Estado, con el objetivo de que se tenga en cuenta la realidad de los costes efectivos del transporte de mercancías en las islas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra el señor Martín Fumero.

El señor MARTÍN FUMERO (desde su escaño): Gracias señora presidenta. Buenos días, señorías.

El régimen económico y fiscal recoge que el Estado debe sufragar el 100% de la compensación de los sobrecostes que suponen la lejanía e insularidad de Canarias. Aparte del REF, el Estatuto de Autonomía de Canarias también establece la obligación de adaptar las políticas y actuaciones legislativas y reglamentarias a las circunstancias de lejanía, insularidad y la condición ultraperiférica de las islas, incluyendo la

financiación del transporte en el archipiélago. Por ello, la falta de actualización de los costes tipo está provocando que los operadores asuman los incrementos de los fletes, incumpliendo el fuero canario.

En julio de 2024, hace justo un año, en la Comisión Mixta Canarias-Estado, el Estado admitió la mayoría de las demandas de Canarias sobre este asunto, y se anunció que el cálculo se haría de acuerdo a las peculiaridades de las islas para atender los costes reales. Además, se solicitó que la actuación se aplicase cuanto antes –normalmente, se publican en septiembre–. El Gobierno de Canarias prefería que se retrasase la publicación al último trimestre del año, pero que no se perdiera un año más con los costes tipo a la baja. Pasó octubre, noviembre, diciembre, llegó 2025 y la esperada actualización no llegó. Y en febrero la directora general de Transportes del Gobierno de Canarias, de su consejería, reclamó al Ministerio de Transportes la convocatoria de la Comisión Mixta, con el objetivo de actualizar los costes y asegurar que las empresas canarias quedasen equiparadas al resto del territorio sin hacer frente a sobrecostes adicionales.

Estamos en julio, ha transcurrido un año, y no es de recibo que haya pasado media legislatura y se siga sin incorporar lo que legalmente corresponde a los canarios y canarias, con base en el Estatuto de Autonomía y el REF, fruto del trabajo desarrollado por los nacionalistas canarios para lograr la actualización de los fletes, fletes cuyos precios han subido por causas vinculadas a factores como la política internacional o la inflación.

No caben más excusas ni más retrasos ante un compromiso económico que, aparte de su fundamento legal, en el REF y en el Estatuto de Autonomía, es un compromiso asumido en el punto número 22 de la Agenda Canaria por Coalición Canaria y el Partido Socialista.

Por todo ello, señor consejero, le pregunto: actualmente, ¿en qué situación se encuentran las negociaciones para la actualización de los costes tipo del transporte de mercancías con el Estado? (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Movilidad.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Martín.

Lo primero que hay que decir con rotundidad y claridad es que el Gobierno de España, el Ministerio de Transportes, está incumpliendo el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. El fuero de los canarios se está incumpliendo porque no se está compensando de manera adecuada el sobrecoste de los transportes de mercancías entre islas, y entre islas y la península.

Eso es así porque, si no se actualizan precisamente los costes tipo, lo que provoca es que no se compense de manera justa el sobrecoste real. Los costes tipo no dejan de ser otra cosa que el cálculo del coste, el sobrecoste real que significa el transporte entre islas y el transporte entre islas y la península con respecto a la movilidad de las mercancías en territorio peninsular. Y, si no se actualiza, es decir, si no se cumple la fórmula que actualiza esos costes tipo, pues, evidentemente, evidentemente, se está incumpliendo nuestro fuero. Y esto hay que denunciarlo, decirlo todas las veces que sea necesario. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno, esta consejería, en diversas ocasiones; también lo ha hecho este Parlamento, aprobando una proposición no de ley –creo que hasta por unanimidad– para que se actualicen los costes tipo. Y tenemos que volver a hacerlo, o seguir haciéndolo, porque, hasta la fecha, a pesar de que se ha reunido la Comisión Mixta, a pesar de que se ha llegado a acuerdos en la gran mayoría de las peticiones de Canarias –peticiones que también hay que decir que han sido recogidas de manera consensuada con el sector, con los distintos sectores, con el sector primario, con los sectores industriales–..., pero que, a pesar de que hay consenso, buen diálogo y buen entendimiento, lo cierto es que luego eso no llega a término, es decir, no se termina aprobando.

Y, por tanto, nosotros vamos a insistir. Este mes vamos a mantener una reunión con los industriales y con el sector primario para remitir una nueva carta al ministerio para decir que ya no solamente las peticiones del 2024 hay que llevarlas a término, sino que hay nuevas peticiones, porque, evidentemente, hay que cumplir con nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Martín (*el señor diputado renuncia a intervenir*). Renuncia.

· 11L/PO/P-1926 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEJORAS QUE SE HAN INCORPORADO EN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR PARTE DE PERSONAS JÓVENES CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

La señora PRESIDENTA: Pues pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las mejoras que se han incorporado en las bases para la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de vivienda por parte de personas jóvenes canarias.

Tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero. Nuevamente traemos la problemática del acceso a la vivienda de los jóvenes de Canarias.

El pasado mes de junio, el día 26, se publicaba una orden suya en el *Boletín* por la que se modificaba, a su vez, una orden del año 2022, sobre las bases reguladoras de subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de viviendas por las personas jóvenes. Se da un paso firme en ese compromiso real de facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes, que puedan alcanzar el sueño de una vivienda, de emanciparse, de formar un hogar. Y esa orden incorpora mejoras en el ámbito de la simplificación, reduce trámites y reduce los tiempos, da una mayor seguridad jurídica en la constitución de la lista de reserva o en el caso de renuncia.

En definitiva, mejoras en la gestión de los fondos para que ningún beneficiario que pueda acceder a esa subvención se quede sin ella por razones de la burocracia. Pero la medida de mayor impacto en esa orden es el incremento de los límites máximos para la compra de vivienda, que diferencia por primera vez entre adquisición de vivienda en islas capitalinas y no capitalinas, incrementando esos umbrales, e incluso también para las familias numerosas. Es una medida que se adapta; antes preguntaban qué se estaba haciendo, pues mira: adaptando las medidas a la realidad económica, porque las cuantías de la orden del 2022, del anterior Gobierno, se han quedado totalmente desfasadas. Había que adaptar esas cuantías, y este Gobierno lo ha hecho para que el precio de la vivienda no sea un obstáculo en el acceso de los jóvenes a la vivienda.

Usted..., como usted decía, en menos de dos semanas... Ya hoy se ha publicado esa convocatoria de subvenciones. Queremos que nos amplíe los detalles de las medidas de esa modificación de las bases y cuál es el impacto que se prevé con esta modificación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Señor consejero, señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (*desde su escaño*): Gracias presidenta.

Señora Beato, como siempre, le pido disculpas, porque tengo que darle la espalda. Y, efectivamente, lo anunciate antes en la pregunta que me hacía la diputada, la señora Calero, y hoy se publican las bases, hoy se publica la convocatoria de una ayuda de adquisición por parte de los jóvenes de vivienda de hasta 11 000 euros, en que, efectivamente hemos modificado las bases. Le decía a la señora Calero que habíamos modificado las bases a petición de esta Cámara, concretamente de una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad, a propuesta de la diputada, la señora Curbelo, y que esta Cámara ya planteaba que el límite de 120 000 euros para poder acceder a esta ayuda, es decir, que la vivienda costase 120 000 euros, era absolutamente irreal. Ya les gustaría a los jóvenes y a los no tan jóvenes encontrar viviendas por menos de 120 000 euros. Hemos incrementado esa cantidad hasta los 180 000 euros, mucho más realista, pero es que incluso, como bien ha dicho la señora Beato, hemos diferenciado las islas no capitalinas, llegando hasta 200 000 euros.

Por lo tanto, se adapta esta convocatoria a una realidad en las islas, una realidad isleña, no capitalina y capitalina, y además se agiliza todo el procedimiento para la obtención de esta ayuda. Estas ayudas de compra y adquisición se tienen que sumar al próximo –espero que muy pronto– anuncio de la Hipoteca Joven, que se tramitará a través de las distintas entidades financieras y que va a permitir que, entre una cosa y la otra, los jóvenes puedan cumplir su sueño de vivir en esta tierra en un hogar digno, con un precio asequible y, por supuesto, generando un hogar, insisto, un proyecto de vida en sus islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Beato, su tiempo de réplica (*la señora Beato Castellano declina intervenir*). Renuncia.

Siguiente pregunta. Pero, previamente, quiero dar la bienvenida a don Carlos Vargas Quiroz, agregado de Cooperación de la Embajada de Chile en España, y también a don Rafael Montero del Pino, cónsul honorario de Chile en Santa Cruz de Tenerife. Bienvenidos al Parlamento de Canarias.

· 11L/PO/P-1931 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LAS PRÓXIMAS ACTUACIONES QUE ACTIVARÁ EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA TRATAR DE HACER MÁS ACCESIBLE LA VIVIENDA A QUIENES DEMANDAN UN HOGAR, ANTE LA CONTINUADA E ININTERRUMPIDA SUBIDA DEL COSTE DE LA VIVIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, decía, del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre las próximas actuaciones que activará el Gobierno de Canarias para tratar de hacer más accesible la vivienda a quienes demandan un hogar ante la continuada e ininterrumpida subida del coste de la vivienda. Va dirigida al señor consejero de Obras Públicas. Vivienda, y Movilidad.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, en el día de hoy asistimos a distintas preocupaciones de los grupos parlamentarios en materia de vivienda. O bien preguntas u otro tipo de iniciativas. Y, sinceramente, creo que esto va a ser una constante hasta que finalice esta legislatura, al menos; después, veríamos.

¿Por qué? Porque el problema de la vivienda es el que más preocupa a los ciudadanos canarios. Una familia que intente llegar a final de mes tiene que separar de su salario, de sus ingresos, una cantidad muy importante para pagar su vivienda. Es increíble que en esta comunidad autónoma el precio medio de alquiler por metro cuadrado de vivienda en el mercado libre esté situado en 14,9 euros por metro cuadrado. Inaudito. Es decir, que a una persona mayor que quiera adquirir una vivienda en régimen de alquiler le es muy difícil porque absorbe casi el 40% de sus salarios.

En fin, yo sé que el Gobierno, y todo esto es la consecuencia, yo observo a los grupos parlamentarios... Miren, es que en Canarias hace que no se construyen viviendas décadas; no cuatro años, muchos años. Y ahora se está poniendo remedio a un problema que es grave. Me alegra enormemente porque hay una cantidad de iniciativas que el propio consejero ha puesto de manifiesto hoy.

Y esta pregunta la formulo, entre otras razones, porque el Consejo Económico y Social hace referencia a un plan integral, un plan integral que combine la construcción de vivienda protegida, la de alquiler asequible y medidas financieras que faciliten la adquisición.

Pero la clave más importante –señor consejero, convéñase– está en los planes generales de ordenación urbana de los municipios y la puesta a disposición de suelo para construir. Puede decirlo la RIC o puede disponer de recursos, pero si no hay suelo, nada se puede hacer. Que, por cierto, la señora consejera de Hacienda quiero que me escuche: a ver si concluimos, para que Visocan pueda disponer de recursos para dedicarse a la construcción de viviendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Señor consejero de Vivienda, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias presidenta. Buenos días, señor Curbelo.

Coincido en el análisis, pero permítame que le haga un matiz. Coincido en que vamos a hablar mucho de vivienda; hemos hablado en este pleno mucho de vivienda, en los pasados plenos también y, seguramente, en los próximos plenos de esta legislatura, porque es la principal preocupación hoy de los canarios y de las canarias y también porque está en la agenda, en el centro de la agenda política de este Gobierno. Creo que eso también es fundamental para que hablemos mucho de vivienda.

Y eso se demuestra con las más de dos decenas de medidas e instrumentos, herramientas que hemos ido aprobando a lo largo de los últimos..., en los últimos años, últimos meses, para dar respuesta a la emergencia habitacional en todos los ámbitos, en la gestión del suelo, permitiendo, por ejemplo, el uso de suelos dotacionales o de equipamientos para la construcción de viviendas. También en la transformación de las edificaciones,

permitiendo que locales comerciales, oficinas, edificios terciarios se conviertan en viviendas. Ahora, con el último decreto, añadiendo a esa transformación del suelo para que suelos turísticos se puedan convertir en suelo para residentes, para viviendas; también suelos terciarios, industriales y comerciales se puedan convertir en viviendas (*el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa la Presidencia*); y también con medidas que tienen carácter más económico o más de financiación, como puede ser la última medida de la que hoy hemos hablado aquí —que ha hablado la consejera de Hacienda—, de la reserva de inversiones.

En definitiva, hemos ido tocando todo. A eso le hemos añadido también la agilización de las licencias urbanísticas, que creo que también va a ser una medida que va a tener un recorrido muy importante, y, en definitiva, no estamos cerrados a más medidas. Yo lo he dicho en numerosas ocasiones en esta Cámara: las medidas, las políticas de vivienda, ninguna tiene un punto y final; estamos abiertos a escuchar, a plantear. Creo que hay instrumentos a los que todavía se les puede sacar muchísimo mayor rendimiento.

Coincido con usted en que Visocan es uno de esos instrumentos a los que podemos todavía sacarle mayor rendimiento, estoy convencido de ello y, además, no solamente estoy convencido, sino que podemos coincidir en las medidas.

También me parece importante mencionar una medida que vamos a ir conociendo poco a poco, que es el Observatorio Canario de la Vivienda. Es el que nos va a permitir conocer datos reales, no de portales inmobiliarios, datos públicos que nos permitan tomar decisiones con mucho mayor rigor, con mucha mayor precisión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-1943 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORIZACIÓN DE LA HABILITACIÓN A LOS CABILDOS INSULARES A TRAVÉS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2025 DE IMPLANTAR UN NUEVO GRAVAMEN AL COMBUSTIBLE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Vamos con la siguiente pregunta, que formula el diputado don Manuel Hernández Cerezo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la valoración de la habilitación a los cabildos insulares a través de la Ley de Presupuestos de 2025 de implantar un nuevo gravamen al combustible, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Tiene la palabra, señoría.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO (desde su escaño): (*Sin micrófono*)... señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Sí, un momento. Gracias, señor diputado. No, no, no, perdone, señora consejera. Es para poner el tiempo a cero. Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El respeto a la autonomía financiera de los cabildos me merece una valoración positiva.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la verdad es que no me sorprende su aséptica respuesta. Tampoco tiene otra opción.

Mire, esta medida incorporada en la Ley de Presupuestos es el mejor ejemplo para definir el *modus operandi* y las políticas de su Gobierno. En primer lugar, lo que hacen es crear el problema, recortando el programa presupuestario de desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático en 30 millones de euros, y después escurren el bulto y les pasan la pelota a otros, en este caso, transfiriendo a los cabildos la responsabilidad de combatir el cambio climático.

Una medida que nació muerta, señora consejera, usted lo sabe. El mismo día que usted lo planteó, la misma semana, cinco de los siete presidentes de cabildos ya anunciaron que no la iban a aplicar. Curiosamente, dos de esos presidentes se sientan en este salón de plenos y prestan apoyo parlamentario al Gobierno, y es lógico que se opusieran, y le digo por qué.

En primer lugar, por su finalidad exclusivamente recaudatoria; respetable, pero sabe perfectamente que con esta medida no va a combatir el cambio climático de forma eficaz, y mucho menos si los competentes no la aplican.

En segundo lugar, por su carácter abusivo, porque ya existía un gravamen al precio final del combustible que está siendo aplicado por prácticamente todos los cabildos, dirigido a financiar el mantenimiento de las infraestructuras viarias, y este nuevo gravamen supone cargar más el gasto en combustible en las familias de hasta cuatro céntimos.

En tercer lugar, por su carácter regresivo, porque lo pagaría un estudiante, un pensionista, un trabajador o incluso hasta usted cuando coge su coche particular.

En cuarto lugar, por la incoherencia que representa frente a las bonificaciones al combustible en vigor. Resulta que, a través de un auténtico juego de trileros, por un lado bonifican el combustible y por otro lado lo gravan más, aumentan su carga fiscal.

Y, en quinto lugar, por la incongruencia dentro del caos argumental en el que se mueven para evitar un impuesto turístico, porque pretenden someter a los residentes a un nuevo gravamen mientras se niegan a eximirlo, cuando se podría con el impuesto turístico.

Quizás la ciudadanía les rechaza en dos tercios como Gobierno, señora consejera, porque no entienden nada de lo que están haciendo. Llego a la conclusión de que no entienden nada de lo que están haciendo porque ni siquiera ustedes mismos lo saben.

Señora consejera, es una medida recaudatoria, abusiva, regresiva e incoherente e incongruente, marca de la casa de su Gobierno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño): Señor presidente. Señor diputado.

Como usted bien sabe, este gravamen es voluntario. Los cabildos, que conocen mejor que nadie las necesidades de sus islas—financieras—para enfrentarse a la prevención de incendios forestales, la recuperación de ecosistemas degradados y la conservación del suelo, lo pueden aplicar o no. Sí comprendo que usted lo ha aplicado para las carreteras cuando usted, consejero de Hacienda del Cabildo de Fuerteventura..., lo ha aplicado sin problema ninguno, sin hablar de que gravaban a los residentes, a los trabajadores; lo ha aplicado, me parece bien. Lo que sí me sorprende mucho es que el partido político de la imposición medioambiental ahora se oponga a la imposición medioambiental.

Y, en tercer lugar, me sorprende todavía mucho más, porque si usted verdaderamente cree —yo no lo creo— que en este tipo de gravámenes se puede distinguir entre residentes y turistas, lo que debe hacer, dado que el Gobierno de España tiene una imposición medioambiental tan gravosa... interceder para que en esos impuestos medioambientales que exige el Gobierno de España y que pagamos todos los canarios sin distinción... distinga y solo se lo exija a los turistas. Cuando usted haga eso, pues comprenderé que su pregunta está llena de coherencia interna, pero, en estos momentos, comprenderá que no lo puedo admitir.

Y esta propuesta me parece adecuada, con las exigencias científicas medioambientales que necesitan nuestras islas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-1930 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVACIÓN Y CONSECUENCIAS QUE COMPORTA LA DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA TECNOLÓGICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Vamos con la siguiente pregunta, que formula la diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la motivación y las consecuencias que comporta la declaración de la situación de emergencia tecnológica, dirigida a la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra.

La señora CABRERA NODA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

El Partido Socialista siempre irá de la mano del Gobierno para abordar las consecuencias de cualquier emergencia, pero a cambio lo que pedimos es claridad y transparencia.

El 30 de junio el Gobierno decretó su quinta emergencia en dos años; en esta ocasión, tecnológica. Lo suyo es que el Gobierno hubiera pedido una comparecencia urgente en este Parlamento y ofreciera una explicación clara de lo que estaba realmente pasando, pero no. Lo que sabíamos hasta ayer es que el 24 de junio se cayeron 1253 servidores, que esto provocó un efecto dominó que todavía tiene consecuencias, que el calor no ayuda en la recuperación del sistema y que no se debe a un ataque informático. Eso fue lo que dijo su portavoz del Gobierno, el portavoz del Gobierno.

Ayer nos enterábamos, nuevamente por parte del portavoz del Gobierno, de que todos los servicios y sistemas de la Administración autonómica volvían a funcionar con relativa normalidad, aunque con caídas puntuales, dada la magnitud de las incidencias. Esa es toda la explicación que han dado hasta el momento. Sin embargo, seguimos en el total desconocimiento de si lo que ha sucedido se ha debido a un fallo técnico puntual. No sabemos si obedece a una falta de mantenimiento de los servidores, no sabemos si los contratos vinculados a ese mantenimiento o a su sustitución están en vigor, en nulidad o prorrogados, y no sabemos porque no lo han dicho, si van a exigir algún tipo de responsabilidad a las empresas vinculadas a esos contratos. Tampoco sabemos nada de las consecuencias de esa declaración. Ustedes hablan de emergencia, lo que da pie a agilizar contrataciones ordinarias, no a la contratación de urgencia, que parece deducirse de las declaraciones del señor Cabello, el portavoz del Gobierno. Tampoco sabemos lo que van a contratar porque siguen sin explicar lo que ha fallado.

Después de escuchar la última comunicación del Gobierno, seguimos sin tener idea de cuándo volveremos a la normalidad total ni de si van a ampliar los plazos a los usuarios que no han podido acceder a los servicios. Las matrículas del alumnado de colegios, institutos o conservatorios han sido un total caos, llegando los centros a pedir que se acuda presencialmente, aunque en las convocatorias solo se prevé el registro electrónico. Los opositores, en idéntica situación. Su directora general pedía que presentasen reclamaciones, pero no entendemos por qué no se han ampliado los plazos o habilitado oficinas de registros físicos como en otras ocasiones; si es así, corríjame si me equivoco.

En definitiva, muchas preguntas en el aire que no debería tener que contestarme en dos minutos y medio. Sin embargo, queremos saber qué ha motivado y qué consecuencias comporta la declaración de situación de emergencia tecnológica.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Presidente.

Señora Cabrera, simplemente, a modo de aclaración, como usted bien sabe, la Dirección General de Transformación Digital no está en mi consejería, está en Presidencia del Gobierno; en mi consejería está..., en la anterior consejería del Gobierno, del anterior Gobierno, estaba en la Dirección General de Nuevas Tecnologías. En esta ocasión no está en mi ámbito de competencias, pero le contesto a su pregunta.

Como bien sabe, el 24 de junio a las diecisiete cuarenta y dos minutos se detectan problemas en la plataforma de virtualización que afectaron a múltiples servicios, incluido el centro de datos de la Dirección General de Transformación. Y el impacto del incidente supone la degradación total de los servicios corporativos del Gobierno; la pérdida irreversible de datos no consolidados; la degradación de bases de datos, afectando a la continuidad operativa; la interrupción cíclica de los servicios esenciales durante más de doce horas y el riesgo de incumplimiento normativo por degradación. Como entenderá, todo esto supone un absoluto caos en esos momentos dentro de los servicios tecnológicos.

Causas por las que se sucede esto. En primer lugar, porque, en el caso de la Dirección General de Nuevas Tecnologías, en el pasado Gobierno se abrieron unos de los contratos..., los contratos más importantes, los trece contratos más importantes no se actualizaron, entraron en nulidad y, además, no había personal suficiente para poder abordar esta situación. Estamos hablando no de trece, sino de muchos más contratos; trece importantes.

Porque el uso de servicios físicos con el que se actuaba estaba en obsolescencia, porque se dependía del *software* de virtualización al final de su ciclo, porque había sobrecarga de los servicios, y a eso se añade que la avería..., se produce una avería de cuatro máquinas de climatización en el centro de datos. A raíz de todo ello, caen –como usted bien dice– 1253 servidores, lo que provoca que durante los días siguientes se actúe para poder ponerlos en marcha y volver a la operatividad normal del Gobierno, algo que aún hoy no se ha conseguido. Estamos actuando con un 95% de operatividad, pero el entorno pre, que es el de prueba de todos los sistemas, sigue inoperativo.

La gravedad de la situación lleva, en este caso, a la propia Dirección de Transformación Digital a proponer la emergencia para poder abordar la contratación de todos los servicios, algo que hizo el Consejo de Gobierno el 30 de junio, con lo que se consigue, por una parte, hacer las contrataciones de emergencia de 16 contratos propuestos por la dirección general –uno ya se hizo el 4 de julio y los 15..., los restantes, los 15, se contrataron, se inició la contratación ayer– y poder reforzar la dirección general con personal, aparte del que ya ha incluido estos dos años de gobierno.

La situación en el momento de hoy es que no hay afección al ciudadano. Se han ampliado plazos de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-1928 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS ANTONIO BERGAZ VILLALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EL IMPULSO Y CULMINACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN SUPLETORIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Continuamos con la siguiente pregunta, que formula el diputado don Marcos Antonio Bergaz Villalba, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las medidas para el impulso y la culminación de los planes generales de ordenación supletorios, dirigida al señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BERGAZ VILLALBA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Miranda, hace más de un año le decía que la actualización de los planes generales en Canarias no gozaba de buena salud. Se lo decía con la expresión *Malos tiempos para la lirica*, que protagonizara el grupo Golpes Bajos en la década de los 80, y se lo decía porque los planes generales son una asignatura pendiente en esta comunidad autónoma en cuanto a su actualización y puesta al día.

Son pendientes, como nos confirman varios ponentes en la Comisión de Reto Demográfico que se ha celebrado en esta misma casa, están pendientes pese a la milagrosa –decían– pero más bien polémica e ineficaz Ley del Suelo, que no ha traído consigo una agilización y una actualización de los planes generales en esta comunidad autónoma. Y también están pendientes a la vista de que la excepción en esta tierra es que los municipios tengan su plan general actualizado. De hecho, fijense, no solamente respecto de los planes generales, sino también respecto de los planes generales supletorios hay un retraso muy considerable. Porque, en respuesta por escrito (*mostrando un documento*), me señalaba que actualmente la comunidad autónoma tramita ocho planes generales supletorios en convenios formalizados entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos, que datan muchos de ellos de hace más de una década. De hecho, no son ocho. Vamos a salvar incluso la errata de la contestación por escrito de su consejería, porque señalaba el plan general supletorio de Yaiza entre los mismos, un plan general supletorio que se aprobó en el año 2014 y que ha sido recientemente tumbado por los tribunales. Un plan general supletorio, he de señalarlo, que no fue aprobado bajo su dirección en el Gobierno, sí bajo la dirección de un paisano, como era Domingo Berriel, también de Coalición Canaria.

Por eso le pregunto en este momento por cuáles son las medidas para el impulso, tramitación y culminación, con garantías y paso firme, de cada uno de esos planes generales supletorios, dos de los cuales afectan a mi isla, en concreto a los municipios de Arrecife y San Bartolomé.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Bergaz, ¿pues qué estamos haciendo? Seguir trabajando.

Como bien sabe, la ejecución de los planes generales y los planes generales supletorios son temas complejos que llevan su tiempo, pero usted me pregunta por las medidas, y las medidas son claras: seguimos reforzando los equipos de la consejería; seguimos apoyándonos en empresas públicas, como Gesplan y Gestur, para seguir avanzando en esa redacción de los planes supletorios; seguimos trabajando y haciendo un seguimiento continuo. Y tengo que decir que el secreto de sacar estos planes, estos planes supletorios, está en la coordinación y en el buen trabajo que estamos realizando con los ayuntamientos afectados.

Usted bien dice que hay ocho planes supletorios, tres de los cuales, que están ya prácticamente en su versión definitiva, el plan supletorio de La Orotava, el de San Miguel de Abona y el de San Bartolomé... Que tengo que decir que tenemos una perfecta sintonía con su ayuntamiento, con su alcalde, con el señor Isidro Pérez, y que nos hemos reunido en varias ocasiones para intentar solucionar antes de final de año el problema del plan general supletorio de San Bartolomé. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*).

En el caso de Arrecife no nos atrevemos a dar –y se lo digo aquí, en sede parlamentaria–, no nos atrevemos a dar una fecha. Porque, como usted bien sabe, el trabajar con los planes supletorios no es una cuestión o del ayuntamiento o del Gobierno, incide en muchas Administraciones, que tienen que dar su visto bueno y tienen que dar sus informes. Como usted bien sabe, simplemente Aviación Civil tarda seis meses en emitir los informes.

Hablamos de Costas, pero ahí sí que estamos trabajando conjuntamente. El Gobierno está haciendo su labor en cuanto a los informes internos del Gobierno y los ayuntamientos –y también tengo que hablar ahí del Plan de Modernización del municipio de Tías, con el alcalde José Juan Cruz a la cabeza– están trabajando con el Estado para poder sacar estos documentos, importantes para el ayuntamiento, para los ayuntamientos, pero muy importantes para el Gobierno. Porque el éxito de Canarias, el éxito de la planificación de la vivienda va a estar, como no puede ser de otra manera, en mano de la ejecución de estos planes. Por esto estamos trabajando, y yo creo que tres de estos planes, los tres que le he mencionado, los sacaremos antes de final de año. Esperemos que el de Arrecife así lo sea también, en un plazo breve de tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor BERGAZ VILLALBA (desde su escaño): Decía mi compañera en la anterior intervención que vamos por la quinta emergencia. Igual, consejero, le vemos declarando una sexta emergencia en Canarias, que el patio, con este Gobierno que forman Coalición Canaria y Partido Popular, está para no salir ni a la calle. La emergencia respecto del planeamiento en Canarias..., porque le voy a informar: solamente un municipio de los 88 tiene su plan general adaptado a esa ley milagrosa que dicen ustedes que es la Ley del Suelo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

· 11L/PO/P-1929 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID MORALES DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL CONSENSO ALCANZADO CON TODAS LAS ASOCIACIONES DE CAMPISTAS Y CARAVANISTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS AL AIRE LIBRE DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siguiente pregunta, del señor diputado don David Morales Déniz, del Grupo Popular, sobre la valoración del consenso alcanzado con todas las asociaciones de campistas y caravanistas para la elaboración del nuevo reglamento de los establecimientos turísticos al aire libre de Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

El señor MORALES DÉNIZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera. Conforme a lo por usted manifestado al inicio de esta legislatura, afortunadamente contamos en Turismo con un valioso equipo que sigue trabajando en aras de la regulación, el orden y la legislación en todo el marco normativo turístico, 30 años después de que la principal Ley de Turismo viera la luz.

Hablamos en esta ocasión de la actividad turística de *camping* y de acampada, de especial importancia sobre todo para el turismo local y el turismo interinsular, la cual no se ha considerado como un mal menor que viene a complementar nuestro principal motor económico, sino que se le ha asignado ese rol de importancia que también merece, tanto desde su propia denominación –establecimientos turísticos alojativos al aire libre de Canarias– como en ese proceso de escucha e interacción para la elaboración del correspondiente reglamento con todos los representantes de este subsector económico turístico. Con unos objetivos bien definidos: mejorar la calidad de la oferta alojativa; facilitar la implementación de infraestructuras para dicha modalidad; proteger nuestro territorio y paisaje, tanto de litoral como de montaña, y facilitar el emprendimiento y las oportunidades de empleabilidad, sobre todo en esa conocida –y no deseada– como “Canarias vaciada”.

Porque, por sorprendente que parezca, hablamos de una modalidad turística huérfana de un marco regulatorio en nuestra comunidad autónoma en toda esta historia democrática. Y de ahí que ustedes hayan podido llevar a cabo todas esas actuaciones en aras de reducir las afecciones o las inseguridades jurídicas a las Administraciones y la ciudadanía, afecciones al paisaje y al territorio; y a ir cubriendo esa ausencia de infraestructuras y servicios adecuados para atender la ingente demanda de este tipo de modalidad turística.

Hoy mismo, sin ir más lejos, nos hemos desayunado con la noticia de que la Punta del Hidalgo, en el municipio de La Laguna, tal y como anunció nuestro compañero en ese ayuntamiento, Juan Antonio Molina, va a carecer o no va a poder disfrutar de su *camping*, de esas instalaciones de *camping*, en dicha zona de Tenerife; y de ahí le consulto sobre su valoración acerca del consenso alcanzado con todas las asociaciones de campistas y caravanistas para elaboración de este nuevo reglamento.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Muy buenos días, señor Morales. Hace nueve meses intervine y dije que el sector quería una regulación y la iba a tener. Usted ha hablado de un sector económico y de un sector turístico y, evidentemente, ese sector turístico fue borrado de la Ley de Turismo 7/1995 y de las sucesivas. Todos se comprometían, pero nadie les escuchaba. Nadie les escuchaba lo que querían decírnos, porque, en realidad, tenían miedo a regular un sector por pérdida de votos. Una historia que siempre tiene el mismo final en Canarias: desorden y caos.

Y tengo que agradecer a las 11 asociaciones que se han sentado con el Gobierno, que han trabajado codo a codo, que nos han señalado el camino, que nos han dicho qué regulación querían en ese derecho autonómico comparado... Nos dijeron los decretos, las modalidades, el *camping*, los metros de las parcelas, cómo querían las áreas básicas, cómo querían las de pernocta, cómo querían las de estacionamiento. Y gracias a eso llegamos a un consenso en esta comunidad y hoy tenemos un decreto, que está a exposición pública hasta el día 19 de julio, que animo que se lean, que hagan aportaciones y que, por supuesto, lo mejoren. También hemos trabajado con los ayuntamientos; se ha presentado a la Federación de Municipios y se ha dejado claro que, por supuesto, se mantienen las competencias municipales tanto en la ordenación de vías como en la ordenación de esta modalidad.

Y aclaro: el estacionamiento y la pernocta está permitidos, tal y como recoge el reglamento de la Dirección General de Tráfico. Se dan cinco años, además, a los ayuntamientos para que no cumplan... (*ininteligible*) y para que no tengan el problema de la Punta del Hidalgo y puedan habilitar zonas provisionales, hasta tanto en cuanto se regulen las zonas puntuales de acampada. Y, además, dejamos fuera todo lo que tenga que ver con actividades de conciertos o con actividades que tengan que ver con una afluencia masiva de personas a determinados eventos.

Por lo tanto, creo que es un gran paso hacia adelante en Canarias, y, una vez más..., reconocer el trabajo de las asociaciones que de manera altruista han puesto orden a esta actividad turística.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-1936 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO ENTRE SINDICATOS Y PATRONALES DEL SECTOR TURÍSTICO Y DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siguiente pregunta, del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Popular, sobre la valoración del acuerdo alcanzado entre sindicatos y patronales del sector turístico y de hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, señora consejera, que nos haga una valoración sobre ese acuerdo alcanzado tanto entre sindicatos y patronales del sector turístico y de hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Señor Ester, pues lo valoramos de forma muy positiva.

En este primer año habrá una subida salarial del 7%, y en el segundo, en el tercero, un 3,25; además, un 3% para el sector de la restauración. Y en este punto quiero agradecer a los sindicatos y a las patronales, tanto de Ashotel como de AERO, por haber firmado ese acuerdo que, sobre todo, beneficia a los trabajadores de la provincia de Santa Cruz.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, también desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecer a las organizaciones empresariales, Ashotel y AERO, y también a las organizaciones sindicales que componen esa mesa sindical de hostelería, por todo el trabajo realizado y por todo ese gran acuerdo al que han llegado, a ese trabajo de negociación; y también felicitar, como no puede ser otra manera, no solamente a la de Tenerife, sino también a la de la provincia de Las Palmas, demostrando que esa negociación colectiva, bueno, pues ha mejorado la vida de muchísimos trabajadores.

Pero este es el claro ejemplo: mediar y no imponer, el ejemplo que tiene un Gobierno evidentemente responsable, como es el Gobierno de Canarias, un Gobierno respetuoso con el diálogo social y con la negociación social y con la concertación social, que es lo importante. Esta es la fórmula principal que se debe mantener siempre en este tipo de conflictos, y no imponer medidas, medidas intervencionistas, como... Si bien recordamos, en el último pleno, que se llevó una moción al respecto, con esa reducción de las 37,5 horas laborales que se pretendía hacer desde esta Cámara y elevarla al Gobierno de España, donde no había habido en ningún caso una negociación ni con las patronales ni absolutamente con nada; ese talante de intervenir o de imponer, que no conduce absolutamente a nada.

Este ha sido un caso de éxito, evidentemente: mediar y no imponer ideologías. Y al final se ha conseguido un gran resultado, se ha conseguido un beneficio para los trabajadores, se ha conseguido un beneficio para los empresarios, se ha conseguido un beneficio para la economía y, sobre todo, se ha conseguido un beneficio en conjunto, que es el beneficio para toda Canarias.

Por lo tanto, señora consejera, la animamos a seguir en esa línea de trabajo para que salgamos todos ganando, y no..., y a alejarse de esas fórmulas que tienen, sobre todo, principalmente, el Partido Socialista y la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y el señor Sánchez, de imponer cosas que dificultan la economía..., los trabajadores, el empleo y las empresas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Gracias señor Ester.

Evidentemente, para nosotros esto era una cuestión vital: poner a los trabajadores en el centro. Y quiero agradecer a Sindicalistas de Base, UGT, Intersindical y USO, también, por la firma de este convenio.

No pudo ser en Semana Santa; acusaron al Gobierno del fracaso, y hoy, después de tres interpellaciones de la oposición, el silencio en la bancada de enfrente es atronador. Y lo es porque parece que hay sindicatos de primera y sindicatos de segunda, patronales de primera y patronales de segunda y, por tanto, trabajadores de primera y trabajadores de segunda.

Quiero, en este punto, agradecer la infinita paciencia del presidente del Gobierno, su temple y, por supuesto, que en este Gobierno todos tengamos presente que lo principal no son los egos de las formaciones políticas, ni siquiera los colores, sino el bienestar de los canarios y de las canarias. Gracias, presidente, porque si este acuerdo se ha firmado, también es en gran parte por tu trabajo, por tu labor en la Presidencia del Gobierno, que ello me consta.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-1940 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA, Y CONCRETAMENTE SU CONSEJERÍA, QUE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS JUEGAN UN PAPEL ESTRATÉGICO EN MATERIA DE CIENCIAS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre si el Gobierno considera, y concretamente su consejería, que las universidades públicas juegan un papel estratégico en materia de ciencia en investigación e innovación en Canarias, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Tiene la palabra la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muy bien.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Pues sí, las universidades públicas son agentes estratégicos del desarrollo científico y tecnológico de Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Por los hechos los conocerán; y así es, a este Gobierno lo vamos conociendo cada día un poquito mejor no por su discurso ni por los papeles que escriben, sino por sus hechos. Y los hechos nos permiten afirmar, sin ninguna duda, que estamos ante un Gobierno que no cree en las universidades públicas ni en la ciencia. Vamos a poner algunos ejemplos.

El primero es la asfixia económica programada a la que someten a ambas universidades, dos años de retroceso continuo en un Gobierno que ha incrementado su presupuesto en casi mil quinientos millones y que ha dejado de ejecutar 1300.

Segundo hecho: los recortes en I+D+i, 12 millones de euros ha recortado Canarias en materia de I+D+i. ¿Saben cuánto invierte el País Vasco en esta materia? 138 euros por habitante... ¿Sabe cuánto invierte Canarias? 138. ¿Saben cuánto invierten los vascos? Casi mil trescientos euros, es decir, 10 veces más. De hecho, estamos a la cola en inversión. Incumplen el pacto canario por la ciencia. Y el cuarto hecho es la nueva ley canaria de la ciencia, una ley que nace sin consenso y sin participación.

Esto me recuerda, esto de apostar por la ciencia sin los y las científicos me recuerda la proclama de “Todo por el pueblo, pero sin el pueblo”, en una nueva versión del siglo XXI, del despotismo ilustrado de Coalición Canaria: “Todo por la ciencia, pero sin la ciencia”, sin la comunidad científica.

Consejera, la nueva ley canaria de la ciencia es, sin duda, un desafío para esta tierra, una oportunidad única para dar un salto cualitativo y cuantitativo en materia de conocimiento y de innovación, pero esto no se puede hacer de espaldas a nuestras universidades. Esperamos que desde el Gobierno se apueste por escuchar a las universidades, que desde los grupos que apoyan al Gobierno se esté dispuesto a redactar una ley con la participación de ambas universidades, no solo porque en su seno se genera la práctica totalidad de la investigación científica de Canarias, sino porque la transferencia de conocimiento en el archipiélago, como bien sabe, consejera, se concentra también en ambas universidades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (*desde su escaño*): Acaba diciendo que las universidades son agentes estratégicos en el desarrollo científico, tecnológico de Canarias, también porque desde el Gobierno tenemos la plena convicción de que las universidades son generadoras de conocimiento, son de formación y de transformación. Y desde esta consejería tenemos totalmente claro que, para poder seguir avanzando, necesitamos que Canarias crea en la ciencia y, para que Canarias crea en la ciencia, tenemos que tener diálogo. Y eso es lo que tiene este Gobierno: diálogo constante con las universidades, basado desde el rigor técnico, basado en la escucha activa y también en una cooperación sostenida donde el conocimiento es el centro de las decisiones. Y con este conocimiento, que es el centro de las decisiones..., es lo que nos hace implementar las políticas públicas para hacerlas ajustadas a la realidad que tenemos ahora mismo en Canarias.

Y, en este sentido, siempre me gusta decir, y aprovecho la oportunidad –que no siempre tengo, de hablar de ciencia– para explicar que en Canarias los sectores estratégicos de conocimiento son turismo sostenible y digital, salud, bienestar, economía azul, industrias emergentes, astrofísica, ciencia y aeronáutica. Esos son los pilares en los que estamos basados. ¿Por qué? Porque eso nos va a traer arraigar el talento, nos va también a significar generar empleo y que Canarias sea un referente del conocimiento que podamos ser capaces de generar aquí.

Ese discurso de las universidades no se escucha en las universidades, no está; es un discurso que ya cae por su propio peso después de estos años de legislatura, y le voy a decir por qué: porque fuimos el Gobierno que creó la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura, y ustedes no lo hicieron; porque también tenemos el presupuesto más alto de la historia, y da igual que lo repita porque ustedes se atrincheran en este lugar de la oposición y no ven las cosas que también se hacen bien. ¿Mejorables?, muchas cosas, pero también hacemos muchas cosas como hemos hecho. Y esta consejería ha venido para quedarse.

Independientemente de eso, siempre me gusta terminar diciendo que Canarias no puede avanzar sin conocimiento, así que gracias por hacerme esta pregunta y poder hablar de ciencia, que no siempre tengo la oportunidad.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-1920 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TAMARA RAYA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL PROYECTO PLANTA DE GENERACIÓN DE EMERGENCIA DE 14,8 MW, PLANTA TIGAIGA, LOS REALEJOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pregunta de la señora diputada doña María Tamara Raya Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre la valoración del proyecto Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW, planta Tigaiga, Los Realejos, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Tiene la palabra la señora Raya Rodríguez.

La señora RAYA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Muy buenos días, diputada.

Pues, como bien sabe, en esta consejería hemos procedido a reunirnos con los vecinos de Los Realejos al objeto de explicarles de manera cercana y transparente los proyectos de refuerzo energético previstos en el municipio. Y de esta manera, la reunión entendemos que ha servido para que se disipe cualquier duda y reafirmar, además, nuestro compromiso con una gestión energética responsable y, sobre todo, cercana a la ciudadanía; y como debe ser siempre, pero aún más ahora en un momento clave para asegurar el futuro energético de nuestro archipiélago; siempre acompañados en esta reunión con el personal técnico de la Dirección General de Energía. Y les explicamos estos proyectos de la zona, haciendo especial hincapié en que son proyectos temporales, seguros para la ciudadanía y que solo se usarán en caso necesario. Y, como usted sabe, son proyectos necesarios y vitales para que la población no se vuelva a quedar sin luz, para que no volvamos a sufrir un cero energético como el sucedido en La Gomera, La Palma o los que también ha sufrido la isla de Tenerife.

Estas instalaciones permiten responder..., acelerar la respuesta ante los problemas que pueda tener la red; y, por ello, vuelvo a decir: son instalaciones temporales que cumplirán con toda la seguridad en materia de seguridad industrial y medioambiental, y que, vuelvo a repetir, solo entrarán en funcionamiento en momentos de crisis, situación crítica en el sistema eléctrico. Y, como medida excepcional, solo contaremos con ellas hasta que el concurso de renovación de las centrales térmicas pueda ser una realidad, un concurso por el que llevamos esperando en Canarias más de una década.

Y vuelvo a decir: son grupos controlados, seguros y con respeto absolutamente medioambiental y a la seguridad de las personas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora RAYA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Ahora.

Señor consejero, llama poderosamente la atención que usted tenga la sensación de que se ha reunido con los habitantes del municipio de Los Realejos y que ellos se han quedado tranquilos con sus explicaciones, porque precisamente lo que ellos trasladan como plataforma es todo lo contrario: falta de transparencia y de opacidad a la hora de contactar y de sentarse, en su caso, con ellos. Porque es cierto que se ha sentado un director general, pero es el único que se ha sentado, y las explicaciones, desde luego, no les resultan suficientes.

Estamos hablando de dos estaciones, una situada a 100 metros de las casas. Aunque a ellos no les gusta, ellos entienden que esa se va a llevar a cabo. Y estamos hablando de una segunda estación, y esa está situada a 30 metros de las casas, y hablamos de una estación de propano.

Ellos han presentado varias alegaciones –supongo que usted lo conoce– y se hacen muchas preguntas. Preguntas como por qué se hace en suelo rústico y no se hace en suelo industrial, o por qué ustedes piden que se cambie la planificación del municipio de Los Realejos, cuando el propio ayuntamiento –por cierto, gobernado por su formación política, por el Partido Popular– ha firmado una moción institucional entre todos los grupos, rechazando la ubicación de esa planta tan cerca de las casas. No entienden por qué no se han barajado otras alternativas que conlleven, por ejemplo, el uso, tal y como recomienda el ministerio, de más energías sostenibles, limpias y demás, o que quieran declararlo como interés general, cuando incumplen los principios de proporcionalidad, ubicación idónea o mínima afectación a terceros.

Como ven, son muchas las preguntas que tienen los habitantes de Los Realejos, los vecinos y vecinas afectados, que no tienen respuesta.

Y, además, en las respuestas que se han dado, algunas alegaciones, como es el caso de DISA, resultan irrisorias y yo diría que hasta insultantes. O sea, no se le puede decir a los ciudadanos que el uso de una estación que conlleva ocho motores no va a afectar en el ruido, puesto que ellos ya tienen ruido. Estamos hablando de que hay gente que está muy preocupada por cómo afectará esto a la salud, por el riesgo de un accidente o por cómo va a disminuir el...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): ... es que primero de todo... ¿Hola? Sí.

Primero de todo, es que nos encantaría no tener que tomar estas medidas porque supondría que el Gobierno de España hubiera convocado los concursos hace 12 años, porque supondría que las islas, como Tenerife, no tendrían un déficit de generación energética, y, tercero, me alegra que usted reconozca que hemos sido transparentes, que nos hemos reunido con los vecinos, que también se han respondido a las alegaciones...

Y vuelvo a decir: se trata de una zona anexa junto a una zona industrial, la de La Gañanía, que está apenas a 170 metros de la subestación, que es donde se deben conectar esos grupos, y por eso se permite esa situación, y es la óptima.

Seguiremos trasladando la información a los vecinos, dándoles seguridad y obligando a que los promotores cumplan con todas las medidas medioambientales y de...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-1925 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL EXTINTO INSTITUTO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la integración del extinto Instituto de Hemodonación y Hemoterapia en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra la señora Espino Ramírez.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera.

La integración del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en el Servicio Canario de la Salud es una gran oportunidad para tener el banco de sangre mejor para Canarias, pero también presenta desafíos y retos. El principal de ellos es cómo integrar esa estructura, ese funcionamiento y ese personal, que venían de un instituto con un funcionamiento mucho más laxo, al propio Servicio Canario de la Salud, que tiene un funcionamiento algo más rígido, y esto está afectando a las condiciones laborales de los trabajadores.

En concreto, hay una gran preocupación entre el personal, como usted sabrá, por lo que ha ocurrido con las listas de contratación que se venían utilizando hasta el momento de la integración. Ahora la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud ha detectado que la gran mayoría de esas listas que se estaban utilizando estaban caducadas, incluso algunas desde hacía años, y no las pueden seguir utilizando. Esto ha supuesto la pérdida de parte del personal que contaba con mucha experiencia, y también se quejan los trabajadores de cierta sobrecarga de trabajo por no contar con estos compañeros.

Frente a esta situación, le pedimos al Gobierno que actúe, que actúe con responsabilidad, siempre dentro de la legalidad, pero también con empatía, con sensibilidad y con diálogo, para buscar soluciones, como se logró en su momento con el Hospital Universitario de Canarias o con el Hospital de Lanzarote en su integración también en el Servicio Canario de la Salud.

Le pedimos, señora consejera, que lidere esta solución desde el diálogo, para posibilitar que ese personal afectado pueda integrarse definitivamente en las listas del Servicio Canario de la Salud, como recoge también esa opción el propio decreto de integración. Estamos hablando de profesionales que consideramos muy valiosos para nuestro sistema público de salud. Y este tipo de procesos, que, sin duda, son complejos, solo pueden culminar con éxito cuando hay diálogo. Por eso desde el Grupo Nacionalista le pedimos diálogo, diálogo y más diálogo.

Y, para terminar, me gustaría hacerlo con unas palabras del presidente Hermoso: "Si alguien viene con un problema, es probable que no lo podamos resolver, pero que no se vaya sin ser escuchado".

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sí, señora Vidina, efectivamente, su pregunta es muy oportuna, porque la integración del ICHH, del extinto Instituto de Hemodonación y Hemoterapia en el servicio se está realizando, por lo pronto, con plenas garantías jurídicas para el personal. Y, por supuesto, que es más importante aún, si cabe, para la ciudadanía. Desde el 1 de enero la consejería viene realizando un minucioso trabajo para poder completar la integración, que es un trabajo muy complejo y, desde luego, no exento de complicaciones. Cuestiones tan necesarias para la adecuada gestión del personal, como, por ejemplo, la inscripción en la plantilla de SIRhUS, y que ya se ha solucionado, que saben que es en Función Pública, y es a partir de ahí donde realmente el trabajador se pone dentro de un sistema para poder después cobrar su nómina y sus horas extras, etcétera. La Dirección General de Función Pública nos comunicó el pasado jueves que había realizado ya, por fin, este registro, lo que permitirá a la recién creada dirección general la cobertura de las bajas por enfermedad y las vacaciones de su personal mediante el procedimiento que se establezca dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mientras se tramitaba esta inscripción, hemos cubierto, desde luego, las necesidades con profesionales de otro centro del Servicio Canario de la Salud, que se han tenido que trasladar en comisión de servicios, recogida, desde luego, en el artículo 39.2 del Estatuto Marco del Personal Estatutario. De esta manera, se ha garantizado la actividad y el completo funcionamiento de la dirección general, manteniendo los turnos de trabajo, las colectas de extracción y la realización de campañas de fomento de la donación de sangre.

Otro de los avances ha sido también el pago de las horas extras del año 2025 y de los complementos de turnicidad, peligrosidad, atención al público y las guardias de los hematólogos y los técnicos de laboratorio, que hasta ahora no se habían podido cobrar. En la comparecencia prevista para este pleno que tendré —que creo que es el partido, es Nueva Canarias quien la aborda—, hablaré con más detalle de la situación de todo, de este proceso de integración, desde luego, en el que sí puedo adelantar que no se ha producido ningún despido; lo que es verdad es que no hemos podido tirar de todas las listas de contratación, que explicaré más detalladamente en la comparecencia. Desde luego, desde aquí les doy las gracias a todos los trabajadores por su infinita paciencia, y las disculpas por no haber sido..., pues, tener el suficiente... (La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

· **11L/PO/P-1927 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN ANTE LA PERMANENTE Y CADA VEZ MÁS GRAVE CAÍDA EN LAS CIFRAS DE DONACIÓN DE SANGRE Y DERIVADOS EN NUESTRAS ISLAS, QUE SE ESTÁN VIENDO MUY AFECTADAS POR EL CONTINUO INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON LOS SINDICATOS PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL EXTINTO ICHH DENTRO DEL SCS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la valoración ante la permanente y cada vez más grave caída en las cifras de donación de sangre y derivados en nuestras islas, que se están viendo muy afectadas por el continuo incumplimiento de los acuerdos adoptados con los sindicatos para el proceso de integración del extinto ICHH dentro del SCS (*risas*). Tiene la palabra el señor Miguel Ángel.

El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño): Gracias señora presidenta.

Señora consejera, ¿cómo valora usted la permanente..., el permanente deterioro al que han sometido y están sometiendo ustedes al departamento de donación y hemoterapia desde que llegaron al Gobierno en el año 2023?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señor Pérez del Pino, como habrá ya ha podido escuchar en mi respuesta a la señora Vidina –Vidina, perdón–, la Consejería de Sanidad no ha incumplido ningún acuerdo. Todo lo contrario, está terminando un complicadísimo proceso de integración que nos encontramos a cero al inicio de esta legislatura.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Pérez el Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO (*desde su escaño*): Despues de escuchar la respuesta que le ha dado a la señora Vidina Espino, ¿usted en qué mundo vive?

Mire, la Dirección General de Hemodonación y Hemoterapia atraviesa una crisis sindical sin precedentes que refleja problemas graves de gestión y un deterioro significativo de las relaciones laborales. Miren, una... (*ininteligible*) de los comités de empresa, una reducción encubierta del 30% de la plantilla y una caída drástica de las donaciones de sangre que compromete la autosuficiencia de sangre de la comunidad autónoma. Este es un minucioso trabajo al que usted hacía referencia en la anterior pregunta.

La integración debería garantizar la continuidad de... (*ininteligible*) contratación, señora consejera, la subrogación de los derechos laborales y el mantenimiento de la capacidad operativa del banco de sangre. Y decía la señora Vidina Espino: ¿quiere usted saber cómo habría que hacer la integración? Pues respetando todo esto. Tan solo seis meses hace que usted integró el extinto instituto con el Servicio Canario de la Salud, y la realidad dista profundamente de los compromisos.

Usted habla de diálogo. Su director general del Servicio Canario de la Salud es el principal responsable de este desastre, autorizando la comunicación de manera oficial de la extinción de los comités de empresa en ambas provincias, que ha dejado a 160 trabajadores sin representación sindical y sin representación legal, vulnerando directamente los derechos fundamentales. Esto es una vergüenza que nunca se había visto en la comunidad autónoma.

La nefasta gestión de su director está causando una reducción de las reservas de sangre y de hemodonaciones; la reducción de personal tiene consecuencias directas en cómo funciona el instituto –o la actual dirección general–: reducción del 50% de las colectas de sangre, señora consejera; cierre de los puntos de recolección en las islas no capitalinas –por cierto, no he visto a ningún diputado de La Gomera, La Palma o El Hierro que apoye al Gobierno quejarse de esto en este pleno–; suspensión de los puntos de atención en el norte de Tenerife y 1300 bolsas de sangre menos, señora consejera.

Y esto es consecuencia de la tremenda incapacidad de su director general y de la mala praxis de este Gobierno, que ponen en los altos cargos a personas sin ningún tipo de trayectoria ni conocimiento en cargos de gestión pública ni de sanidad.

Señora consejera, yo le pido que tome usted el timón de la consejería, que intervenga y restablezca el diálogo social y, sobre todo, que recupere la normalidad del servicio, porque es su responsabilidad como máxima responsable de la Consejería de Sanidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Señora consejera de Sanidad, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (*desde su escaño*): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y aunque al Partido Socialista le pese, la Consejería de Sanidad ha llevado a cabo, y a buen término, un proceso de integración, pese a los inconvenientes encontrados. Porque le recuerdo que el equipo saliente nos dejó un proyecto de decreto con muchísimas lagunas y un plan de dimensionamiento del personal con un informe desfavorable de la Intervención General.

La consejería está cumpliendo y sigue adelante con el proceso de integración. Durante estos primeros meses del año ha solucionado cuestiones tan necesarias como comentaba... (*ininteligible*) de la inscripción del personal en el sistema SIRhUS de la comunidad autónoma. También se han abonado las horas extras, como le comentaba también a la diputada Vidina, y los complementos de turnicidad, peligrosidad, atención al público, las guardias y también los hematólogos.

Tampoco se han producido despidos al personal; todo lo contrario, se ha ido ampliando a medida que se han ido dando de baja por IT o porque se ha acabado su contrato; se han ido renovando, no con esas

personas, sino tirando de otras listas, porque como sabrá, en el decreto de integración no se puede hacer uso de listas que no estuvieran al día en el momento de la integración, en enero de 2025. Yo creo que es importante que nos leamos bien el decreto de integración para no mentir a la población, para no ser oportunistas y para no sacar los detalles de algún decreto, ahora mismo, para ustedes poderse beneficiar de un voto, que no le veo ningún tipo... de sencillo.

E insiste usted en hacer política, desde luego, a golpe de titulares de prensa, y desde luego, sin duda, esto es volver a alimentar su demagogia. Seguiremos trabajando en la misma línea, escuchando a los trabajadores y respetando la legalidad para completar el proceso de integración y, desde luego, seguir aumentando las donaciones, que es lo que realmente a nosotros nos preocupa y también nos ocupa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

· 11L/PO/P-1945 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JAVIER NIETO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE DESDE SU CONSEJERÍA NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS EN TIEMPO Y FORMA PARA SER AUDITADOS POR LOS ORGANISMOS PERTINENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor don Javier Nieto Fernández, del Grupo Parlamentario VOX, sobre el motivo por el que desde su consejería no se presentan los documentos en tiempo y forma para ser auditados por los organismos pertinentes. Va dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra, señor Nieto.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (desde su escaño): Muchas gracias presidenta. Señora consejera, buenos días.

El pasado 23 de junio, la Audiencia de Cuentas de Canarias trasladó a este Parlamento, en la comisión correspondiente, trasladó la cuenta general del año 23. En esa cuenta, aparte de hablarle todo..., todas las consejeras del Gobierno de Canarias..., hizo especial hincapié en la consejería que usted dirige, sobre todo en el Servicio Canario de la Salud.

Hablaba en la cuenta de que el crédito definitivo con el que acabó el año 23, en 2023, fue de 4038 millones, 4038 millones, es decir, el 33,8% del presupuesto de Canarias. No es un asunto baladí, no es una partida de 1 millón de euros que hemos malgastado en mascarillas, es... La pregunta es evidente, señora consejera, la sensibilidad social que hay respecto a su consejería... Es sanidad, no es otra cosa, y el importe, 4000 millones. Creemos que la sociedad exige que estén bien llevadas las cuentas, dando información, etcétera.

La pregunta es: ¿qué podemos hacer, qué va a hacer usted en su consejería para evitar que en años consecutivos la Audiencia de Cuentas salga con algunos registros como el que le voy a leer?

Incumplimiento del periodo legal de pagos del Servicio Canario de la Salud; gastos de recetas farmacéuticas y material sanitario desechable, que se trata de una figura que en los presupuestos se contempla como supuesto excepcional. Se han convertido en uso, en un uso excesivo, dice la Audiencia de Cuentas, indicativo de una planificación ineficiente y un presupuesto, una presupuestación insuficiente.

Comprobación del material. Cuando se hace inventario de los almacenes, hay un registro informático que dice que debería haber tal cantidad. Se hace el inventario, y dice que falta, que solo hay el 66,66% en farmacia, que solo hay el 73% de suministros y el 90 en mantenimiento. Esto es un asunto que la ciudadanía contempla con bastante alarmismo; viendo que todavía estamos creciendo y mejorando la asistencia sanitaria, ver que se puede estar..., que pueda haber fugas...

Insisto, la pregunta es: ¿qué piensa hacer en el futuro para evitar que no sigan saliendo incumplimientos de plazos de publicación, incumplimiento de la normativa contractual en caso de conciertos sanitarios traspasados por el Insalud, importante incremento de los procedimientos incursos en caso de nulidad? No le sigo leyendo, los tiene todos en el informe de la cuenta que ha hecho la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Señora consejera de Sanidad, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor Nieto, perdone que le dé la espalda, pero así nos escuchamos mejor.

Desde luego, si hay que tener en cuenta que este informe al que usted hace alusión fue, es un informe de la Audiencia de Cuentas del año 2023 donde nosotros estuvimos, efectivamente, la mitad, la mitad de ese año... Pero le puedo asegurar que por parte de la consejería se vela, se veló, y yo creo que se velará siempre por el cumplimiento de la Ley 11/2006, de la Hacienda Pública Canaria.

Esta consejería, como el resto de las entidades integrantes del sector público, está sometida a la obligación de tener que rendir cuentas de sus operaciones a las audiencias y al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General. Y, por tanto, estamos a disposición de los órganos de control para poder corregir cualquier retraso que se pueda producir.

Respecto a las conclusiones del último informe de fiscalización de la cuenta general de la comunidad autónoma referido al año 2023, como hablábamos, los servicios han tomado nota de las recomendaciones realizadas por esta Audiencia de Cuentas. El organismo autónomo o el Servicio Canario de la Salud presentó las correspondientes alegaciones a las conclusiones del informe, como no puede ser de otra manera; trabaja, por supuesto, para mejorar la eficiencia en la rendición de sus cuentas.

Señor Nieto, el control de la actividad económica y financiera del sector público es una obligación a la que están sometidas todas las Administraciones públicas y, por tanto, una garantía para el conjunto de la ciudadanía sobre la gestión y el destino de los recursos públicos.

Y la cuenta general del ejercicio 2024 de los departamentos del Gobierno, sus organismos autónomos y entidades públicas es totalmente transparente. La puede consultar en la página web de la Consejería de Hacienda, al igual que también los informes de fiscalización. Hay total transparencia y, por parte de este Gobierno, total predisposición, desde luego, a mejorar la eficiencia de la actividad económica financiera de cara también a los próximos informes de la Audiencia de Cuentas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-1941 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES QUE HA DESARROLLADO EL GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS EXTRAPRESUPUESTARIAS PLANTEADAS POR EL SECTOR PRIMARIO, COMO LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las acciones que ha desarrollado el Gobierno para dar respuesta a las demandas extrapresupuestarias planteadas por el sector primario, como la simplificación administrativa. Va dirigida al señor consejero de Agricultura.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, como usted y yo sabemos, el sector primario, si algo no tienen las personas que trabajan en él, es tiempo, y mucho menos para dedicarlo a realizar gestiones tan engorrosas que la Administración muchas veces les plantea y que tienen que compaginar con su actividad diaria; es todo ese papeleo que lleva aparejada la gestión burocrática de tener una explotación agraria o ganadera. Y todo ello para cumplir con esas obligaciones formales, desde el libro de registro ganadero o hasta las capturas que hacen diariamente. Desde no pedir lo que ya tienen como explicar y facilitar los datos o qué asistencia técnica..., a estos miembros del sector primario, es una de las labores que su consejería tiene que abordar. Nuestras mujeres y hombres del campo y de la mar, al gestionar su trabajo diario, perdiendo el menor tiempo posible y que no tengan esta carga burocrática por encima, gestionando mejor su labor acorde y, precisamente, a la normativa y obligaciones que les ponemos... Porque, normalmente, la gente del sector primario descartó la oficina, descartó tener un reloj para ensuciarse las manos, y ahora les estamos obligando a usar más la silla que la horquilla y la podona, y eso va a hacer que a lo mejor descarten el campo para volver a la oficina.

Por eso, señor consejero, y sabiendo la falta de recursos, como son la actualización del Posei, las dificultades que acarrea gestionar futuribles o con dinero que no llega u otros que se recortan, es por

lo que le pedimos que nos informe de cómo están las gestiones que ha realizado su consejería para intentar realizar una reducción de burocracia, de flexibilizar trámites, también de mejorar la financiación que se puede... Porque también sabemos que su consejería es muy dinámica y, en ocasiones en que las necesidades obligan hacer un esfuerzo extrapresupuestario... Como usted hizo, por ejemplo, con la sequía, donde tuvo que aportar fondos extraordinarios que no estaban previstos, porque las sequías vienen y nadie avisa.

Por eso, señor consejero, sé de su voluntad y también de su buen hacer. Y hay una frase de un ganadero herreño que yo creo que nos tiene que hacer pensar: "No ahoguemos a los que ya están porque los que nos siguen no querrán entrar". Apostemos por ayudar, por simplificar y, sobre todo, por que este papeleo para gestionar, por ejemplo, una simple subvención no se convierta en una traba que muchas veces hace que estas personas se echen para detrás, acaben devolviendo las subvenciones o, incluso, cerrando sus propias explotaciones, porque los que hacemos las leyes a veces no pensamos en la dificultad que está detrás de ir todas las mañanas a una explotación.

Usted tiene esa sensibilidad, señor consejero, porque viene de una isla como la nuestra. Por eso le pido su apoyo al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señor consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señor Acosta, como usted dice, yo creo que la gente que se dedica a alimentarnos... (*ininteligible*), ha decidido eso porque a lo mejor no ha decidido estar en un despacho cerrado y cumplir un horario. Todos lo sabemos, y los que hemos visto trabajar el campo... así es.

Y, como usted dice, no todo, incluso, no todo es economía, no todos estamos hablando de presupuestos y presupuestos y presupuestos. Hay otra parte que... Hace un año y dos meses, cuando el sector ganadero se reunió con el presidente de Canarias y conmigo mismo y nos planteaba las prioridades dentro de las prioridades, fíjese usted, la tercera, la tercera de ellas era la simplificación administrativa: una para adelantar los pagos y la otra para tener menos burocracia a la hora, por ejemplo, de mover los animales.

Bueno, ¿qué hemos trabajado? Quiero decir que hemos trabajado en una parte con el Gobierno de España y... (*ininteligible*) para la Comisión Europea, con lo cual todas aquellas explotaciones agrícolas y ganaderas que tengan menos de 10 hectáreas, por ejemplo, ya están fuera de la condicionalidad reforzada. Actualmente, no tienen que cumplir esos objetivos medioambientales y no... (*ininteligible*) tienen que cumplirlos, pero no recibirán sanciones por ello. Eso es importante.

La segunda que hemos hecho: Poseí comunitario y Poseí adicional. El Poseí comunitario lo hemos simplificado. En ganadería nos pedían que, para la leche... Lo simplificaron, ya pagamos cada seis meses, es decir, los seis primeros meses del 2024 fueron pagados en diciembre de 2025, y los seis últimos meses del 2024 ya fueron pagados en junio de 2025, con lo cual estamos pagando a la ganadería y a la industria y al ganadero cada seis meses.

Otro es el sector de la papa, importante. Este año hemos pagado en junio el 100% del año 2024, la papa. No esperamos ni siquiera a diciembre. Hemos pagado el total, por primera vez, del sector de la papa, tan importante, en junio. Hemos simplificado: hemos quitado uno de los requerimientos que tenía todo el sector; por ejemplo, para el viñedo, tenía que presentar doble documentación, una para el Poseí comunitario y otra para el Poseí adicional. Primero, la burocracia del viticultor, que tiene que presentarlo; segundo, también la carga administrativa de la propia consejería; y tercero, y más preocupante, muchos de ellos se quedaban sin subvención porque, evidentemente, o se olvidaban, se retrasaban en la segunda solicitud de documentación... Con lo cual, se ha eliminado por primera vez, y ahora, automáticamente, solo tienen que presentar una: requisito de... (*ininteligible*) al año, y con ese nosotros trabajamos tanto para el Poseí comunitario como para el adicional.

Y también, y lo último, y termino porque no me queda tiempo, el movimiento de animales se ha simplificado a un día; una petición telemática, y el mismo día, automáticamente, tendrán la autorización.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Muy bien, hemos finalizado las preguntas.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· **11L/SD-2388 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BENEFICIARIOS Y CUANTÍAS PERCIBIDAS DE AYUDAS DESTINADAS A COMPENSAR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS PRODUCIDOS A PERSONAS FÍSICAS Y ENTIDADES EN SUS BIENES INMUEBLES, COMO CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA PALMA: PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos a las solicitudes de documentación, a las SD.

... plantearles que solamente queda viva una de ellas, que es la de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los beneficiarios y las cuantías percibidas de ayudas destinadas a compensar los perjuicios económicos producidos a personas físicas y entidades en sus bienes inmuebles, como consecuencia directa o indirecta de la erupción volcánica en La Palma. Va dirigida a la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Pues quería saber las causas por las que no se me ha mandado la solicitud de información que usted ha dicho.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Porque no lo... Disculpe, diputada.

La documentación que usted pedía, tal y como hemos explicado en numerosas ocasiones a otros diputados que nos la han solicitado, siete solicitudes de documentación más, se ha entregado en plazo y forma, y le hemos respondido..., la documentación y la información que le podemos trasladar, cumpliendo nuestra orden normativa, que es la de los pagos a las personas afectadas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (desde su escaño): Sí.

Señora consejera, yo no sé a qué está aludiendo. A mí me han dicho que no me van a pasar la información y que me dé un salto por la consejería para tomar las notas que quiera, y me lo han justificado diciendo que ustedes han sacado una orden por la que no se publica. Bien. ¿Sabe lo que pasa? Que nosotros habitualmente no pedimos las cosas que están publicadas. Yo no sé qué hacen los diputados de Coalición Canaria, pero los diputados del Grupo Parlamentario Socialista no solicitamos datos que ya están publicados, salvo error. Solicitamos los datos que no están publicados.

Así que, que usted justifique la no remisión de documentación en una orden bastante cuestionable, como sabe por nuestro Grupo Parlamentario, en una orden que decía la causa o la supuesta causa por la que no podía publicarse, es una cosa que directamente ataca el *ius in officium* de los diputados.

Además de eso, de hecho, usted se convierte en Mesa del Parlamento, lo cual está bastante bien, porque usted no tiene ningún poder para cercenar, limitar, dificultar los derechos de los diputados y las diputadas. Además, presupone que los diputados y las diputadas van a publicar esa lista. ¿Y por qué no lo presupone de sus funcionarios? Digo. Porque usted está cercenando esa relación a sus funcionarios o a su director general, a su viceconsejero. ¿Es que acaso los diputados y diputadas que le han solicitado la información son menos respetables u honorables o se les presupone que no van a por las normas más que su director general o su viceconsejero?

Mire, señora consejera, usted tiene la obligación, la obligación de trasladar la información a los diputados y diputadas. No hacerlo es vulnerar un derecho constitucional. Además de eso, usted tenía la facultad de, en diez días, de forma motivada, solicitarle a la Mesa, solicitarle a la Mesa declarar ese expediente secreto, y no lo hizo porque no puede hacerlo. Pero es bastante peregrino que usted, ya utilizando un argumento para la no publicación –no publicación que, supuestamente, vulnera no sé qué derechos, no sé qué derechos, que no se vulneran de las mujeres víctimas de violencia de género, por ejemplo, donde sí se publican las ayudas–, no nos lo dé a nosotros para hacer nuestro trabajo.

Nos lo va a dar. Y si no nos lo da, nos veremos en otro sitio.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, nunca me he considerado Mesa del Parlamento. Se lo dejo claro, señora Patricia Hernández, aunque yo entiendo que usted lo dice dentro del albur del resto de la intervención que hace. Todo mi respeto para la Mesa.

Y, en segundo lugar, nosotros no le hemos respondido: "No se lo damos, y ya está". Tiene usted una respuesta en la que se le argumenta lo mismo que se ha argumentado en el resto de SD, con la orden normativa. No es una orden, un reglamento administrativo, es una orden normativa, basada en un informe jurídico, y se le explica expresamente todo eso en la respuesta que se le da.

Yo entiendo que para usted no sea satisfactorio, pero la respuesta se ha hecho en tiempo, en plazo y en forma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0678 COMPARCENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS, SOBRE OBJETIVOS INMEDIATOS QUE AFRONTARÁ EL CONSEJO ASESOR DE LA PRODUCTIVIDAD EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, iniciamos ahora el debate de la comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, sobre los objetivos inmediatos que afrontará el Consejo Asesor de la Productividad en Canarias.

Es una comparecencia a petición del Grupo Nacionalista Canario. Inicia su intervención el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Ah, perdón. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, señor vicepresidente, hablar de productividad en Canarias no es hablar solo de cifras ni de balance empresarial. Es hablar de bienestar de nuestras familias, de la dignidad del empleo, del futuro de nuestros jóvenes y de la capacidad real de nuestra tierra para competir sin precarizar. Canarias ha pasado de tener una productividad por encima de la media estatal a quedar rezagada. Hoy cada trabajador produce 8000 euros menos al año que la media nacional. Pero esto no es una condena, es una llamada a actuar. Necesitamos cambiar de forma, la forma de entender la productividad. No se trata de trabajar más, sino de trabajar mejor. Y eso se consigue con mejores herramientas, mejor formación, mejores condiciones laborales y mejores decisiones públicas.

El nuevo Consejo Asesor de Productividad y su comisión son una oportunidad, vicepresidente. Una oportunidad para trazar una estrategia canaria que no imponga, sino que escuche, que no explote, sino que estimule, que no divida, sino que alinee el interés del trabajador, del empresario y del servicio público. El Gobierno ha iniciado este camino con la oficina técnica en marcha, con diagnósticos insulares, con inversiones en digitalización y simplificación, pero debemos acompañarlo con políticas de calidad del empleo, incentivos por productividad, programas de semana laboral racional –no me meto todavía con lo de las 37 horas y media–, formación continua y con una Administración moderna y útil.

En definitiva, señorías, no se trata de cargar más sobre los hombros de quien ya lo da todo. Se trata de ayudarle a hacerlo mejor, a vivir mejor y a producir más valor para todos. Porque la productividad también tiene rostro humano, y ese rostro es el de nuestra gente. Y en ese contexto es donde planteamos esta comparecencia, señor vicepresidente, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, esta comparecencia para que nos avance los objetivos de cómo afectará el consejo asesor, cómo nos va a ayudar el Consejo Asesor de la Productividad en Canarias, y, a partir de ahí, también, pues, la labor que a usted le corresponde por llevar el Departamento de Economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González): Muchas gracias, presidenta. Señor Barragán, muchísimas gracias por la solicitud de esta comparecencia. Señorías, nuevamente, buenos días.

Bueno, en primer lugar, a mí me gustaría empezar diciendo qué es la productividad, porque en determinadas ocasiones, cuando hablamos de productividad, parece que estamos señalando con el dedo a una parte de la población y que estamos pidiendo que haya un mayor esfuerzo a la hora de trabajar. Y yo comparto plenamente lo que ha dicho el señor Barragán. No es trabajar más, es trabajar mejor, trabajar mejor. ¿Para qué? Para que la capacidad de producir en un tiempo determinado, que esa es la productividad, se incremente. Y, por lo tanto, en este sentido, desde el Gobierno de Canarias hemos planteado la creación de ese Consejo Asesor de la Productividad, que tiene un claro objetivo. El objetivo es planificar, plantear la estrategia específica sobre la productividad que va a llevar a cabo el Gobierno de Canarias.

También es cierto, y usted lo decía, que no nos hemos quedado de brazos cruzados y hemos llevado a cabo acciones que mejoran la productividad. Pero, antes de ese consejo asesor, el próximo día 15 de julio se va a celebrar la Comisión de Trabajo sobre la Productividad. Una comisión de trabajo que es previa para que luego esas conclusiones se lleven al consejo asesor. Una comisión de trabajo que estará conformada por los dos sindicatos mayoritarios, por las dos patronales, por la Asociación de Autónomos, ATA, por las dos universidades públicas y por distintos invitados en función del asunto a tratar en cada una de las convocatorias.

Y es que realmente existe una preocupación cierta por el Gobierno sobre la productividad. Usted ha mencionado algunos porqué, y lógicamente, hablar de la productividad, como bien decía el señor Barragán, es hablar de competitividad, es hablar de las familias, es hablar de los canarios y de las canarias.

En definitiva, los objetivos que nos hemos planteado son mejorar las condiciones laborales, si queremos. Podemos decir: “Si queremos” y también podemos decir: “Sí, queremos mejorar las condiciones laborales, incrementar los salarios, reducir la jornada laboral”. Hay que incidir en la mejora de la productividad. Si queremos que las empresas sean más competitivas y que tengan la oportunidad de equipararse con territorios no fragmentados y que, por ser región ultraperiférica, por ser archipiélago, no tengamos desventajas, hay que mejorar la productividad; si queremos que la internacionalización de nuestras empresas sea o siga siendo una oportunidad, hay que mejorar la productividad, y si queremos que haya un desarrollo robusto de la economía canaria, tenemos que mejorar la productividad. Por lo tanto, es una de las principales preocupaciones del Gobierno de Canarias.

Por eso, como decía anteriormente, vamos a celebrar esa primera reunión de la comisión de trabajo, en donde he mencionado quiénes son los miembros de la misma y cuáles son los objetivos; los objetivos son estudiar la productividad, consultar sobre la productividad, analizar y asesorar. Esos son los objetivos, todo ello también vinculado, indiscutiblemente, a la competitividad en nuestra tierra. Y debe ser este un foro de consenso, un foro de acuerdo, un foro en el que se nos permita dibujar con absoluta claridad esa estrategia para la mejora de la productividad de nuestro archipiélago. Y, en esta primera reunión –que, como dije, se celebrará el próximo día 15–, tendremos la elaboración del calendario de reuniones futuras y cómo va a ser la temática de cada una de las reuniones que se celebren.

Miren, para el Gobierno de Canarias es complicado el hecho de poder conseguir que la economía canaria pivote sobre la robustez, mejore la competitividad, si no hacemos ese hincapié en la productividad.

Y permítanme que exponga solo algunos datos en este momento. En el año 2023, España se sitúa 3 puntos por debajo de la media europea con respecto a la competitividad y Canarias se sitúa 3,5 puntos por debajo de la media española. Por lo tanto, si España ya está por debajo de la media europea y nosotros por debajo de la media española, es un dato muy negativo. Canarias es la tercera comunidad autónoma con menor índice de productividad. Hago referencia, insisto, a datos del año 2023. En el periodo 2020-2000 –perdón, en el periodo 2000-2020–, Canarias es una de las comunidades autónomas con menor crecimiento medio anual con respecto a la productividad: 2,1%, frente al 2,7% de la media nacional, y esto ha llevado a una situación de distanciamiento en la tendencia de la productividad de Canarias con respecto al resto del territorio nacional, en torno al 18%. Según el estudio del BBVA, España ocupa el puesto duodécimo de los 27 Estados miembros. De los cuatro mejores países –hablando económicamente, hago referencia a los mayores económicamente: Alemania, Francia e Italia–, España está en el cuarto lugar, y, además, esto se incrementa con lo que mencionaba anteriormente, de estar por debajo de la media nacional. Canarias es la comunidad autónoma con los peores datos de España en cuanto a la productividad se refiere.

El incremento de la productividad viene relacionado indiscutiblemente con esa piedra angular de la que hemos hablado en múltiples ocasiones: la renta per cápita y el poder adquisitivo de los canarios. Hoy la renta per cápita en Canarias se sitúa en 24 345 euros, frente a la media nacional de 30 968. Por lo tanto, otro de los objetivos..., indiscutiblemente, la mejora de la productividad atrae y retiene el talento. Por lo tanto, aquella comunidad autónoma que quiera ser una comunidad de éxito está obligada a crear, a atraer y retener el talento. Dos de esos tres objetivos se persiguen a través de la mejora de la productividad.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto, señor... Ah, vale.

Inicia su intervención ahora Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías, señor vicepresidente.

Hablamos de un asunto que en el último año ha logrado mayor intensidad en el debate público. Recordemos que la creación de los consejos de productividad forma parte de las propias recomendaciones que la Comisión Europea ha hecho a sus Estados miembros y que el Gobierno de España constituyó el suyo hace apenas un año, en julio del 2024. De modo que cualquier órgano que contribuya al análisis de esta cuestión de manera profesional y proactiva debe ser bienvenido, porque creo que no debemos olvidar que el objetivo final que perseguimos es, sin duda, incrementar la competitividad de la economía. Y, por tanto, mejorar las condiciones de vida de todos los que residimos en Canarias.

Como decía el señor Barragán y comentó usted también, no se trata de trabajar más, sino de hacerlo mejor, de una manera más eficiente. Y no será fácil; partimos de una situación francamente mala en relación con la productividad en Canarias con respecto al resto de comunidades autónomas y también en España..., al resto de países de la Unión Europea. De acuerdo con el estudio *Análisis de la Productividad del Trabajo de las Comunidades Autónomas Españolas*, elaborado por el Consejo General de Economistas y presentado a finales del año pasado, Canarias ocupa el furgón de cola junto a Murcia, Extremadura, Andalucía y también la Ciudad Autónoma de Melilla. Y hay un aspecto preocupante: que el informe analiza el periodo entre el 2013 y el 2022, y no hemos salido de esas últimas posiciones nunca y, en algunos casos, hemos estado los últimos.

Me gustaría quedarme con dos de las conclusiones de ese informe: el VAB real aumenta en todos los territorios; crecimiento, pero, adicionalmente, Ceuta y Melilla tienen un comportamiento destructor de empleo y progresivo en el aumento de la productividad. Canarias y Extremadura, creador y regresivo; y el resto de regiones, creador y progresivo. Es decir, Canarias es una comunidad autónoma creadora de empleo en un entorno de disminución de la productividad. Probablemente esto tenga mucha explicación si tenemos en cuenta que nuestra economía está muy basada en un sector servicios en que a veces son muy difíciles de aumentar o de mejorar muchos procesos productivos. Y la otra es que las diferencias interregionales de productividad en España explican entre el 75 y el 89 % de las desigualdades de renta por habitante observadas en el Estado.

De modo que hay mucho trabajo que hacer, muchos estudios que elaborar, muchas medidas que proponer y muchas políticas que ejecutar para dar vuelta a la situación. Pero me quedo con lo último: si no retenemos talento, si no retenemos ese capital humano formado, no vamos a tener una productividad a la que ir. Si seguimos basando nuestra economía que crece en empleo, pero lo hace con pies de barro porque estamos basados en un sector meramente de servicios, ahí es donde tendremos un problema.

Por lo tanto, uno de los grandes retos, sin duda, de esta legislatura, de este Gobierno y de los próximos años en Canarias es precisamente el aumento de la productividad, y ahí las mejores de las suertes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta Armas.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente.

Señor vicepresidente, para Agrupación Socialista Gomera es un acierto, por supuesto, la creación del Consejo Asesor de la Productividad. Y es un acierto porque es un órgano estratégico que va a permitir abordar con rigor y con consenso uno de los grandes retos estructurales de Canarias.

Nadie es ajeno, ninguno en esta Cámara, al menos, a que Canarias arrastra debilidades estructurales que no se van a resolver de un día para otro, como en este caso es nuestra dependencia del turismo, nuestra escasa industrialización, la fragmentación del tejido empresarial, el exceso de burocracia. Pero también sabemos que tenemos talento, que tenemos capacidad y que tenemos recursos suficientes para poder transformar este escenario. Y creemos que el consejo asesor, con su enfoque participativo y multisectorial, puede ser la palanca adecuada. Porque ahí, como ya se ha dicho, van a estar empresarios, sindicatos, autónomos, universidades, gente diversa con, además, perspectivas diferentes, pero con una causa común, que es lo importante, que es hacer de Canarias una economía más fuerte y una economía mucho más justa.

Uno de los asuntos que más inquietud genera, y que compartimos, es el absentismo laboral: tenemos un 8 % de nuestra isla, es el porcentaje más alto de este país. Este es un dato que nosotros, además, como usted ha dicho, no queremos que se utilice para intentar señalar a nadie, a ningún trabajador, sino que queremos que se aborde con serenidad y sin prejuicios. Sobre todo, lo que queremos es que se aborde para saber cómo podemos mejorar, que es lo importante: cómo mejorar la organización del trabajo, cómo organizar la salud, cómo mejorar en la salud laboral y cómo mejorar también en las políticas de conciliación.

También apoyamos que uno de los primeros objetivos, uno de los primeros objetivos, en este caso, sea la simplificación de los trámites. No es razonable que quien quiere emprender o quien quiere invertir en alguna de nuestras islas tenga que sortear un laberinto burocrático. No puede ser constantemente un camino lleno de impedimentos.

Otro eje clave es la formación. Sin capital humano cualificado no hay productividad tampoco posible. Por eso creemos que hay que seguir reforzando la Formación Profesional, especialmente la FP Dual, que sé que ahí el consejero de Educación está haciendo un esfuerzo loable. Y hay que vincular más y mejor también la oferta educativa a las demandas reales del mercado laboral y acompañar también a nuestros autónomos, emprendedores y pequeñas empresas con formación adaptada.

No queremos que esta sea una economía que crezca solo en papeles, sino que sea una economía que llegue a todos los barrios, que llegue a todos los pueblos, en que nadie se quede atrás y que, además, sobre todo, que este crecimiento se...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Señor Galván Sasia, del Grupo Parlamentario VOX, su tiempo de intervención.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, vicepresidente.

Obviamente, el primer paso para buscar una solución a la productividad es identificar el error, o sea, identificar el problema. Lo tenemos identificado, pero ahora hay que acometer acciones.

Usted ha comentado que en renta per cápita estamos muy alejados de la media europea y nacional –es así– y también que cada día estamos más alejados de la media, tanto nacional como europea y de la OCDE, en cuanto a productividad. También es un hecho.

Para incrementar la productividad, obviamente, invertir en bienes de capital... Es que no hay otra, es lo que hace que se incremente la productividad.

También nos hace... Es chocante que incluya en ese, en lo que decía usted, en ese primer consejo a los sindicatos para que hablen de productividad. Creemos que es lo más antiproductivo que hay, un sindicato, pero, bueno, ya veremos a ver qué aportaciones hacen ellos.

Se atrae inversión con un sistema fiscal ventajoso, que es la base para incremento del capital: la inversión. Tenemos un REF que, desgraciadamente, no se conoce, vicepresidente; seguimos en las mismas: no se conoce ni en Canarias ni en el resto de España ni en Europa ni en el resto del mundo. De hecho, compañeros míos de estudios, que ahora son empresarios, se tiran de los pelos cuando lesuento las ventajas fiscales que tienen aquí en Canarias..., y que vendrían si invirtieran aquí, y es algo que hay que trabajar mucho, consejero.

Estamos hablando, cuando hablamos de productividad... Y ya lo hemos dicho muchas veces: burocracia. Esos 10 000 millones de euros que cuantificaron las cámaras de comercio en pérdidas de la actividad canaria se van en burocracia. La educación, la FP Dual, esa..., digamos, ese trabajar conjuntamente con el sector de la empresa, eso... Hemos visto actualmente cómo los constructores tienen que acudir al exterior para contratar a 1000 personas porque aquí en Canarias, de los 155 000 parados... no tienen el certificado para poder trabajar en la construcción; eso es algo increíble. La construcción, que es un sector con alto valor añadido, y ese alto valor añadido que tenemos que buscar es lo que incrementa la productividad, consejero.

Por supuesto, usted lo ha comentado también, que la producción energética de Canarias deja mucho que desear. Es también la base para atraer a empresas grandes en necesidades energéticas, que son las que dan grandes valores añadidos. Hablamos de centros de datos, inteligencia artificial, etcétera.

Consejero, la industria, la producción, el sentido común también están reñidos –perdóneme que le diga– con la Agenda 2030 y el fanatismo climático.

Usted ha dicho, cuando hablaba de energía, comentó que hay que buscarlo más allá de las renovables. A mí me alegra cuando el consejero de Transición Ecológica habla de reforzar con grupos de ciclo combinado o de gas estas energías renovables, de esas ensoñaciones renovables.

Consejero, la clave para la productividad –también hay que decirlo, el absentismo laboral es un problema–, la clave es el trabajo duro, el ahorro y la propiedad privada, esa propiedad privada que tenemos que defender sin fisuras. Hemos visto estas leyes que van a sacar de vivienda vacacional que son un ataque directo a la propiedad privada. Hay que defenderla.

Trabajo duro, ahorro y propiedad privada y más libertad, consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor Campos Jiménez, Nueva Canarias, su tiempo de intervención.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Señor vicepresidente, decía el señor Barragán que esta mesa de la productividad, este espacio de debate para hablar sobre la productividad en Canarias es una oportunidad. Yo estoy de acuerdo, pero me preocupan algunas cuestiones.

Mire, me preocupa, por ejemplo, la posición del Gobierno cada vez que se habla de productividad, y ahora me explico, pero no voy a irme a declaraciones pasadas, voy a irme a cómo ha empezado usted su intervención en el día de hoy.

La productividad es mejorar, obtener una serie de recursos en función del esfuerzo que se realice. Y usted decía: “No se trata de trabajar más, se trata de trabajar mejor”, y ahí empieza mi preocupación, una vez más, cuando hablamos de productividad. Porque la productividad no es solo el resultado de un factor que se llama trabajo, el resultado..., la productividad es el resultado de un factor que se llama trabajo y que se llama capital; por tanto, si usted hubiera dicho: “No se trata solo de trabajar más, sino de trabajar mejor”, y además hubiera dicho: “Y no se trata solo de invertir –que también– más, pero, sobre todo, invertir mejor en la parte del empresariado”, pues, evidentemente, habríamos quizás estado más de acuerdo.

Y es que ese es el problema, como digo, que a mí me traslada la sensación cada vez que hablo con ustedes y con una parte de la patronal. Cada vez que se habla de productividad se identifica exclusivamente a un solo lado: el de los trabajadores y las trabajadoras, al del esfuerzo que deben realizar, a sus condiciones salariales en muchas ocasiones. Y, precisamente, es otro de nuestros motivos de preocupación cuando se intenta relacionar la productividad como ese gran cajón de sastre para ir condicionando un montón de elementos, entre otros, las subidas salariales; entre otros, el incremento del salario mínimo interprofesional, no en función de los beneficios empresariales, no en función de un momento donde la economía va como una tralla, no en función del incremento de los precios al consumo. Y, por tanto, a partir de ahí, si no se equiparan los salarios a la pérdida de poder adquisitivo, sino a la productividad, sin tener en cuenta esos factores que intervienen en la productividad...

Mire, hay un estudio del BBVA, el más reciente, que establece que, en la economía canaria, esa pérdida de productividad –que podremos estar de acuerdo– el factor más determinante, más allá de que haya podido también tener incidencia el del trabajo, ha sido el del capital. Por tanto, identifiquémoslo correctamente si de verdad queremos alinear las posiciones, si de verdad no queremos que una vez más ese..., en la excusa de la productividad, que sabemos que es cierto que tenemos que trabajar en ella, se convierta en el principal argumento para, una vez tras otra, seguir trabajando en la precarización de los trabajadores y trabajadoras. Me preocupa, porque en esa mesa uno de los elementos que se han puesto sobre la mesa es el absentismo. Y me preocupa, no porque el absentismo pueda ser un problema –aquel que, porque le da la gana en un momento determinado, decide no ir a trabajar–, sino porque se relaciona como absentista por parte de la patronal y se va comprando ese discurso..., aquellos que están de baja laboral, aquellos que están –por enfermedades profesionales, accidentes de trabajo– sin asistir a sus puestos de trabajo. Es la perversión, utilizando la productividad como excusa para intentar justificarlo todo. Ahí no nos encontrarán.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Ahora es el tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular, y lo hace el señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y buenos días otra vez, señor consejero, vicepresidente.

Señor Domínguez, lo hablábamos hace muy poquito en la Comisión de Economía. La productividad, la baja productividad, es uno de los mayores problemas históricos que sufre la economía canaria. Y vaya por delante que en economía ningún problema, por muy importante que sea, es una isla aislada, funciona por sí solo. Todos los problemas, sus causas, sus consecuencias interactúan y se retroalimentan entre sí, y, por consiguiente, sus soluciones deben afrontarse desde una visión global.

Y, por lo tanto, si hablamos del objetivo de mejorar la productividad de nuestra economía, tendremos que hablar de la competitividad, de la diversificación, de la simplificación administrativa, de la tecnificación, de la digitalización, de la apertura exterior –de la que alguna vez hemos hablado–, de atraer inversión extranjera, de apostar por sectores estratégicos de alto valor añadido, del coste de la energía, del coste del transporte o de la Formación Profesional Dual; o incluso, sí, también habrá que hablar del mal uso, del mal uso de las bajas laborales.

Y, como usted dijo hace un momento –aunque el señor Campos parece ser que no le escuchó–, cuando hablamos de productividad no solamente es el factor trabajo, no solamente son los trabajadores, también es el factor capital, los empresarios y también las Administraciones públicas. No nos olvidemos del papel que juegan las Administraciones públicas. Y hay que reconocer, señor consejero, que durante toda esta legislatura usted, como consejero de Economía, de Industria, Comercio y Autónomos, y este Gobierno de Canarias están tomando medidas concretas y directas y están haciendo algo muy importante: poner recursos financieros, económicos sobre la mesa para afrontar el problema de la baja productividad.

Y, entre esas medidas –se lo decía el otro día–, nos parece muy acertado crear el Consejo Asesor de la Productividad, donde los expertos, donde las universidades, donde los empresarios, donde los autónomos –no nos olvidemos, la realidad económica del autónomo es completamente diferente–, donde los sindicatos –sí, también los sindicatos–, donde las Administraciones públicas o el Gobierno de Canarias trabajen conjuntamente, trabajen todos juntos, colaborando, dialogando, analizando los problemas y, como usted dijo, planificando y buscando soluciones y estrategias.

Porque al final, señor consejero, en lo que todos estamos de acuerdo es que incrementar la productividad no es un fin en sí mismo, que puede ser, sino que eso nos tiene que llevar a tener una economía más robusta, más competitiva, que genere mayor riqueza, que eso nos permita tener mejores sueldos, que sean sostenibles en el tiempo, que eso es muy importante, y que, al final, mejoremos la calidad de vida de los canarios, que es en lo que todos estamos de acuerdo.

Gracias (*aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.
Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, consejero, la verdad es que cuando se planteó la creación de un consejo para tratar un asunto que llevamos debatiendo desde el principio de la legislatura tan importante como es la productividad, también lo acogimos con cierto grado de esperanza. Pero, viendo el propio..., la propia composición del consejo, nos surgen muchas dudas.

El consejo que usted plantea aquí lo preside usted mismo. La Vicepresidencia, el viceconsejero de Economía; luego, las vocalías, cuatro personas de las distintas organizaciones empresariales y dos representantes sindicales; y luego, de organizaciones de trabajadores autónomos, nos preguntamos por qué uno y no dos, porque usted, por ejemplo, en la Ley de Emprendimiento, ha contado con ATA y con UCTA, ¿por qué UCTA en esta ocasión no? Dos representantes de las universidades de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria.

Claro, uno, viendo esta composición, se pregunta: ¿quién va a asesorar a quién?, ¿se va usted a asesorar a sí mismo? Porque cuando lo compara, como decía el señor Acosta, con el Consejo sobre la Productividad que ha creado el Estado, nos encontramos con que en esa composición está, sobre todo, el peso en personas con una reconocida trayectoria profesional. Es más, lo que usted incorpora en ese consejo estaría con voz, pero sin voto. Y, además, no podrían pertenecer al consejo altos miembros del Gobierno del Estado, parlamentarios y parlamentarias de las Cortes Generales, integrantes de órganos de dirección de partidos políticos... En definitiva, es un órgano de productividad serio y con ganas de trabajar para profundizar en un asunto que realmente nos compromete.

Más allá de esta preocupación..., que de verdad me lo imagino a usted como el barón Münchhausen tirándose de la coleta para salir de la ciénaga; y, en este caso, para usted, conseguir un resultado de productividad..., que con este consejo ya le digo yo que el pronóstico es casi nulo.

También compartimos preocupación con el compañero de Nueva Canarias, porque usted permanentemente utiliza la excusa de la productividad para hablar de no subida salarial. Y digo bien: no subida salarial. Y a lo mejor esto tiene mucho que ver con lo que opina su líder político, el señor Feijóo, de lo que él denomina “un incremento indiscriminado del salario mínimo lo único que conlleva es esfuerzo empresarial”.

Señor Domínguez, yo le pido más seriedad en este asunto, porque el debate lo requiere.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Señor Barragán, su tiempo de réplica.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidenta. Señor vicepresidente.

Hasta en las cosas en que deberíamos tener aquí una hoja de ruta, una línea de trabajo unánime, como es el tema de la productividad, hasta en ese tema no pueden resistirse. No pueden resistirse, y ahora resulta que un consejo asesor lo intentan politizar desde el principio, cuando todavía no ha tenido ni la primera reunión y está usted con las comisiones de trabajo.

Por lo visto, sindicatos, empresarios, universidades no son gente de fiar; ya le dicen que los informes que van a salir, gente de ahí, de gente que se reúne, como sindicatos, empresarios y universidades..., eso no va a ser viable.

Quizás, señor vicepresidente, el Partido Socialista nos recomienda que creemos una comisión, un consejo asesor como el de la covid (*palmoteos*), que no se sabe ni quién lo formaba, y que las decisiones que se tomaban después no había ningún responsable político que las asumiera, que las asumía una directora general que pasaba por allí.

Dicho esto, me quiero quedar con la parte positiva. Este es un debate, señorías, un debate que va a ser largo. No lo he querido mezclar con los temas que tienen que ver con el absentismo laboral, porque productividad y absentismo laboral no se deben mezclar; son dos elementos que, a pesar de que la gente piense que pueden tener temas comunes, van por separado. Y en este tema del que estamos hablando, de la productividad, después de haberlo escuchado a usted y de escuchar también a los distintos comparecientes en estas intervenciones, nosotros queremos hacer una propuesta clara. Nosotros entendemos que la productividad no puede ser una excusa para precarizar, a pesar de que otros creen que eso es lo que vamos a hacer. Si algo hemos aprendido de experiencias como las de Islandia, Finlandia, Japón es que trabajar menos horas, con sentido, con motivación y herramientas adecuadas, puede aumentar, no reducir, la productividad.

Hemos escuchado coincidencias importantes hoy, a pesar de las retrancas, pero hay cierta coincidencia en que necesitamos simplificación administrativa, digitalización, impulso de la economía azul, mejorar los servicios públicos, incentivos ligados a la productividad. Es un buen punto de partida que por lo menos sepamos dónde nos tenemos que mover.

Hemos escuchado esas coincidencias, pero también hemos oído alertas justas. Ese pacto, o este pacto por la productividad debe tener en cuenta nuestra capacidad económica en Canarias. Usted ha dado los datos, y a eso me refiero: nuestra capacidad de dónde estamos, de dónde partimos. Y no solamente en el conjunto de Canarias, sino en particular en cada una de las islas.

Desde Coalición Canaria creemos que el éxito puede pasar también por medir bien, evaluar la productividad no desde el punto de vista individual, que es a lo que se tiende muchas veces: “tú eres un trabajador que estás aquí y yo te mido tu rentabilidad, tu productividad, en función de lo que tú estás sentado en ese despacho”. Y a lo mejor resulta que hay que medir la productividad colectivamente, porque es muy difícil que haya una persona, un complejo de producción en el que esa persona es la que lo hace absolutamente todo, y ahora me referiré a algún ejemplo muy significativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, por equipos, no por individuos, por impacto social y no por cifras.

Se ha comentado lo de la Formación Profesional Dual. Yo apunto también que en la Formación Profesional también podría haber un elemento de productividad, y me explico. Es decir, quizás de lo que tenemos que preocuparnos también cuando estemos hablando de productividad es en adquirir competencias digitales para afrontar este reto. Me refiero a competencias digitales, idiomas, salud emocional y –una cuestión muy importante– atención personalizada, saber atender, saber escuchar. Antes salió también el tema por aquí:

premiar mejor, premiar mejor, implantar incentivos colectivos; por eso hablo mucho de colectivos por objetivos cumplidos que reconozcan el esfuerzo sin generar competencia interna tóxica. Y esto también es importante. Hay una..., la Agencia Tributaria Canaria tiene unos cumplimientos por objetivos, pero se tiene que hacer por cada uno de los equipos; es decir, no vale que alguien termine su trabajo, tiene que terminarlo el equipo porque los procesos son colectivos. De nada vale que un departamento trabaje muy rápido en un asunto si al final ese trabajo el otro equipo no lo saca adelante. Y, por ejemplo, en la Administración tenemos algún ejemplo, insisto, significativo como este.

Digitalizar con acompañamiento, esto también es importante; cada nueva herramienta, ya sea en la Administración pública o en la privada, debe venir con guía, formación y prueba piloto. No se le puede soltar una herramienta de inteligencia artificial si no viene acompañado de esa guía. Y la inteligencia artificial debe liberar tiempo, no delimitar personas, no eliminar personas; modernizar lo público, que se ha comentado.

Y termino con una observación general, no sobre productividad en particular, sino sobre el turismo del siglo XXI. Quizás deberíamos pensar que a lo mejor lo del volumen de personas... Ya tenemos suficientes turistas, tenemos unas cifras importantes, y quizás habría que poner en valor el enoturismo, la cultura, la ciencia, la naturaleza, actividades distribuidas, empleo estable, identidad preservada en este ámbito del turismo, y saber que en algún momento tendremos que decir: "Oye, el número ideal de turistas...". Y esto no es un tema solo para Canarias, se lo están planteando todos los grandes destinos turísticos, cuál sería nuestra capacidad real..

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.
Finaliza el debate el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González): Muchas gracias, nuevamente, presidenta.

Me quedaba en mi primera intervención en cuáles son las medidas que ha ido adoptando el Gobierno para mejorar la productividad en Canarias. Y, en primer lugar, tengo que señalar esa aportación que hay que brindar al trabajador para mejorar sus habilidades y para mejorar sus conocimientos y, de esta manera, poder llevar a cabo de mejor manera, en menor tiempo, con menor esfuerzo, su desempeño de las funciones que lleve a cabo. Y aquí, entonces, emerge con fuerza la formación. Y de la formación han hablado en las intervenciones que me han precedido y, particularmente, han hablado de la FP, y yo comparto plenamente esa situación. Creo que, a medida que se permita un mayor conocimiento de las funciones del trabajo que se tiene que llevar a cabo, se permite que haya una mayor productividad. Y, por lo tanto, señor Campos, nada tiene que ver esto con exigirle al trabajador nada, alguien tendrá que ponerle las herramientas para que de esta manera mejore sus conocimientos; puede ser la Administración.

Este Gobierno cuando llegó encontró un absoluto divorcio entre la oferta y la demanda, formándose a personas para puestos de trabajo inexistentes y puestos de trabajo copados, y dejándose de formar para oportunidades emergentes. Por lo tanto, la Administración puede brindar oportunidades y formación, como es la FP Dual, o la empresa puede mejorar en el reciclaje, en la mejora del conocimiento de la actividad a desarrollar porque –como bien decía el portavoz de Coalición Canaria, el señor Barragán– aparecen nuevos instrumentos: la inteligencia artificial, mejor maquinaria, etcétera, en que hay que ir dotando de conocimiento al trabajador. Por lo tanto, hablamos de inversión en el conocimiento por parte de terceros hacia el trabajador para mejorar esa productividad.

Por otro lado, la búsqueda de sectores de alto valor añadido. A lo largo de estos dos años se ha hablado de muchos sectores, de la industria creativa, por ejemplo, compuesta por el cine, por el gaming, por la música; se ha hablado de la industria aeroespacial, de las energías renovables, de la astrofísica, y Canarias en esto tiene una gran oportunidad. Pero, claro, para eso hay que hablar de ello y hay que formar a las personas para esto. Lo que no podemos hacer es seguir en ese divorcio que nos encontrábamos anteriormente.

Se ha hablado y mucho de la burocracia, otro de los hándicaps para que no haya mejora en la productividad. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? Entre otras muchas medidas, el decreto para..., el decreto ley para mejorar la otorgación de las licencias, el otorgamiento de las licencias desde los ayuntamientos para la mejora en la construcción, para la agilidad en la construcción de viviendas.

Del absentismo se ha hablado, y a veces parece que cuando se habla del absentismo se habla de demonizar. Y lo decía muy bien la portavocía del ASG: no hay que demonizar ni criminalizar a nadie, claro que no. Por eso el Gobierno plantea algunas cuestiones, como puede ser la ley de autoridad docente,

en donde se brinda la oportunidad de apoyo psicológico para evitar situaciones difíciles dentro de la formación pública, donde en el Gobierno estamos preocupados por poder ayudar a quienes en este caso –abro comillas– “se convierten en trabajadores” –cierra comillas– de la formación pública. Por lo tanto, queremos brindar, cual empresario, oportunidades y conocimientos y mejoras a los trabajadores.

Y, por otro lado, digitalización. Creo que de la digitalización es quizás de lo que más se ha hablado y hecho en los últimos tiempos en esta materia. Hablo de Canarias, Destino Comercial Inteligente, un proyecto específico de 22 millones de euros en cuatro años para que de esta manera se mejoren las condiciones. Y cuando yo vi este proyecto pensé exactamente lo mismo –y yo no lo he hablado con él, lo confieso– que el señor Barragán. Él decía: “Ahora, acompañamiento”, y ahí comparto plenamente su aportación porque este año, por primera vez, se lleva un proyecto de digitalización como acompañamiento a la pequeña empresa en Canarias. Es un proyecto con asesores y monitorización, el cual lo que permite decirles es en qué consiste la digitalización, cuál es la mejor acción que pueden llevar a cabo en esa pequeña y mediana empresa para, entonces, mejorar la productividad.

Como ven, estoy hablando de inversión, estoy hablando de capital, estoy hablando de brindar herramientas, estoy hablando de que mejoraremos las condiciones laborales para evitar la precariedad que pivota en determinadas ocasiones sobre sectores de servicios.

Y luego, cada uno de ustedes ha hecho su intervención. Comparto con el señor Barragán aquello de querer criticar por criticar. Fíjese usted, señor Barragán, que han hablado de los miembros del consejo y yo he hablado de los miembros de la comisión; yo no he nombrado el consejo. Dije que el día 15 se celebra una comisión para poder saber cuáles son las aportaciones, hoja de ruta, calendario, y luego el consejo. Pero, claro, ¿cómo vamos a pedir que se sepa lo que es la productividad si no distinguimos una cosa de la otra? Y somos capaces de convocar a determinadas personas que no saben nada, determinadas personas que van a ir allí, y, como presido yo, entonces se van a dirigir a mí y me van a decir barbaridades, ¿no? No van a saber explicarnos en qué consisten las medidas para la mejora de la productividad en Canarias. ¡Guau!, en manos de quién estamos. Y no me refiero al Gobierno, no me refiero al Gobierno. En manos de quién piensan unos que están las universidades, que están los sindicatos, que están los empresarios... ¡Guau!, y nos gobernaban en esta comunidad autónoma hace cuatro años (*palmoteos*).

Señorías, ténganlo absolutamente claro, que esto es un guante tendido, una mano tendida del Gobierno de Canarias para que entre todos mejoremos la productividad en Canarias. Canarias necesita una mayor productividad para ser más competitivos; Canarias necesita seguir cuidando a su sector principal, que es la industria del turismo, pero tiene que diversificar la economía, y ahí tenemos que conseguir la atracción de sectores de alto valor añadido que nos va a brindar... (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Muy bien, pues, suspendemos el pleno. Reanudamos a las cuatro y media y, durante la tarde, debatiremos todas las comparecencias que quedan, que son creo que tres, y todas las interpellaciones, que son otras tres, con lo cual acabaremos sobre las siete y media, ocho menos veinte, aproximadamente.

Bueno. Gracias.

A las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión plenaria.

· 11L/C/P-0240 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL QUE SOPORTAN LOS CONTRIBUYENTES CANARIOS DESDE EL AÑO 2010 HASTA LA ACTUALIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Iniciamos, reanudamos el pleno con la comparecencia de la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea sobre la evolución de la presión fiscal que soportan los contribuyentes canarios desde el año 2010 a la actualidad. Es una petición del Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Inicia su intervención el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, señora consejera, aunque el enunciado de esta comparecencia habla de presión fiscal, que es básicamente un dato macroeconómico que depende precisamente de la evolución de la economía, un territorio, es lógico que hablemos, sobre todo, de esfuerzo fiscal porque, en definitiva, es el indicador que todo el mundo entiende. Lo que pagamos en impuestos en relación con nuestra propia renta.

Y la pregunta que le quiero hacer al principio es: ¿el dinero ahora nos llega? Escuchamos muchas veces hablar, no solo ya a nuestros abuelos, sino a nuestros padres, de cuánto les rendía el salario que tenían. Y básicamente añoramos las pesetas, y todo, probablemente, empezó en las pesetas, cuando, de repente, lo que costaba 100 pesetas empezó a costar 1 euro, y tardamos en darnos cuenta de que al final no era lo mismo. Y probablemente ahí empezó uno de los males de este país: el no hacer una asimilación monetaria, como han hecho otros países de la Unión Europea que, precisamente, aprendieron de los errores que tuvo España.

Y me gustaría empezar esta intervención con un dato que creo que es bastante ilustrativo de la situación en la que nos encontramos ahora mismo en Canarias, y está relacionado, precisamente, con el salario medio y la evolución que ha tenido este en los últimos años. Porque son, precisamente, los salarios los que terminan por condicionar la presión fiscal sobre los ciudadanos, al ser el principal rendimiento económico que suelen tener, en muchos casos, las familias. Porque si los salarios no suben, ni siquiera consiguen seguir la estela de la inflación, el esfuerzo fiscal se va a incrementar. El caso es que, de acuerdo con los datos del INE, el salario medio en Canarias entre el 2012 y el 2022 no solo se ha estancado, sino que se ha reducido en un punto y medio. Es la única comunidad autónoma en la que esto ha ocurrido, puesto que en el conjunto del Estado el salario medio ha crecido un 3,4%. Todo ello a pesar de que el salario mínimo interprofesional es cierto que ha subido.

Los precios han subido, y mucho, los salarios se han mantenido o, mejor dicho, han bajado, lo cual se traduce en una evidente pérdida de poder adquisitivo. Una pérdida de poder adquisitivo que se ve agravada por el hecho de que también se ve incrementada *de facto* la presión fiscal. No porque se incrementen normativamente los tipos impositivos –por ejemplo, en impuestos directos subjetivos, como es el IRPF–, sino porque la imposición indirecta se sujeta precisamente, su imposición, sobre el precio. Y aquí vamos a poner un ejemplo para que todo nos entiendan: ¿cuánto cuesta hoy un café? Esto se lo preguntaron a Rodríguez Zapatero, y se quedó patinando y dijo que 80 céntimos. Probablemente un café hoy ya no cuesta 80 céntimos, sino que cuesta mucho más. Entonces, el mismo producto cuesta mucho más, y el IGIC se determina en base al precio. Por lo tanto, ese café que a Rodríguez Zapatero le parecían 80 céntimos, hoy es mucho más caro, y el ciudadano acaba pagando más, pero sus salarios a lo mejor no han crecido lo mismo que sí tenía ese ciudadano cuando le preguntaron.

Y, según el laboratorio de ideas Fundación Civismo, los canarios necesitan –ojo al dato– destinar 212 días de año de renta para pagar impuestos, 20 días más que hace solo cinco años. Y, si hablamos de presión fiscal propiamente dicha, es decir, la relación entre los ingresos tributarios y el producto interior bruto, tenemos que referirnos a la Confederación Canaria de Empresarios y el *Informe anual de la economía canaria*, un informe que nos dice que la recaudación tributaria en el archipiélago, atendiendo a criterios de caja y para el ejercicio fiscal del 2024, alcanzó un total de 7941 millones de euros, lo que supone un incremento del 9% con respecto a lo recaudado en el 2023. Y mientras la recaudación creció ese 9%, el PIB lo ha hecho solo un 4%, lo que revela un nuevo incremento porcentual de la presión fiscal, que la Confederación calcula más o menos en unas ocho décimas.

Esto quiere decir que la presión fiscal, señora consejera, que soportan los hogares y las empresas de Canarias, sin contar las cotizaciones sociales, es del 15,9%. Se trata de casi el doble de lo que había en el 2011, que era del 8,3%. Imagínense la diferencia de la que estamos hablando. Consejera, sabemos que ese incremento de la presión fiscal y del esfuerzo fiscal que realizan las familias y empresas canarias –han visto cómo su renta disponible no se actualiza en similares proporciones– provoca una evidente pérdida de poder adquisitivo y, en definitiva, de un empobrecimiento de nuestra gente. Estamos hablando básicamente del principio de progresividad, porque nos encontramos que los contribuyentes pueden estar pagando por encima de sus posibilidades debido al efecto de la inflación.

Con todo, me gustaría que nos diera la valoración, señora consejera, sobre la evolución de la presión fiscal en Canarias y qué medidas se pudieran articular por parte del Gobierno para mitigarla, sin poner en riesgo la prestación de los servicios públicos esenciales con lo que se pueda dejar de recaudar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señora consejera de Hacienda, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):
Buenas tardes, señora presidenta.

Señor diputado, la verdad es que vamos a debatir hoy sobre un tema que yo considero –bueno, y yo creo que cualquier persona a la que le gusten los estudios de Hacienda pública y política fiscal– muy interesante; como coincido mucho con lo que usted ha expuesto, y me gustaría completar lo que usted ha manifestado y resolver alguna de las cuestiones planteadas...

Como bien usted sabe, señor diputado, y esta Cámara también, no tenemos cifras oficiales de presión oficial –presión fiscal, perdón– a nivel regional. Hay estudios realizados por centros privados, también hay investigadores universitarios, pero no existen cifras oficiales sobre presión fiscal regional. Sí existen de presión fiscal a nivel nacional, Eurostat, OCDE, etcétera.

Entonces, vamos a definir la presión fiscal, bueno, por ejemplo, como lo hace el Instituto de Estudios Económicos a nivel nacional, que la sitúa en la media nacional en el 39%, y la europea –en términos de presión fiscal–, en el 41%. En principio, esto nos haría pensar que tenemos un diferencial de un 2% con la Unión Europea y que deberíamos de tratar de incrementar nuestra recaudación. Pero a mí, igual que usted ha expuesto, me gusta mucho más referirme en términos de esfuerzo fiscal. Si la..., aunque tampoco existe una definición unánime respecto a lo que es la presión fiscal, pero la más adecuada, la de más aceptación, es la que mide la relación de la recaudación total respecto al producto interior bruto. A mí me gusta mucho más hablar del esfuerzo fiscal, porque es la presión fiscal dividida entre la renta per cápita. Es decir, así como la presión fiscal sirve para comparar la tributación de un territorio con otro, en el esfuerzo fiscal lo que estamos midiendo es lo que tiene que hacer un determinado obligado tributario para satisfacer todas las obligaciones tributarias que se le imponen.

Entonces, vamos a ver, también me gustaría introducir otra variable que usted ha mencionado con relación al salario mínimo, al poder adquisitivo, que es un tercer factor, además del impositivo, que, como sabemos, influye en la presión fiscal, es decir, la recaudación de las cotizaciones sociales; y en España esta recaudación de cotizaciones sociales es un 25,8%; sin embargo, a nivel europeo es el 17,9, ocho puntos de diferencia.

Pero centrándonos en Canarias, nosotros vamos a trabajar esta exposición, este debate, que hoy estamos aquí, en este Parlamento, en virtud del trabajo realizado por la Viceconsejería de Economía del Gobierno de Canarias. Y hay dos cuestiones, dos conclusiones que le paso a comentar.

Canarias es la región de España con menor presión fiscal, primer punto. Segundo punto, la mayor parte de la presión fiscal se debe a las cotizaciones sociales. El que tengamos una presión fiscal inferior a la media nacional es perfectamente razonable, porque tenemos un REF que así lo exige, así nos da el derecho, por nuestras condiciones de lejanía, ultraperiferia, dificultades de conectividad, etcétera, a tener menor presión fiscal. ¿Concretamente en 2023 cuál fue la presión fiscal de Canarias, la presión fiscal entendiendo impuestos y cotizaciones sociales? Fue del 28%. La media nacional fue del 36,6. ¿Cuál es el diferencial? 8,6 respecto a la media nacional. Y en 2010, que es la fecha que usted..., que yo he trabajado porque es a la que se refiere a su pregunta, las cifras son las siguientes: la presión fiscal en Canarias era el 21,2% y la media nacional, el 31,3%, o sea, había un diferencial del 10,1%, y eso es lo que a nosotros en Canarias nos tiene que preocupar: mantener el diferencial fiscal. Evidentemente, en Canarias, ni el Gobierno de Canarias ni este Parlamento tenemos facultades para determinar otras magnitudes que determinan la recaudación; hay impuestos estatales, las cotizaciones sociales, tampoco tenemos competencia.

Sin embargo, hay un dato que me gustaría exponer aquí, porque me ha llamado la atención. Desde 1982 hasta 1995 el diferencial fiscal Canarias-nacional era de dos dígitos, y a partir de 1995, año en que este diferencial fiscal en buena lógica tendría que haber bajado, puesto que era el primer año de entrada en vigor de la Ley 19/94, se transforma en un solo dígito, y así ha sido sucesivamente hasta..., con alguna excepción, hasta nuestros días.

Yo 2010 no lo puedo usar como término comparativo porque fue un año en donde hubo muchas dificultades económicas, en recesión, bajó extraordinariamente la recaudación, y por eso la presión fiscal en Canarias cayó al 21,2. Yo creo que para hacer un análisis serio tenemos que utilizar la serie histórica que veníamos arrastrando desde 2005, 2006, 2007; es decir, años anteriores a la crisis financiera, que era del 25%.

Curiosidades que he observado en la evolución de nuestro diferencial. Pues, mire, que desde 1982 la diferencia era 11,1 puntos, como le digo; en 1995, el 8,9. Y no hemos recuperado todavía lo que yo creo que debe ser nuestro propósito: incrementar este diferencial fiscal. Luego, en cuanto a la presión fiscal, primer propósito y compromiso de este Gobierno de Canarias: incrementar el diferencial fiscal con la media nacional. En cuanto a las cotizaciones sociales, la recaudación del 28% de la que hemos hablado;

total, que se toma como referencia para medir la presión fiscal en 2023 era un 7,6, impuestos directos; 7,1, indirectos y 13,3 cotizaciones sociales; es decir, el mayor componente de la presión fiscal son las cotizaciones sociales. Y en 2010, en 2010 los impuestos directos eran el 5,6, el 4,1 los indirectos y el 11,4 las cotizaciones sociales. Por tanto, el componente más constante dentro de la presión fiscal son las cotizaciones sociales.

Yo creo que esta introducción para seguir debatiendo es importante en los términos expuestos, y nosotros, además de la...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, puede terminar si quiere, tiene un minuto. (*La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, Asíán González, rechaza intervenir*).

Interviene Agrupación Socialista Gomera, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes al compañero Raúl.

Quiero comenzar, además, agradeciendo que haya traído este tema a debate porque creo que es un tema que cada vez preocupa más a los ciudadanos y, además, es un asunto donde los ciudadanos cada vez muestran mayor interés por saber y por querer entender qué es lo que sucede y todo lo que está relacionado con los impuestos.

Desde 2010 los impuestos que pagamos en Canarias han ido subiendo poco a poco, y hoy en día ya suponen un 20,4% de lo que se produce en nuestra economía, cuando en 2010 estábamos hablando de un 18%. Esto significa que de cada 100 euros que se generan en Canarias más de veinte euros van dirigidos a pagar impuestos y, si además contamos lo que pagamos a la Seguridad Social, esa cifra se eleva del 20,4 al 23%. Además, la CEOE también ya ha advertido que el crecimiento económico de Canarias es muy probable que se frene en los próximos años. Hoy estamos creciendo en torno a un 3% anual, pero se prevé que en 2026 podríamos bajar al 2,8%; incluso, dicen, al 2,6%. Para que todos lo entendamos: si la economía crece menos, se van a crear menos empleos, y eso también se traduce en que las familias van a tener menos oportunidades.

Otra realidad es que, mientras la presión fiscal aumenta, la recaudación en el Gobierno de Canarias está batiendo récords, el Gobierno recauda mucho más de lo que esperaba en sus presupuestos. Pero ¿cuál es el problema? Que ese dinero extra no se puede usar para ayudar a la gente ni para mejorar los servicios porque las normas de estabilidad presupuestaria lo impiden. Es como si todos los ciudadanos estuviéramos haciendo un esfuerzo mayor pagando impuestos, pero luego ese esfuerzo no revierte en mejorar la vida de todos y cada uno de nosotros. Es verdad que el Gobierno ha tomado algunas medidas, como ajustar los tramos del IRPF para que las subidas de los salarios no supongan pagar más impuestos de forma automática, y también se han mantenido algunas deducciones para ayudar a las familias; pero es verdad que también, desde Agrupación Socialista Gomera, creemos que no es suficiente, que es necesario implementar más medidas que ayuden a las familias y que ayuden también a las empresas, para que puedan llegar a final de mes de forma desahogada. Y, entre esas medidas, nosotros queremos y también insistimos, desde nuestro Grupo Parlamentario, en que se apruebe una fiscalidad diferenciada para las islas verdes porque quienes allí vivimos o quienes allí quieren invertir tienen que hacer frente a muchas más dificultades, dificultades que ya todos conocemos. Ese trato diferenciado que pedimos es justo, y es justo para que ninguna de estas tres islas, señora consejera, se quede atrás.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Es tiempo de intervención; lo hace el señor Nieto, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias por sus explicaciones. Usted ha dicho que es un tema del que se podía hablar mucho al que le guste; le puedo asegurar que yo podría estar con usted charlando horas y horas. Es un tema que es muy interesante, pero, como bien han dicho antes otros comparecientes, lo más interesante del tema es que interesa —y perdón por la redundancia—, interesa cada vez más en la calle. Los ciudadanos están cada vez más acostumbrados, cada vez leen más, el acceso a una información que está en redes, que está al alcance de cualquiera, y ya no se conforman con cualquier cosa, que llegue el alguacil del pueblo y diga: “Oiga, usted, tiene que pagar la tasa de basuras”. Ahora la gente está muy formada, tiene su firma

digital y quiere saber en qué se emplean sus impuestos, cuánto pagan de impuestos, cuándo tal... Y no es la primera vez que VOX se lo va a decir ni la última: la percepción que hay en la calle es “pago mucho y no recibo tanto”. Esa es una percepción que hay en la calle. Porque el ciudadano percibe que tenemos una Administración –y no le estoy diciendo el Gobierno de Canarias, no es un ataque personal, no se preocupe, estoy diciendo la percepción del ciudadano–, que las distintas Administraciones municipales, autonómicas, estatales, europeas, viven en una situación que ellos nunca llegarían a soñar: de coches, de vehículos, de publicidad, de asesores, etcétera. Entonces, hay una percepción de injusticia.

Como bien ha dicho el proponente en su primera intervención, es muy bueno separar el esfuerzo fiscal de la presión fiscal, porque podemos estar hablando de cosas absolutamente distintas. Y en su comparecencia, señora consejera, usted ha dicho que no hay datos desglosados claros de Canarias. No hay un dato oficial salido por un instituto oficial, hay unos datos dispersos que han salido de varios sitios y, entre ellos, hay una horquilla de diferencia. Ahora, lo que no es de justicia es decirles a los canarios que están teniendo una presión fiscal que si es dos puntos diferenciales de Europa o uno o uno y medio. Da igual, cuando tienen el salario y la renta per cápita que existen en Canarias; de verdad que eso sienta muy mal en la calle, la percepción de que tengo una Administración pública que vive mucho mejor de lo que yo vivo y me extrae y me saca dinero. Esa percepción se está agudizando.

Yo mismo en el anterior plenario, hace dos plenarios, la animé y le sugerí si podíamos meter alguna deducción autonómica. Usted me habló de que es imposible con la regla de gasto. La seguimos animando en la misma dirección: bajada de impuestos e intentar cumplir las promesas electorales de bajada del IGIC. Hay lucro cesante, estamos llegando tarde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Es tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista; la hace la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías. Consejera.

...dejar claro que, por mucho que hayan hablado aquí, según los datos del ministerio, no los que nos inventamos, Canarias sigue siendo la comunidad autónoma con menor presión fiscal del Estado. Usted..., le entendí que era un 18 %. Los ingresos tributarios por habitante están muy por debajo de la media estatal y aún más bajos, por supuesto, que los que registran la mayoría de los países de la Unión Europea. Una baja presión fiscal, además, que está justificada por nuestra condición de región ultraperiférica, y un ejemplo claro es la imposición indirecta. En Canarias se paga un 7 % de IGIC mientras que, en el resto de las comunidades autónomas españolas, un 21 % de IVA. Pero, además, consejera, es que cuando esa baja presión fiscal se combina con políticas fiscales regresivas lo que genera es justamente lo que estamos viviendo en Canarias y lo que perciben los ciudadanos, que es una desigualdad estructural cada vez más agudizada.

Y, señorías, es que hablar de fiscalidad es hablar de justicia, es hablar de equidad, es hablar de un modelo de sociedad que defendemos, por lo menos que defendemos desde mi formación política, no cada vez una mayor desigualdad y cada vez una peor redistribución de la renta y la riqueza.

Canarias necesita una fiscalidad progresiva, redistributiva y suficiente. Necesitamos recaudar más, pero también mejor, pero, además, para hacer frente a los servicios públicos fundamentales, no para gastárnoslo en pipas y en alharacas, que contribuya más quien más tiene, que proteja a la mayoría social y que con los tributos se financien derechos, no privilegios.

Y en los dos últimos años lo que ha ocurrido en esta tierra es justamente todo lo contrario: la implantación por parte de Coalición y del PP de una política fiscal profundamente regresiva. Hemos visto cómo el discurso de aliviar la carga fiscal o de la fiscalidad neutra solo ha sido una coartada perfecta para reducir impuestos a los grandes patrimonios y a las rentas del capital, abandonando las políticas de justicia fiscal pensadas para proteger a la mayoría social. Y no, señoría, esto no es una política fiscal neutra, esto es el reflejo de un modelo ideológico, ese que renuncia a una fiscalidad justa y progresiva para volver al manual de –al más puro estilo Donald Trump–, de recortes para unos y privilegios fiscales para otros.

Y es que la presión fiscal, consejera, no se mide solo en cifras agregadas, sino en el impacto real sobre los hogares, y lo cierto es que las familias trabajadoras pagan más por la cesta de la compra, por la energía, por el alquiler y viven en sus propias carnes un progresivo empeoramiento de los servicios públicos, de la sanidad, de la dependencia o de la discapacidad. Y es por eso por lo que nosotros, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista, exigimos un sistema fiscal justo, y, para ello, es imprescindible una reforma fiscal progresiva y valiente.

Porque no hay justicia social sin justicia fiscal y no hay justicia fiscal sin voluntad política.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias señora presidenta. Buenas tardes a todos y buenas tardes, señora consejera.

Señor Asián, hay una realidad incontestable los últimos años, y es que, mientras que el Gobierno de España de Pedro Sánchez ha subido casi cien impuestos, este nuevo Gobierno de Canarias está aplicando un plan de alivio fiscal para autónomos, para empresas y, sobre todo, para familias; está aplicando rebajas fiscales, a pesar de la oposición de la izquierda canaria, que siempre vota en contra de ellas. Un plan de alivio que en el 2024 supuso en torno a unos 240 millones de euros de ahorro de impuestos, y, en el 2025, en torno a otros 13 millones más, especialmente en el impuesto sobre la renta, en el IRPF. Se han deflactado los tramos autonómicos, se ha aumentado el mínimo familiar y personal y se han mejorado las deducciones, tanto en cantidades como en los límites, para que más familias puedan beneficiarse de ella. Por cierto, con el voto en contra del Partido Socialista Canario.

Un plan de bajada de impuestos a los canarios que podría ser mayor, que podría ser más intenso, pero que el Gobierno de España lo impide. El Partido Socialista lo está impidiendo.

Primero, por la irresponsabilidad del Gobierno del señor Sánchez, que lleva dos años sin presentar presupuestos. Es imposible calcular cuáles son los ingresos reales que va a tener Canarias para cubrir los servicios públicos básicos sin saber cuáles son los presupuestos del Estado.

Segundo, por los cambalaches del Gobierno del señor Sánchez, hay que decirlo: está obligando a ayuntamientos y a algunas comunidades autónomas, esta por ejemplo, a tener superávit para poder compensar los déficits que tiene el Gobierno de España, en el Gobierno central, y así limpiar su cara frente a Europa.

Tercero, porque se niega a hacer una reforma del sistema de financiación autonómico, pero, al mismo tiempo, sí aprueba prebendas para Cataluña, y que van a afectar a todo lo que es el sistema de financiación y a la caja común.

Y cuarto, y lo más importante, continúa sin querer flexibilizar la regla del gasto que permite que comunidades autónomas como la nuestra, que son cumplidoras, puedan utilizar, puedan utilizar esos recursos que tenemos, esos ahorros que son de los canarios –no son del Gobierno de España, son de los canarios– en más sanidad, en más educación, en más servicios sociales, en más vivienda y en bajarles los impuestos a los canarios.

Y, a pesar de estas dificultades, este Gobierno sí está aplicando un plan de alivio fiscal a las familias, a las clases medias y trabajadoras, que, por cierto, siempre se opone el Partido Socialista. Y en unos segundos tendremos al portavoz del Partido Socialista hablando de progresividad fiscal y de un sistema fiscal justo. Pues miren, señores y señoras del Partido Socialista, no hay nada más injusto, no hay nada más regresivo que obligar a las familias a pagar el IRPF por una renta que no existe, de negarse a años de no deflactar el tramo, los tramos de renta, como está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez. Eso es lo más regresivo y lo más injusto que puede ser, porque obliga a pagar a los españoles, y también a los canarios, por una renta que no es real, que no tienen, y ustedes, continuamente, durante los últimos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.
Grupo Nacionalista Canario. Interviene en su nombre la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, decía usted que el 2010 no era un año, precisamente, un año adecuado para hacer un análisis. En ese año Canarias, sumida en la crisis financiera global, tuvo que bajar más de mil millones en su presupuesto, lo que la llevó a tener que incrementar el IGIC en ese periodo. Posteriormente, en el periodo 2015/2019, se redujo el IGIC y se bonificó el impuesto de sucesiones. Luego ya se recuperó la legislatura pasada, y ahora este Gobierno está haciendo lo que puede hacer. Porque usted decía, efectivamente: mantener el diferencial fiscal, pero también tener en cuenta lo que Canarias, desde una comunidad autónoma, puede hacer. Y usted, cuando analizaba la presión fiscal, ponía el acento en el mayor peso de las cotizaciones sociales. Sobre eso, la comunidad autónoma nada puede hacer.

Canarias lo que puede hacer es aliviar la presión fiscal desde nuestra imposición, las competencias en nuestros impuestos. Y eso lo viene haciendo, demostrando que es posible gestionar con responsabilidad, aliviando la carga fiscal a las familias y, al mismo tiempo, garantizar los servicios públicos esenciales

con una política tributaria selectiva diseñada para aliviar la presión fiscal sobre las rentas medias y las personas trabajadoras. Se han ido incrementando los supuestos del tipo 0 del IGIC, el tipo reducido del 3 y del 5, pero se ha priorizado, como decía el señor Enseñat, el IRPF, el IRPF casi frente al IGIC, reforzando las deducciones autonómicas, la compra..., apoyando la compra y el alquiler de vivienda, el mínimo personal familiar, los gastos por educación, la deflactación de los tramos.

Es un alivio que los canarios ven en su día a día. ¿Podría ser mayor? Claro que podríamos avanzar mucho más si, efectivamente, se revisaran esas reglas fiscales que el Gobierno de España se resiste a revisar, cuando ya la normativa europea ha cambiado. Porque Canarias cumple, Canarias es una comunidad cumplidora, pero la regla de gasto le impide invertir ese superávit en beneficio de los canarios, en rebajar la carga impositiva de los canarios. Por tanto, pedimos e insistimos en esa necesidad de la trasposición al ordenamiento español de esas nuevas reglas europeas que permitan a Canarias poder incrementar esas deducciones.

Y no lo dude, nuestro compromiso es claro: la presión fiscal se bajará, se bajarán los impuestos cuando sea posible, cuando las reglas fiscales lo permitan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Grupo Socialista Canario, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías.

Señor Acosta, usted empezó su intervención anteponiendo la expresión “esfuerzo fiscal” a la de “presión fiscal”, lo cual le agradezco, porque usted sabe que el lenguaje no es neutro, el lenguaje encierra intenciones, encierra valores, encierra modelos de sociedad y modelos de convivencia. Y, sin duda, la expresión “presión fiscal”, además del componente técnico que ha explicado la consejera, también en él subyace una connotación negativa. Y estamos ante un tema que, además, requiere de mucha pedagogía por parte de las instituciones.

Porque cuando hablamos de esfuerzo fiscal estamos hablando de justicia, de equidad, de solidaridad y también de servicios públicos. Y es cierto que, desde el año 2010 hasta hoy, tanto Canarias como el conjunto del país han vivido dos períodos claramente diferenciados, de enorme complejidad económica: uno marcado por una crisis económica devastadora, con unas políticas económicas y fiscales austericidas impulsadas por la derecha de este país, que desembocó en una recuperación lenta y desigual; y otra, recientemente, por una pandemia que nos obligó a reevaluar prioridades y a desplegar políticas expansivas que han permitido una recuperación rápida de nuestra economía. Y ambas etapas han tenido también su reflejo en nuestra fiscalidad, que exige un debate mucho más amplio, imposible de abordar en esta comparecencia, porque no solo... cuánto se recauda, sino cómo se recauda, de quién se recauda y para qué se recauda.

En Canarias tenemos las tasas más altas de pobreza relativa de todo el Estado, la mayor desigualdad de rentas y una brecha social que se agrava con cada crisis económica, y combatir esta cruda realidad es imposible sin un sistema fiscal justo. Y eso pasa no solo por un modelo, repito, que recaude más, sino también que recaude mejor, con base en el principio de progresividad –por mucho que al señor Enseñat le moleste– y que este Gobierno obvia en muchas de sus medidas.

Y ante este reto hay dos alternativas: la alternativa desplegada la pasada legislatura, que pretendía corregir la desigualdad estructural, evitar la desigualdad, que la desigualdad se perpetuara, y que respondía a los efectos indeseados de la crisis; y la alternativa desplegada en el momento presente, que implica deflactar los tramos altos del IRPF, eliminar *de facto* el impuesto de sucesiones, negarse a implementar herramientas fiscales que redistribuyan la riqueza, impulsar privilegios fiscales para las minorías, o fijar deducciones sin límite de renta. Esto es aliviar la carga fiscal de unos pocos, de una minoría, en detrimento de la mayoría social. Hoy el problema de Canarias no es que recaude mucho, el problema es que se recauda mal, de forma injusta, y se ejecuta peor, de forma que roza la negligencia, y a los datos de ejecución presupuestaria me remito.

Frente al mantra neoliberal de algunos, este debate requiere reflexiones más serias que las que hemos escuchado esta tarde.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, don Manuel Hernández.

Señor Acosta Armas, su tiempo de réplica.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Gracias a sus señorías que han intervenido por sus intervenciones, y también a la señora consejera.

Ya lo comentaba la señora Mendoza: que una de las vías para que el Gobierno de Canarias pueda aplicar una rebaja de impuestos sería la flexibilización de la regla de gasto, de modo que se puedan sufragar esas medidas con el dinero que ahora está en otros asientos contables. Y también creo que en ese debate debemos tener siempre presente la Ley del Régimen Económico y Fiscal, que ya en su exposición de motivos señala como principio estratégico el mantener una significativa menor presión fiscal que la media del resto de España y de la Comunidad Económica Europea. Se trata con ello de que Canarias disponga de un territorial capaz de compensar aspectos negativos y efectos desfavorables de la insularidad económica.

Y quiero aprovechar precisamente esa referencia legal para insistir en el tema de la insularidad. El Gobierno –y soy consciente de ello como ciudadano de una isla como es El Hierro– ha dado muestras de sensibilidad con las islas verdes y con su demanda de recibir una atención acorde a sus propias necesidades.

Hasta tal punto es así que puso en marcha la bonificación al combustible, una medida que está contribuyendo eficaz y directamente a la compensación de los sobrecostes de la doble y a veces triple insularidad que tienen los herreños. Algunos jóvenes me comentaban que, gracias a esa medida –que el trimestre pasado estaba en 30 céntimos por litro en la isla de El Hierro y ahora está en 25–, les suponía prácticamente al año dos cuotas de su hipoteca.

O que pronto se dará a conocer –según señaló el presidente Clavijo en el último pleno– un informe sobre la eventual aplicación de unas medidas específicas de carácter tributario en las islas verdes, teniendo en cuenta las mayores dificultades en razón de esa doble insularidad, que también comentaba la señora Mendoza.

Tenemos que ir y apostar por una fiscalidad diferenciada porque, ya que nosotros la pedimos de puertas hacia afuera –nos basamos en el artículo 349 cuando vamos a España o vamos a Europa–, dentro de Canarias también hay realidades muy dispares. Creo que esa puerta que ha abierto el Gobierno, y que de alguna manera ha sido refrendada por la práctica totalidad de los ponentes que han participado en la Comisión de Estudio del REF, que han considerado deseable y realizable la aplicación de incentivos o multiplicadores fiscales en las islas verdes o en las islas no capitalinas. Creo que es muy interesante de estudiar, sin perjuicio de que ya en algunos casos, como, por ejemplo, el establecimiento de la zona ZEC, ya existen. Probablemente, de los aspectos más importantes en los últimos años en cuanto a la configuración de un archipiélago que tiende cada vez a la convergencia, en términos económicos y de desarrollo social, sean precisamente estas cuestiones que estaba comentando.

Usted, señora consejera, ha dado unos datos que considero muy interesantes, también, sobre cómo ha evolucionado nuestro diferencial desde el 1985 hasta la actualidad. No sé si usted en su segunda intervención pudiera explicar un poco, a lo mejor desde el punto de vista... no sé si de la política fiscal puede haber explicación lógica de por qué se ha producido. Sobre todo, usted marcaba un hecho muy interesante, que es en el 1995, cómo en el 1995, cuando precisamente se supone que debería ser diferente, es decir, tendríamos que aumentar nuestro margen, precisamente ahí se reduce con respecto al Estado. Creo que es muy interesante que podamos darle una vuelta a esa cuestión.

Canarias es cierto que es una región con una presión fiscal mucho menor, cuestión lógica que se explica con nuestro propio REF, pero si vamos a términos de competitividad fiscal, ahí a lo mejor nos situamos a media tabla.

También la señora Mendoza hablaba de una cuestión que considero fundamental, que es que sacamos el dinero del bolsillo de la gente y al final no lo estamos utilizando, lo estamos dejando en el banco. Estamos haciendo algo ilógico, es decir, estamos detrayendo dinero de las empresas y las familias canarias ¿para qué, si no flexibilizamos la regla de gasto? ¿Qué estamos haciendo con ese dinero? Si cogemos ese dinero para invertirlo o gastarlo en cuestiones públicas, en cuestiones sociales, en construir hospitales, en construir escuelas, bien hecho está. Pero si lo estamos generando para tener un remanente de tesorería donde hay ayuntamientos que tienen millones de euros que no se pueden gastar, y luego tienen un montón de necesidades y el interventor les pone un reparo si no lo pueden gastar en cuestiones ordinarias, ¿de qué estamos hablando? No es volver a los desmanes anteriores al 2012, cuando empezó la regla de un poco de intentar, gracias a la ley orgánica, volver a una senda de estabilidad en las Administraciones locales; no se trata de volver a lo que había antes del 2012, pero ni tanto ni tan poco. Creo que tiene que haber otro rasero que aplicar ahora mismo.

Comentaba la señora Beato también una cuestión muy importante: las cotizaciones sociales, eso es cierto que no corresponde a nuestra comunidad autónoma, pero yo les quiero hacer una pregunta: ¿les cuesta lo mismo contratar a un empresario herreño o gomero a un camarero que a un empresario de

Gran Canaria o de Tenerife? En términos de cotización, el coste de empresas es el mismo, pero en términos de esfuerzos, ¿cuánto le cuesta a ese empresario de una isla como en El Hierro o La Gomera sacar adelante para poder conseguir un rédito de ese trabajador que está contratando? ¿No sería interesante que también las cotizaciones a la Seguridad Social se pudieran modular precisamente en una isla como en El Hierro, con la dificultad que tiene el empresariado para salir adelante, con una masa crítica de 10 000 habitantes, y en cambio pagamos las mismas cotizaciones a la Seguridad Social? ¿Queremos verdaderamente acabar con el desempleo en nuestras islas no capitalinas o queremos seguir teniendo un paro estructural? Y yo no digo: “Barra libre para todos”, pero a lo mejor, ¿por qué no lo hacemos con los tramos de los más jóvenes y hacemos que las cotizaciones se reduzcan, o con los desempleados de 55 años de larga duración, al menos apostar por eso? Yo creo que tampoco estamos pidiendo un imposible.

Y quisiera acabar con la pregunta que decía el señor Hernández: ¿a quién se recauda y para qué? Pues, esa pregunta, señor Hernández, se la contesto, como le decía a la señora Mendoza. ¿A quién se recauda y para qué? Flexibilicen la regla de gasto y dejaremos de recaudar. ¿Para qué? Para dárselo a los ciudadanos para que lo puedan tener o para que nuestras Administraciones locales lo puedan gastar en servicios públicos esenciales. Eso sí es una buena política fiscal.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señora consejera de Hacienda, finaliza usted la comparecencia.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

Bueno, pues, el compromiso del Gobierno de Canarias con mantener el diferencial de presión fiscal con respecto a la media nacional es firme; es decir, nuestro propósito, pese a todo lo que aquí se ha hablado de la regla del gasto, que nos está obligando a que el crecimiento de la recaudación no la podamos destinar a satisfacer las necesidades de todos los canarios, nosotros seguimos apostando por no incrementar los impuestos en valores normativos, sí en incrementar la riqueza. Es decir, si vamos a bajar la presión fiscal, queremos hacerlo incrementando la riqueza, no incrementando la recaudación.

Y nos preocupa el término..., el tema de la presión fiscal. Nos preocupa porque, precisamente, el 14 de abril de este mismo mes va a existir una reunión entre el Partido Socialista y ERC para establecer un pacto donde se establece que la solidaridad interterritorial va a estar limitada por la presión fiscal, es decir, Cataluña será solidaria con el resto de los territorios si en el resto de los territorios tenemos el mismo esfuerzo fiscal que ellos tienen. De todos es sabido que ellos tienen mucha mayor riqueza comparativa y es la región, con mucho, con mayor presión fiscal de España. Y eso nos preocupa desde Canarias, porque nosotros queremos seguir manteniendo nuestro diferencial en materia de presión fiscal.

También, dentro del diferencial de presión fiscal, tenemos que prestarles una especial atención a las islas no capitalinas, porque así lo exige nuestro REF. Ya tenemos algunas diferencias en los requisitos de empleo e inversión en la ZEC, en los porcentajes y en los límites para la deducción por inversiones en Canarias, en la deducción por activo fijo nuevo y también en los incentivos regionales. Pero queremos seguir profundizando para hacer una realidad que todos los canarios, en cualquier isla donde vivamos, tengamos las mismas condiciones y las mismas oportunidades de desarrollo.

Aquí se ha hablado de los principios constitucionales, de que el sistema tributario sea justo, que sea progresivo... Eso ya está establecido en la Constitución. Simplemente les recuerdo que lo que establecen la Constitución y la lógica de las cosas es que el sistema tributario sea justo, el sistema tributario en su conjunto, no todos y cada uno de los tributos. Así, por ejemplo, no puede ser redistributivo ni progresivo el IGIC, ni otros impuestos indirectos u otras tasas. Es el sistema tributario en su conjunto el que debe serlo.

Se ha hablado también de crisis y de las respuestas a las crisis. Yo aquí no me puedo contener. Vamos a ver, cómo es posible que quienes gastaron, nos llevaron a la bancarrota a nuestro país, obligaron a Europa a establecer unas normas de austeridad bastante importantes –el Gobierno de España las tuvo que aplicar–, ahora que Europa ha flexibilizado la postura no sean capaces de cambiar las normas que se dictaron en aquel momento. Eso me sorprende extraordinariamente.

Y sí, se han hecho aquí unas peticiones por parte del diputado muy interesantes, porque la pregunta del millón es: oiga, ¿por qué crece la recaudación más de lo que crece el PIB? Sería razonable que la recaudación, bueno, pues creciera en la misma proporción que crece el PIB o parecida. A eso le tengo que decir que no todos los componentes del PIB... Porque el PIB, desde el punto de vista de la demanda, sería

el consumo más la inversión, más el gasto público, más las exportaciones y menos las importaciones, y no son todos igual de sensibles a la hora de acompañar a la recaudación. El que más sensible es es el consumo, pero los otros componentes no lo son tanto. Es decir, que cuando hablamos de presión fiscal y valores normativos tenemos que tener esta consideración.

Yo quisiera poner un ejemplo, porque a veces creemos que, elevando los valores normativos, los tipos, logramos mayor recaudación; esto no siempre es así. Por ejemplo, se bajó el impuesto sobre sucesiones, en el sentido de establecer una deducción, una bonificación del 99,9% respecto a los tramos familiares. Esto originó que en 2023 la recaudación respecto al 2022 por este impuesto se incrementara en 20 millones. Y yo he visto –en algún artículo– dicho que es que se ha incrementado la presión. La presión se ha aumentado porque ha incrementado la recaudación, pero, sin embargo, los tipos han bajado. Luego, lo primero que tenemos que meternos en la cabeza es que no todo incremento o disminución de tipos va acompañado de un incremento o disminución de la recaudación.

También quiero recordar, porque hemos hablado de esfuerzo fiscal, el papel tan importante que tiene la Administración tributaria. Es decir, lo que se compara en la presión fiscal no son los tipos, no son los valores normativos, sino la recaudación efectiva. Hemos hecho la aclaración de que a veces con tipos altos se baja la recaudación y, con tipos más bajos, sube. Pero lo que sí es cierto es que en territorios o en zonas donde hay mucha economía sumergida el esfuerzo fiscal es muy superior. ¿Por qué? Porque esa recaudación la pagan menos contribuyentes, de ahí que en países donde hay unos tipos muy altos la recaudación sea muy baja. ¿Por qué? Porque la Administración tributaria es ineficiente. Entonces, nuestra apuesta, como tercer elemento en materia de política fiscal..., que el primero es mantener una presión fiscal lo más baja posible. Lo segundo, nunca subir en términos normativos los impuestos. El tercero es mantener una Administración tributaria eficaz para que estos principios de política fiscal sean efectivos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **PROPIUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Ahora se ha planteado una modificación del orden del día, y veremos seguidamente la interpellación número 60 del Grupo Socialista Canario, y después ya veremos la comparecencia de Turismo.

• **11L/I-0060 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS DE LA BAJA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE SU ÁREA DURANTE EL AÑO 2024 Y LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2025, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, interpellación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los motivos de la baja ejecución del presupuesto de su área en 2024 y los propósitos que se marca para mejorar la ejecución del presupuesto del ejercicio 2025. Va dirigido al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Interviene la señora Vanoostende, del Grupo Socialista Canario.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Bueno, ya llegamos casi a la mitad de esta legislatura, ya estamos casi en el ecuador. Dos años en los que creemos que hemos retrocedido en muchas cuestiones. Para muestra, un botón. Hemos retrocedido en la respuesta a las personas con discapacidad, hemos retrocedido en la respuesta a las personas con dependencia. Tenemos emergencias, urgencias colapsadas, como en el Hospital Universitario de Canarias. Tenemos un maltrato sistemático a las universidades públicas y a la cultura y, además, tenemos en Canarias la mayor desigualdad social del país, donde solo el 1% de las personas, de la población, se reparte el 30% de la riqueza. Es el peor dato de todo el país. Y todo ello a pesar de los datos históricos récord de turismo y de empleo, y todo ello a pesar de las políticas progresistas de Madrid, mejorando el salario mínimo

interprofesional, mejorando la renta de los jubilados, de los pensionistas. Este Gobierno de Canarias en dos años ha tenido más anuncios que acciones y más *marketing* que realidad. No es de extrañar, no nos sorprende que sea el segundo Gobierno autonómico peor valorado del país, solo después del Gobierno de Mazón, que ya es decir.

Y toda esta falta de gestión se nota también en la gestión del presupuesto, porque gestionar significa también invertir. Si vemos que en todo el Gobierno de Canarias dejaron de invertir más de 1300 millones de euros del año pasado... Y, señor consejero, su consejería tampoco se queda atrás, la Consejería de Transición Ecológica y Energía, ya que la ejecución de su presupuesto se quedó en un triste 26%, mientras que en el año 2022 fue de casi el 59%, casi cien millones de euros, cien millones de euros más en 2022 que el año pasado ejecutados. Mire, en el capítulo de inversión, el capítulo VI, dejaron de invertir más de doce millones de euros, con una ejecución apenas del 76%. Es decir, de cada 100 euros solo gastaron 76. O la Dirección General de Transición Ecológica, que apenas ejecutó el 71% de sus fondos.

Pero eso no es lo peor. Lo peor son los fondos europeos, esos mecanismos de reactivación y resiliencia, esos famosos MRR. El año pasado solo ejecutó unos treinta millones de euros, que es aproximadamente el 6% de los 445 millones que tenía en presupuesto. Y esto representa bastante menos que los años anteriores, porque en 2022, volvemos a 2022, con el anterior Gobierno, se ejecutaron un 20% más de fondos europeos que lo que hizo usted el año pasado. Eso teniendo en cuenta que, en la anterior legislatura, además de lidiar con una pandemia y un volcán, se pusieron todas las bases para la gestión de estos fondos desde cero. Desde cero se negociaron los mayores fondos recibidos en Canarias para la transición ecológica y, además, superiores al de otras comunidades autónomas peninsulares; desde cero se crearon unidades administrativas provisionales de gestión, con la contratación de nuevo personal, con las dificultades que todos conocemos, con Función Pública; desde cero se diseñaron los instrumentos de planificación estratégica en cada una de las consejerías, incluyendo la suya, que fue de las primeras; desde cero se crearon las Oficinas Verdes para atender a la ciudadanía. Una inercia para arrancar difícil de vencer, pero, a pesar de eso, a pesar de tener que salir de cero con un programa de fondos inédito, un programa ambicioso, nuevo personal, nueva normativa, pero que se consiguió en la anterior legislatura. En 2022, repito, se ejecutaron un 20% más de fondos europeos que el año pasado.

Señor Zapata, usted y los diputados y diputadas de su partido desde el principio de esta legislatura han sido muy críticos con su antecesor en el cargo: que si solo tenía de ecológico el pin de los ODS en la solapa de la chaqueta, que si solo se hacían anuncios, que la gestión había sido nula. Yo le quiero preguntar, señor consejero: a la vista de los datos de ejecución de su consejería el año pasado, ¿cómo calificaría su gestión? ¿También nula? Porque, vamos a ver, usted recibió una consejería en la que ya existía una estructura para la gestión de estos fondos, una base normativa y un personal, que usted podía y debía mejorar. Y usted ha hecho muchos anuncios. Anunció un plan de choque para la mejora de la gestión de esos fondos desde el año pasado. Anunció, o ha anunciado durante todo este año, que tiene cifras históricas de gestión de esos fondos, pero la realidad es que el año pasado solo ejecutó un 20% menos que en el 2022.

Usted tomó una consejería ya organizada y que estaba funcionando con la gestión de estos fondos y usted, aparentemente, los ralentizó en un 20%. Y, para este año, usted ya ha anunciado que ya está trabajando con más de veinte..., noventa millones adjudicados; en otros, con trescientos, pero los datos oficiales del Unifica del Gobierno de Canarias a finales de marzo hablan de menos de seis millones de euros ejecutados en su consejería en fondos europeos.

Señor consejero, le queda apenas un año para ejecutar los fondos, le quedan unos cuatrocientos millones aún por justificar. Usted ha pedido en Europa más tiempo, seis meses; que, en lugar de junio, sea diciembre del 2026 para poder justificar, y yo le quiero preguntar hoy qué medidas concretas va a impulsar o ha impulsado o está impulsando para revertir este año 2025 los malos datos de ejecución del año pasado.

La segunda pregunta: ¿cree usted que conseguirá justificar los fondos europeos antes del final del plazo, sea junio o diciembre del 2026? Pero, al ritmo que lleva, señor consejero, mucho nos tememos que tendrá que devolver fondos a la Unión Europea. Canarias, en ese caso, habrá perdido la oportunidad de subirse al carro de las renovables, al carro de la economía circular, de la economía sostenible, de la movilidad eléctrica, de las ciudades verdes y de los municipios del siglo XXI, y habremos perdido la oportunidad de ser un referente en la lucha y en la adaptación al cambio climático.

Por tanto, señor consejero, sí me gustaría que hoy nos hiciera una explicación de en qué momento estamos. Yo le he pedido una solicitud de documentación desde el año..., desde el mes de marzo, para que me dijese exactamente en qué plazo..., cada una de las líneas, en qué momento estamos; no la he recibido. Sí me gustaría solicitársela y tenerla antes del próximo pleno. Le presentaremos una pregunta oral para saber exactamente cuáles son esos datos de ejecución línea por línea de esos fondos europeos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Tiene la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Muy buenas tardes, muchas gracias.

La consejera de Hacienda, que pudo intervenir antes que yo, destacaba aquí en sede parlamentaria ya la dificultad de gastar la totalidad de lo presupuestado debido a las reglas fiscales. También lo indicaba y hacía especial mención el diputado por Agrupación Herreña Independiente, y a que no se puede consolidar el gasto estructural con ingresos temporales, ya que se pondría en peligro la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Precisamente el déficit en el que incurre el Estado obliga a que las comunidades autónomas y las corporaciones locales incurran en superávit, y por ello hemos solicitado reiteradamente que se adapte la normativa española a la europea en materia de regla de gasto, permitiendo una mayor flexibilidad para las comunidades autónomas. La falta de esta adaptación, pues, está generando también una asfixia y un superávit excesivo en las regiones y corporaciones locales, mientras que el Estado incumple la regla de gasto y compensa su déficit con el superávit autonómico.

Por un lado, tenemos a un PSOE en el Gobierno estatal que ha sido incapaz de aprobar sus propios presupuestos, provocando una importante distorsión a las comunidades autónomas en nuestra elaboración de los presupuestos y su continuo retraso en las entregas de los fondos estatales y, por otro lado, tenemos acumulación de fondos MRR europeos con falta de ejecución en años anteriores.

Y, como dijo también la consejera, pese a las dificultades, en términos absolutos, en el año 2024 se ejecutaron 11 352 millones de euros, lo que representa 323 millones de euros más que en 2013 y 1632 millones más que en el año 2022.

Miren, habla de los fondos MRR, y la verdad es que la he notado justificándose demasiado en que, cuando llegaron, cuando estaban, cero, cero, cero; bueno, quizás el cero pueda ser la nota que se puedan poner, porque, cuando llegamos a esta consejería, uno de los grandes charcos de fango –tanto que les gusta utilizarlo– que tenía esta área era la baja ejecución, ya muy baja ejecución de los fondos Next para acelerar la transición ecológica y digital, y un elevado..., decenas de miles de expedientes sobre la mesa sin tramitar. ¿Lo consideramos una gestión? No es buena, no podemos valorarla como buena la gestión que nos encontramos. Creo que se dedicaron –y lo vuelvo a repetir– más durante la pasada legislatura del autobombo y platillo y de las bombas de humo que de la gestión, porque hace falta mucha gestión para sacar estos fondos adelante. Y esa situación, apenas un 8% ejecutado al inicio de legislatura, la hemos revertido con ese plan de choque real, de gestión, que hemos anunciado, con medidas como refuerzo de personal, simplificación administrativa y digitalización y colaboración con entidades como ITC, cámaras de comercio, Gestur, con el que hemos tramitado ya más de treinta mil expedientes y hemos superado los 300 millones de euros concedidos.

Para atender a la ciudadanía, también hemos puesto en marcha las Oficinas de Energía, que han resuelto dudas sobre autoconsumo, movilidad eléctrica y... acompañar, sobre todo, a la ciudadanía. Hay que recordar que el 90% de los fondos Next se gestionan como subvenciones, y, en muchos de sus programas, como el de autoconsumo, ya se han concedido el 100%; hemos conseguido el 100% del autoconsumo para Canarias. Las ayudas, claro que sí que generan un impacto positivo en la vida de la ciudadanía y, por ello, la importancia de estos fondos para nuestra tierra.

Frente al desespero de quienes solicitaban las ayudas, frente a la interminable espera de expedientes sin terminar y sin tramitar –vuelvo a repetir: más de quince mil expedientes sobre la mesa sin tramitar y ese apenas 8% de ejecución–, creo que hemos desarrollado y hemos formado un equipo que ha desarrollado esas decisiones estratégicas, que ha involucrado a equipos y personas y a todas las partes en el proceso que ha empezado a tener resultados en apenas seis meses. Y eso, señorías, se llama, simplemente, cumplir, no solo con lo que hemos prometido, sino que..., con lo que asumimos esta responsabilidad, sino también cumplir con los compromisos de sus promesas que nunca, en realidad, hicieron... por hacer realidad.

Respecto a los fondos Feder, otra pata importante de la consejería, terminamos el ejercicio 2024 con unas obligaciones reconocidas de 16 millones de euros, un 97,2% de ejecución –creo que también otro dato importante y positivo–, y dicha ejecución son acciones como inventarios de emisiones, cálculo de huella de carbono, convocatoria de subvenciones de transición verde o acciones dentro del proyecto Biocan y de conservación de la biodiversidad; y, en el ámbito forestal, se concedieron también subvenciones a los cabildos en el marco del Plan Forestal.

La Dirección General de Energía tenía a final de año un crédito definitivo de 56 millones, de los que conseguimos abonar 52, el 91 % del presupuesto en el año 2024, cumpliendo creo que el objetivo de manera eficiente. Tenemos una importante en el capítulo II con el contrato centralizado del suministro del sector eléctrico, con 20 millones, así como otras regularizaciones pagadas por nulidad o sentencia judicial.

Capítulo III, más reseñable, es el pago de los intereses de facturas de demora de Endesa del año 2023..., para la que yo no llego a tiempo, a la modificación del año pasado, pero que actualmente ya disponemos de fondos y estamos llevando a cabo su pago.

En el capítulo IV pasó exactamente lo mismo, con una devolución del Estado del remanente del programa de incentivos Moves que, con el cierre presupuestario, tampoco se pudo efectuar. Ya hemos incorporado el remanente y vamos a transferir el dinero al Estado también en breve.

Y en el capítulo VI se ejecutaron parcialmente proyectos como Gestión Telemática, Plan de Verificación y Control y Dinamización y Verificación Energética. Y se está tramitando el expediente para el Programa Temporal de Emergencia Energética que se iniciará después de este verano.

En el año 2024, el crédito definitivo para la ejecución de proyectos de la viceconsejería ascendió a 27 millones de euros, se comprometieron 26 y se abonaron 25, eso es otro 92 % de ejecución. Y creo que proyectos que podemos destacar son las Oficinas Verdes, la Red Canaria de Atención de Alerta Temprana –la Redexos– o el control y seguimiento de actividades, eventos e impactos con afección sobre la biodiversidad en el litoral. Además, el Plan Formativo Verde; también tenemos proyectos climáticos para Canarias como el del tramo de costas de Puerto de Tazacorte o el Registro de Huella de Carbono. Destaco también los refugios climáticos que estamos desarrollando en Canarias y las diferentes áreas que también cuentan con ejecuciones altas, superando el 90 %.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejero.

Su tiempo de réplica, señora Vanoostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias por las explicaciones, señor consejero.

A mí me queda impresión a veces de que para este Gobierno la regla de gasto sirve tanto para un roto como para un descosido: que no ejecutamos, la regla de gasto; que no invertimos, la regla de gasto. Es que sirve para todo la regla de gasto. Yo creo que hasta les viene bien para justificar su propia inoperancia. Pero es que es verdad que los fondos europeos, si usted no los ejecuta este año, los ejecuta el año que viene; no, no pasa nada con la regla de gasto.

Y, mire, la realidad es que en el año 2022 se ejecutaron 37 millones de fondos europeos; el 2023, 31 y el año pasado, 30; es decir, han bajado la ejecución. Y, como decía antes, en marzo de este año, ejecutados ya 6 millones de euros, en datos oficiales del Gobierno de Canarias. Yo sí espero que usted me pase esos datos que le he pedido para ver exactamente en un informe oficial cuáles son esos datos reales.

Y, miren, nuestras islas tienen problemas de todo tipo y, en la parte de transición ecológica, ni les cuento. Y, de energía, problemas de apagones, problemas de energía que se genera con combustibles contaminantes; no tenemos energías renovables suficientes; usted ha declarado la emergencia energética. ¿Y cuál es la respuesta de este Gobierno? Pues ejecutar solo el 26 % de los fondos de la Consejería de Transición y Energía. Tenemos un cambio climático a las puertas en pleno apogeo, olas de calor, sequías, calima, subida del nivel del mar, lluvias torrenciales cada vez más frecuentes. ¿Y cuál es la respuesta de este Gobierno para luchar contra el cambio climático? Ejecutar solo el 26 %. Tenemos un serio riesgo del territorio, del medio ambiente, con hábitats deteriorados, especies autóctonas en peligro. ¿Y cuál es la respuesta? Ejecutar solo el 26 %. Tenemos vertidos de aguas sin depurar al mar, un mar cada vez más caliente, con más especies exóticas invasoras. ¿Y cuál es la respuesta de este Gobierno? El 26 %, muy bien. Miles de personas han salido a la calle a protestar por la situación actual de saturación de Canarias. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno de Canarias? Ejecutado el 26 %. Por no decir los 1300 millones de euros que se dejaron sin ejecutar el año pasado entre todas las consejerías, aunque usted alarde de 11 000 millones de ejecución, que no fueron ni a Transición, pero tampoco fueron ni a Dependencia ni a mejorar la salud ni la educación ni nada de nada.

Mire, un Gobierno de la política del *marketing* y de los grandes anuncios que se quedan en solo anuncios. Un Gobierno que busca los atajos y saltarse los plazos con las emergencias energética, habitacional, hídrica, migratoria, tecnológica. ¿Qué emergencia va a ser la próxima? Para nosotros la próxima emergencia es la política, la emergencia es cambiar a este Gobierno experto en posturero, porque este Gobierno no escucha a la calle, este Gobierno no gestiona y no ejecuta los fondos presupuestarios, no da soluciones ni certezas a la gente de estas islas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Señor Hernández Zapata, consejero de Transición Ecológica y Energía, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Muchas gracias.

Yo creo que la calle tenemos que escucharla todos y no centrarnos solo en seguir escuchando datos del CIS, que solo les alegra el oído a ustedes. Es una pena.

Quiero aprovechar este momento también para decirles que ojalá este Gobierno, por ejemplo, no hubiera tenido que declarar una emergencia energética. Ojalá no nos hubiéramos encontrado una Canarias con un déficit de energía en tres islas importantes como Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura. Ojalá hubiéramos encontrado una Canarias con unas centrales térmicas renovadas con un concurso que tenía que haberse convocado hace 12 años, y llevan siete años el Gobierno de España. Alguna responsabilidad tendrán, no puede ser que todos los datos de Canarias que van bien –generación de empleo, economía y crecimiento del PIB– sean responsabilidad del Gobierno de España y todos los datos que ustedes entienden que van mal o que les dice el CIS sean responsabilidad de este Gobierno de Canarias.

Y de verdad que, si nosotros en la Consejería de Transición Ecológica hubiéramos ejecutado en el año 2024 los 700 millones de euros que tenemos de fondos Next, no estaríamos aquí, estaríamos yo creo que en la NASA, porque son fondos Next que son para ejecutar hasta finales del año 2026. No podemos hacernos trampas al solitario, señora diputada. No podemos engañar y utilizar esos fondos para inflar las partidas de la consejería y decir que hemos ejecutado un 20%. Usted sabe que la ejecución de cada una de las áreas, de cada una de las direcciones generales, de cada uno de los servicios de mi consejería superan el 90% de ejecución, y son los fondos Next los que hacen que esta situación no se cumpla. Y reconozca que, cuando llegamos a la consejería –cuando quiera se lo muestro–, encontramos 15 000 expedientes en papel sobre la mesa. ¿Sabe por qué? Porque la aplicación informática que habían contratado, eso que dicen ustedes que está..., que empezaron de cero, sí, pero que dejaron prácticamente a cero, se había instalado para no tratar más de 100 o 200 expedientes, y los expedientes de acumularon en papel.

No hemos tramitado 15 000, hemos tramitado ya más de treinta mil expedientes en esta consejería y vamos por más de trescientos millones de euros concedidos en esta consejería; líneas como el autoconsumo, con el 100% concedido en este momento.

De verdad que quiero aprovechar también para recordar que este equipo sigue trabajando a destajo y escuchando a la calle, cada día, en cada momento, y obteniendo metas, poniéndonos metas y objetivos para... A pesar de que desde la oposición quieran empeñarse en construir un relato nada certero, nada real, que venimos de una anterior legislatura en la que las cosas no se hicieron bien, nosotros quizás no acertamos en todo y también cometemos errores, pero no se hicieron bien y ahí empieza el nudo que nosotros estamos desanudando, y eso pasa por ordenar y poner al día y resolver.

A la oposición...

La señora PRESIDENTA: Señor consejero.

Puede terminar si quiere. Le doy un minuto. (*El señor consejero no interviene*).

Ah, vale...

· **11L/C/P-0806 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO EN ESTOS DOS AÑOS DE MANDATO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO DE LAS CAMARERAS DE PISO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pues hemos finalizado el debate de la interpellación.

Y pasamos a la comparecencia de la señora consejera de Turismo y Empleo, sobre las medidas que se han adoptado en estos dos años de mandato para la mejora de las condiciones laborales y la seguridad en el empleo de las camareras de piso, a petición de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Interviene la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, Canarias lleva décadas hablando de turismo, de economía, de empleo, de condiciones laborales; pero hablar, definitivamente, no es avanzar.

Y los datos, como siempre, acaban poniendo a cada uno en su sitio. Hoy somos la segunda comunidad con peores salarios dentro del Estado español. Aquí la precariedad tiene rostro y no es un rostro cualquiera, es de mujer, es cansado, es el de una trabajadora que sostiene con su esfuerzo la industria más poderosa de estas islas, pero a la que este sistema ha decidido mirar de perfil. Estoy hablando de ellas, de las camareras de piso, de las *kellys*. Más de catorce mil mujeres en Canarias que llevan más de una década diciendo lo mismo: que su trabajo es imprescindible, que su salud está en juego y que su dignidad no puede seguir siendo una nota al pie en los informes turísticos, que celebran beneficios, pero ignoran los costes humanos.

Porque este modelo turístico que algunos venden como un éxito es en realidad un modelo profundamente injusto. ¿Genera riqueza? Sí, pero la reparte mal. Exporta cifras de récord, pero oculta el dolor, llena portadas y vacía cuerpos.

Consejera, no nos falta diagnóstico, nos falta voluntad. Y usted lo sabe, porque no es la primera vez que hablamos de esto.

El 7 de febrero de 2024, hace exactamente un año y cinco meses, vinimos a este mismo pleno para preguntarle qué pensaba hacer su Gobierno para mejorar las condiciones de estas trabajadoras. Nosotros vinimos a contar lo que no se ve en los folletos turísticos, vinimos a mostrar la cara oculta del paraíso, a darle voz y a traer ante esta Cámara lo que ellas, las *kellys*, piden y les corresponde por derecho. Y entonces, usted se comprometió. Habló de estudios, pareció estar preocupada y ocupada, y, mire, le confieso algo: yo la creí, porque a veces una quiere creer, pero aquí estamos, un año y medio después, y absolutamente nada ha cambiado, nada, al menos en la realidad que ellas viven día a día.

Las mujeres siguen arrastrando carros que pesan más que sus propios cuerpos, siguen sin tener baños en sus *offices*, siguen limpiando más de 26 habitaciones diarias, dopadas con analgésicos porque no aguantan el dolor, porque no pueden con su alma. Según los datos, el 80% de esas mujeres acude medicada al trabajo. Seguimos exactamente igual.

En aquella sesión plenaria mostrábamos imágenes lamentables sobre sus condiciones laborales y, tristemente, nada ha cambiado. No me lo invento. Mire, aquí tiene usted un cuadrante (*mostrando un documento*) de una mujer de Fuerteventura, hace algunas semanas, donde hizo en un solo día 17 habitaciones, seis salidas y seis refuerzos, 29 en total. Y esto no es un caso aislado. Usted lanzaba, como el remedio para todos los males, ese famoso estudio que prometía soluciones y que ha resultado ser la confirmación de lo que ellas, sin títulos universitarios, pero con décadas de experiencia, ya sabían: que hacen falta camas elevables, carros motorizados y, sobre todo, un modelo que no las destruya por dentro. Y esa necesidad convertida en proposición de ley llegaba ante esta Cámara, y me temo que ustedes han intentado vetarla y que, si usted actúa, esta ley no va a salir adelante.

Y lo más grave no es eso, consejera, lo más grave es que ya nadie puede alegar desconocimiento, lo que sí hay es desinterés. Señora consejera, usted debe decidir cómo quiere pasar a la historia de esta legislatura, si como la responsable de recursos humanos de la patronal turística o como la servidora pública que contribuyó a mejoras históricas en el sector: como aquella que impuso servicios mínimos en una huelga de trabajadores para rendir pleitesía a la patronal o la que impuso a esa misma patronal el sentido común para que ningún trabajador o trabajadora tenga que perder la salud para ganarse la vida, como hacen nuestras camareras de piso.

Quienes conocen bien el resultado de las décadas de gobierno de Coalición Canaria saben que son lo más parecido a la célebre parodia cinematográfica del día de la marmota. Después de un día de tormenta, todo se repite una y otra vez, sin variación alguna. Con Coalición Canaria se repiten los mismos problemas, las mismas promesas, las mismas mentiras, lo mismo hasta el hartazgo. El tiempo sigue pasando, pero las soluciones no llegan.

Miren, no hacía falta ser Einstein para concluir que las *kellys* necesitan condiciones dignas. Esta comparecencia, señora consejera, no es un ataque personal. Usted conoce el compromiso de Nueva Canarias con las camareras de piso. Lo que pedimos hoy es lo de siempre: visibilidad, justicia y acción. Ellas merecen algo más que palabras. Merecen no enfermar por trabajar, merecen que su cuerpo no pague el precio de un modelo económico que, si no cambia, las seguirá sacrificando en nombre del turismo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señora consejera de Turismo y Empleo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos los diputados y diputadas.

Efectivamente, señora Santana, antes de empezar quiero decirle que yo aún tengo tiempo de reescribir la historia, pero ustedes pasaron por aquí cuatro años, no hicieron nada, se fueron a volúmenes, a volúmenes, a recuperar masa, y lo cargaron sobre la espalda de esas trabajadoras. Con lo cual, hoy voy a hacer algo que me pidieron las camareras de piso en su momento, y es no hacer *casus belli*, porque creo que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en lo que queremos conseguir. Pero, evidentemente, para fundamentar las acciones, la consejería ha emprendido distintos estudios y puesto en marcha distintas herramientas con que hoy cuentan las camareras de piso. Y me gustaría enumerar cada una de estas y decirles cómo hemos trabajado y dónde estamos o en qué barco estamos yo creo que todos; y está mal que, yendo todos en el mismo barco, el timón pretenda que lo lleven otros.

Sabe que desde el comienzo de legislatura el compromiso suyo, pero también el nuestro, ha sido absolutamente personal con el sector de la hostelería y también con el de las camareras de piso. Hemos bajado el índice de accidentalidad en este colectivo también en el año 2024. Hoy nuestra gran preocupación siguen siendo los accidentes mortales, no asociados a este colectivo, pero sí en el conjunto de las profesiones de nuestra tierra. Hemos mejorado las condiciones salariales del colectivo de hostelería en ambas provincias y esto es importante señalarlo, precisamente porque usted comenzaba haciendo gala de esa precariedad laboral y de sus sueldos que hoy ya son un 9% más altos en la provincia de Las Palmas y lo serán un 13,5 cuando acabe esta legislatura en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Y quiero volver a reiterar mi agradecimiento a las patronales turísticas, a la FED y a Ashotel, así como a todos los sindicatos, a Comisiones, a UGT, a Intersindical, a USO y, por supuesto, a todos lo que han hecho posible que estos acuerdos vayan en estas mejores vías. Pero es que, además, hemos impulsado una guía técnica de tiempos. En el año 2024 el Icasel puso a disposición de todas las empresas el estudio de Planificación del Tiempo de Trabajo. Es una herramienta que tiene como finalidad poner a disposición de las empresas un instrumento que les permita evaluar la carga de trabajo. Esto es muy importante, por un dato que después daré a conocer sobre los estudios ergonómicos y psicosociales. Me consta que hoy muchos comités de seguridad y salud echan mano de esta herramienta para poder medir los tiempos y que muchos de esos hoteles limitan el número de habitaciones que tienen que hacer en función de este estudio de tiempo. No podemos imponerla, porque el ministerio no lo permite, porque hay otras herramientas que miden esta carga de trabajo, pero sin duda se está convirtiendo en una herramienta fundamental para los hoteles cumplidores. Los hoteles cumplidores; a los incumplidores siempre habrá que sancionarlos.

Y diez años después, como decía, pusimos en marcha el II Estudio de las Condiciones Ergonómicas y Psicosociales en el sector Hotelero de Canarias. El objetivo era evaluar qué había pasado en esos diez años. Y el objetivo que tiene esta consejería es que en esa ley que, como usted ha mencionado, está en trámite en este Parlamento, que no nació del Ejecutivo y que depende en exclusiva del Legislativo, no se hagan estudios cada diez años y sea por inercia de uno u otro consejero, sino que también lo incorporemos como una obligatoriedad para medir la calidad en el empleo y la carga de trabajo del empleo de las camareras de piso. Ese debería ser el objetivo común de todos.

Pues bien, ese estudio arrojó datos sobre los 121 hoteles que se estudiaron. El 88% de los comités de seguridad y salud no tiene formación en prevención de riesgos laborales. Eso deberíamos incorporarlo como enmienda en algún momento, es una sugerencia que les hacemos.

Además, hay cargas de trabajo tanto en cocina como en pisos y no se habla de cocina. Solo el 12% de los hoteles tiene camas elevables; sí, todos lo sabíamos, pero necesitábamos un número de referencia. Al igual que también necesitábamos saber cuál era la referencia del número de hoteles que tenían carritos, y ese número es el 8%. Uno de cada tres hoteles realiza estudios de tiempo y el 54% limita el número de habitaciones.

En cuanto a los riesgos psicosociales, el 48% ha planificado medidas preventivas; el 20% únicamente verifica si se cumplen o no, y el 54% tiene ya protocolos de seguridad y salud. Esto es importante, porque nos arroja dónde tenemos que hacer hincapié en el futuro en esa ley que ustedes quieren incorporar y que nosotros, desde luego, apoyamos. Y como ya le dije en anteriores plenos, vamos a continuar en el año 2025 con unas condiciones, con un estudio de condiciones ergonómicas donde existe mayor desigualdad y carga de trabajo, que es en el sector extrahotelero, empezando por los apartamentos.

La postura del Gobierno siempre ha sido que en el Decreto 142/2010, que ordena los estándares, ahí se incluyan las camas elevables y otras cuestiones que tengan que formar parte de estas conclusiones de estos

estudios. En el Parlamento ha optado hacerlo por ley; lo respetamos, lo apoyamos, no lo paralizamos, señora Santana, pero sí que antes le decía que estamos en el mismo barco, no se trata de pelearnos por el timón, se trata de darles el timón a quienes realmente entienden sobre la prevención de riesgos laborales, y el Gobierno lo tiene claro: son los técnicos y es el Icasel.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Ahora interviene el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias presidenta. Señorías, señora consejera.

Ahora sí tenemos un documento de trabajo que es imprescindible para avanzar en la mejora de las condiciones laborales y también de seguridad en el empleo a las trabajadoras y trabajadores del sector turístico, incluidas las camareras de piso.

El II Estudio de las Condiciones Ergonómicas y Psicosociales en el Sector Hotelero nos ofrece yo diría que una fotografía muy nítida de la situación actual y también de aquellas medidas que se deben implementar para mejorar las condiciones laborales en el sector. Porque el informe no solo detalla los factores de riesgo, sino que también analiza las medidas preventivas que se han implantado en los establecimientos hoteleros para garantizar entornos laborales seguros y saludables y, sobre todo, propone soluciones y también diseña recomendaciones ajustadas a las necesidades específicas del sector, basadas en las mejores prácticas en prevención de riesgos laborales. Creo que, precisamente, a partir de este estudio el Gobierno podrá tomar mejores decisiones y también medidas en este ámbito que, como se ha dicho, se podrán incorporar en la futura ley del turismo, tal y como usted comentaba, señora consejera.

Es evidente que hay mucho trabajo por delante, porque el propio estudio en relación con las camareras de piso señala la escasa ejecución de las medidas previstas en materia de ayudas mecánicas, a raíz de la evaluación de los riesgos elaborados por los establecimientos; tanto que solo 15 hoteles, el 12%, tenían camas elevables y solo seis, el 5, tenían carros motorizados. Y, aun así, el porcentaje de camas elevables y carros motorizados es muy bajo en relación con el total de camas y carros de esos mismos hoteles, puesto que no llegan ni al 11 ni el 4%, respectivamente.

Creo, en definitiva, que este estudio, señora consejera, es fundamental para trabajar a partir de sus resultados en una mejora de las condiciones laborales de las empleadas del sector turístico. A eso nos debemos y a eso en parte nos hemos comprometido aquí en este Parlamento; cada sector en el ámbito de sus propias responsabilidades, y nosotros como Parlamento y usted como Gobierno tienen que tomar decisiones en ese sentido. Y el Gobierno en la definición también de un marco normativo que permita la ejecución de estas medidas que el propio estudio señala como recomendables, y que usted hoy se ha comprometido a que aquellos hoteles que incumplan, que respondan, que lo paguen. Ese creo que es el compromiso que debemos acatar nosotros como Legislativo: hacer un desarrollo normativo justo y que precisamente adopte esas medidas a las que convida en parte este estudio; y usted, como Gobierno, que ejecute las medidas que correspondan para que se cumpla la norma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, yo creo que es totalmente injusto que se carguen las culpas sobre su espalda, porque los problemas que sufren las camareras de piso no surgen en el año 2023; de hecho, vienen de muchísimo atrás. De hecho, recuerdo iniciativas de todos y cada uno de los grupos de este Parlamento en defensa de las camareras de piso. Recuerdo perfectamente en la IX Legislatura iniciativas por parte de la señora diputada Patricia Hernández, secretaria de la Mesa de este Parlamento, sobre cómo mejorar la situación laboral, cómo intentar reconocer por parte del Estado algunas de las enfermedades específicas de esta labor. Recuerdo en la pasada legislatura iniciativas por parte de Coalición Canaria de la diputada Nereida Calero. En fin, un sinfín de iniciativas, con lo que quiero decir que es un problema que nos importa a todos y a cada uno de los grupos de esta Cámara.

Por lo tanto, yo suscribo todas y cada una de las palabras de su primera intervención, porque creo que es en la línea correcta en la que está trabajando este Gobierno de Canarias y, en concreto, su

consejería; que hemos tenido avances que yo creo que son de destacar, como esa mejora en los convenios y llevando esas mejoras salariales, sobre todo en la provincia de Las Palmas. Creo que es importante trasladar también ese tipo de acuerdos a la provincia de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife. Creo que es importante también hacer modificaciones legislativas a nivel nacional, sobre todo para el reconocimiento de esas enfermedades derivadas de la acción de este trabajo de las camareras de piso. Hemos avanzado muchísimo también en las condiciones laborales en este Parlamento en esta legislatura. Se ha desarrollado una estrategia para mejorar esas condiciones, trabajando junto con sindicatos y organizaciones de trabajadores, incluso con la patronal. Se plantea también una hoja de ruta transversal; yo creo que esto es importantísimo, tiene que ser un trabajo transversal. Es importante ese estudio del que hablaba para, una vez que llevemos a cabo esa modificación de esta ley, que está ya como anteproyecto de ley en este Parlamento, podamos hacer las modificaciones necesarias para que, como dijo el señor Acosta, usted pueda aplicarlas.

También quiero dejar claro que por lo menos nuestro grupo no ha recibido ni coacciones ni ningún tipo de presión por parte del Gobierno para paralizar esta ley. Todo lo contrario, todo han sido manos abiertas y predisposición a trabajar para mejorar esta ley.

Es importante también hablar sobre el refuerzo de la Inspección de Trabajo. Se ha mejorado con respecto a la pasada legislatura, donde la media era de 90 inspecciones al año, y solo en lo que va de legislatura ya pasamos de 250. Por lo tanto, ahí se está haciendo una buena labor que yo creo que tenemos que seguir potenciando.

En fin, señora consejera, creo que es la línea en la que tenemos que seguir trabajando, y ojalá pronto podamos mejorar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Dos años de legislatura y dos años de récord de factor de facturación en el sector turístico. Y nos preguntamos: ¿estos buenos resultados los ven los trabajadores, sus condiciones laborales han mejorado en estos dos años? Y, en concreto, ¿qué ocurre con las camareras de piso? Pues la proponente de esta comparecencia considera que nada ha cambiado. Y, efectivamente, si miramos al Estado, nada ha cambiado. Aquí han alzado la voz las *kellys* de Tenerife y de Fuerteventura en el Parlamento, en la calle, y dicen que sus principales reivindicaciones ante el Gobierno sanchista –es decir, que se produzca la prejubilación y también que se reconozcan determinadas enfermedades profesionales que las afectan, musculoesqueléticas– no han sido atendidas. Nada ha cambiado si miramos al Gobierno sanchista, pero ahora nos preguntamos si el escenario es realmente tan negro.

Y yo quiero que nos felicitemos por ese acuerdo que han logrado, tanto sindicatos como la patronal, por mejorar las condiciones en todo el sector turístico y también las implicaciones para las camareras de piso. Han aumentado, tras esa huelga o amenaza de huelga, se han renovado los convenios, han aumentado los salarios; pero, además, en la provincia de Las Palmas, para el colectivo de las *kellys*, de las camareras de piso, existe un compromiso para que, a partir de 2026, todos los hoteles tengan camas elevables; además, medidas para la conciliación; en aquellos hoteles “todo incluido” ya no se podrán hacer jornadas partidas. Creo que esto es algo muy positivo. Las condiciones laborales están mejorando en el sector turístico.

Ahora entramos en esa parte de lo que atañe al Gobierno de Canarias. Creo que ustedes están moviéndose, están tomando decisiones. Sí que tengo algunas preguntas: si estas herramientas sobre medición de tiempos están siendo utilizadas por esos hoteles; y no solo los hoteles, porque no olvidemos que la planta alojativa incluye otro tipo de establecimientos que también deberían hacerse eco de estas medidas.

También nos gustaría saber en qué quedó esa presentación del II Estudio de las Condiciones Ergonómicas y Psicosociales que usted planteaba en mayo, que se presentaría próximamente a los implicados y a los interesados. Nos gustaría conocer si van a seguir en la línea de establecer líneas de subvenciones para que los equipamientos y los equipos de trabajo, concretamente esas camas elevables y carritos motorizados, sea posible que los asuman aquellos establecimientos más pequeños.

Nos gustaría conocer los resultados de esa convocatoria de subvención para que se mantengan y se creen gabinetes y oficinas técnicas, y en qué ha quedado ese sello de reconocimiento para los establecimientos donde la incidencia de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son menores.

Nos gustaría saber todo esto porque para nosotros las camareras de piso es un sector prioritario, prioritario porque mantienen Canarias como primer destino turístico, de los primeros destinos turísticos mundiales, y, además, porque es un colectivo que es el de mayor incidencia del sector servicios en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Hay una evidencia, que es clara: en estos dos años de este Gobierno sí se ha mejorado la situación de las trabajadoras de piso, de las *kellys*, en los diferentes hoteles.

Cualquier cosa que se diga es totalmente mentira. Ejemplos hay. Ha habido mejora en la siniestralidad laboral, ahí está el Icasel para demostrarlo; mejoras salariales, como la pregunta que le hicimos esta mañana con respecto a esos convenios y ese diálogo social que se hicieron para mejorar los salarios; ese II Estudio, que usted ha mencionado, de las Condiciones Ergonómicas y Psicosociales en el Sector Hotelero en Canarias, y, además, añadiendo un problema añadido, que está hoy en toda la sociedad en general, de manera generalizada, que es el tema también de que se mide el cuidado de la salud mental en este último informe. Por lo tanto, sí ha mejorado la situación de las *kellys*. Con respecto a la legislatura pasada, por supuesto, pero es que la legislatura pasada fueron cuatro años perdidos para ello.

Tenemos que recordar y se lo recordamos —y usted estaba en el Gobierno, Grupo de Nueva Canarias con el Partido Socialista—, el Partido Socialista llevaba en su programa electoral del año 2019..., y se lo ha recordado en numerosas ocasiones mi compañero el señor Morales, que llevaban en su programa electoral una guía de buenas prácticas para riesgos ergonómicos y psicosociales de las camareras de piso. Eso es lo que ponía el programa del Partido Socialista canario para las elecciones del 2019. Y llegaron a gobernar y no hicieron absolutamente nada, absolutamente nada de lo que habían prometido. Es normal. Ellos siempre prometen y nunca hacen absolutamente nada.

Nosotros llevábamos, en ese mismo año 2019, la contribución a la mejora de las condiciones laborales y salud de limpiadoras y camareras de piso y del sector, ayudando, sobre todo, a renovar equipamientos y con ficha financiera. Y tuvimos que esperar cuatro años para ponerlo en marcha, y así lo hemos hecho y así lo ha hecho este Gobierno. Por lo tanto, cuando hablen, hablen sabiendo lo que dije, porque ustedes estaban en el Gobierno, señores de Nueva Canarias, estaban en el Gobierno con el Partido Socialista y no obligaron absolutamente... El señor Rodríguez estaba ahí sentado, que era el que llevaba el dinero, el presupuesto en este Gobierno, y no hizo absolutamente nada, ni dijo ni mu con respecto a esto. Cuatro años perdidos por parte del Gobierno de Canarias, el Gobierno de Ángel Víctor Torres, y hoy vienen a intentar darnos lecciones de que aquí no se ha hecho absolutamente nada. Eso es una trampa como un castillo, porque ustedes ahora exigen algo que ustedes no hicieron.

Ahora sí, proponen una ley, una nueva ley con camas elevables, donde han hecho una enmienda ahora donde meten también coches motorizados, esto... carros motorizados, y eso es lo único que han aportado. ¿Por qué no lo hicieron hace cuatro años? Bueno, pues, evidentemente, porque ustedes han perdido el tiempo, y nosotros en dos años hemos hecho más que todos ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA: Muchas gracias. Buenas tardes a todos, a todas.

Bueno, el colectivo de las camareras de piso, hoy también los camareros de piso, existe desde el que el turismo existe. Yo creo que ha tenido una evolución favorable, fundamentalmente en estos últimos años, sobre todo porque fue el colectivo quien puso el foco en problemas que el colectivo tuvo históricamente durante décadas. Creo que no es cierto que no se haya avanzado nada; al contrario, se ha avanzado algo.

¿Estamos satisfechos y contentos con los objetivos que hemos conseguido? Indiscutiblemente que no. Queda mucho por hacer todavía. Pero creo que lo primero que teníamos que hacer es el diagnóstico de la situación real cuál es.

Hoy tenemos una guía técnica creada, no la había antes. Sabemos el trabajo que se está haciendo, el modelo de trabajo que se está haciendo y las dificultades que hay también. Hoy hay una mesa técnica de

hostelería creada, creo que es un órgano consultivo. El Icasel es el paraguas protector de todo este trabajo que se está haciendo. Yo creo que la consejería está acertadamente dando pasos.

Yo creo que lo más tóxico para el sector que podemos hacer es utilizar la política para sacar rédito con base en el colectivo. Así no ha avanzamos, así no avanzamos (*Palmoteos*). El colectivo lo que quiere es que utilicemos la política en pro de mejorar la precaria situación que este colectivo ha tenido históricamente siempre, que ha sido un colectivo maltratado, olvidado y mal pagado. Por lo tanto, en el camino en el que vamos, que sigue teniendo un déficit de salario importante, pero va incrementándose poco a poco, los medios técnicos que tienen mejoran considerablemente también, y hay que abogar por que lo hoteleros buenos superen a los malos, y habrá que perseguir a los malos, a los incumplidores. Para eso es para lo que está el Gobierno, para eso es para lo que está usted, y eso es lo que está usted haciendo.

Además, no podemos hostigar, tenemos que colaborar. Yo creo que vamos por el camino correcto. Es un colectivo históricamente degradado y merece dignidad y merece respeto y merece, posiblemente, una normativa creada específicamente para un sector que, en el turismo, no es que sea necesario, es imprescindible. Sin director en un hotel podemos estar una semana, sin limpieza en un hotel no podemos estar ni siquiera un día.

Por lo tanto, yo lo animo, en nombre de mi grupo, a seguir trabajando en equipo, con serenidad, con paso firme, diagnosticando y actuando. Creo que el colectivo nos lo agradecerá toda la vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Señor Santana Martel, tiene la palabra.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta.

Señora consejera —y a los grupos parlamentarios que han intervenido antes que yo—, mire, le digo que a lo largo de los últimos 15 años a mí me ha tocado trabajar con muchísimas consejeras de Empleo, de una manera o de la otra. Puedo citar a María del Mar Julios, a Margarita Ramos, a Paquita Luengo, a Patricia Hernández, a Cristina Valido o a Elena Máñez o a Carolina Darias. Y ninguna de ellas, que quede claro, nunca tuvo la competencia en la Consejería de Turismo. Lo digo porque esto es sustancial, porque lo que estamos proponiendo nosotros es la modificación de la Ley de Ordenación de Turismo de Canarias. O ustedes, los grupos políticos que están aquí, o la consejera desconocen el Reglamento, que establece cómo se aprueban las iniciativas parlamentarias, las iniciativas legislativas, o quieren escurrir el bulto.

Lo que es cierto es que usted la tiene, usted tiene esa competencia, se lo he dicho desde el inicio. Pero es que aparte, cuando nosotros hemos traído iniciativas en favor de las condiciones laborales de las camareras de piso, no lo hemos hecho por un antojo, porque tengamos una creencia, que también, sino porque usted, cuando yo le pregunté en la comparecencia para marcar sus líneas estratégicas, le pregunté abiertamente si va a modificar la Ley de Turismo de Canarias para incluir las camas elevables, y me dijo que lo dejaba todo a cuando usted tuviera el estudio ergonómico del sector hotelero, de riesgos psicosociales. Lo cierto es que lo tiene, y ahí está; todavía vemos que pone obstáculos. Pero no solo eso, es que ustedes aquí votaron en contra de una proposición no de ley en que nuestro grupo, con toda la buena voluntad del mundo, le instábamos a modificar la Ley de Ordenación de Turismo para incluir la obligación de las camas elevables. Y votaron que no. Si es que más oportunidades no hemos podido dar.

Pero es que, aun a pesar de eso, en lugar de intentarlo, ustedes lo que han hecho es boicotear la proposición de ley de modificación de la Ley de Ordenación del Turismo para incluir la obligación de las camas elevables. Si es que es evidente, no solo el veto que ustedes intentaron desde el Gobierno, sino las enmiendas que... Sí, hombre, no nos diga que no. Usted les pasó el texto redactado a los grupos políticos para que presentaran las enmiendas para suprimir el artículo que obliga a poner las camas elevables en el sector alojativo de Canarias. Por favor, hombre, que aquí ninguno de los que estábamos, y permítame la expresión, nos chupamos el dedo.

Por lo tanto, no solo ustedes están remando en contra de las condiciones laborales de las camareras de piso. ¿O cuando ustedes votan en contra de la reducción de la jornada laboral no están votando en contra de las camareras de piso? (*Rumores*). ¿O cuando ustedes votan, por ejemplo, o no se posicionan, cuando tienen que hablar del buzón espía, cuando el presidente de la MAC es el mismo presidente de la CEOE Tenerife y fue condenado por poner una espía a una camarera de piso y tuvo que ser obligado a restituir las prestaciones por incapacidad temporal? Ese es su retrato. Por lo tanto, ustedes sí, y no es *casus belli*, ustedes van en contra de las condiciones laborales y, de forma singular, en contra de las camareras de piso. (*Aplausos y rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Bueno, iniciamos el tiempo de réplica. Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora Santana, su tiempo.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta, consejera.

Mire, no tengo un problema en reconocerle lo siguiente: posiblemente sea usted, de lejos, la mejor oradora de este Gobierno, pero, mire, le voy a decir también algo, y para ello me voy a ayudar de un político de los suyos, de los de derechas. Decía Winston Churchill que el éxito es la capacidad de ir de fracaso en fracaso sin perder el entusiasmo. Buena cita para describir el modelo de éxito del Gobierno Clamínguez en general y el asunto que nos trae aquí hoy en particular. Porque, por mucho que usted afine el verbo, no se borra lo que su Gobierno intentó hacer desde el minuto uno con la modificación de la Ley de Ordenación Turística: bloquearla, y a los hechos me remito. Qué razón tenía aquel que dijo que el mayor peligro para la verdad no es la mentira deliberada, sino la omisión cobarde.

Mire, usted se empeña en el tema de las subvenciones, en vender la voluntariedad de las empresas, esas mismas que explotan a las trabajadoras. Hay diez solicitudes para la implantación de camas elevables a través de las subvenciones de su Gobierno, y otras cuatro más para otras mejoras. Y, mire, nosotros nos alegramos, pero esto supone solo 900 camas. ¿Usted sabe cuántas camas tiene Canarias? Solo hoteleras tiene más de doscientas cincuenta mil. Consejera, lo voluntario no funciona, se tiene que recoger por norma. Por cierto, voy a aprovechar para preguntarle cuántas camas elevables y carros motorizados ha puesto su Gobierno en los hoteles de Hecansa. Mire, tienen ustedes la oportunidad, a través de esta modificación legislativa, de implantar algo tan elemental como las camas elevables para las camareras de piso y que Nueva Canarias, además, enmendaba con esos carros motorizados o pulseras antiagresiones, enmiendas que, por cierto, nos pasaron las propias *kellys*. Pero, mire, me temo que ni siquiera para algo tan básico serán ustedes valientes para ser Gobierno y no sirvientes de la patronal.

Mire, usted, diga lo que diga, hable de timón, de trabajo conjunto, lo que hizo fue intentar bloquear esa iniciativa legislativa. La Mesa de la Cámara, con buen criterio, la aceptó a trámite, y los grupos que apoyan al Gobierno hicieron lo previsible: presentaron una enmienda a la totalidad disfrazada de tecnicismo, Y, mire, no me diga que ustedes no tuvieron nada que ver, de verdad, no nos tome por tontos. Una enmienda que elimina de un plumazo cualquier posibilidad real de que estas trabajadoras tengan condiciones dignas, una enmienda que oculta el retroceso bajo el envoltorio hueco de la prevención, una enmienda cobarde, sí, cobarde, porque parece que la escribió la patronal.

Porque lo que de verdad les asusta no es que el sistema sea injusto, sino que se repartan los beneficios. Y cada vez que hablamos de mejorar salarios o condiciones laborales, desempolvan ustedes su palabra fetiche: productividad. Hoy mismamente el señor Domínguez decía: "Si queremos un desarrollo robusto de la economía canaria, hay que mejorar la productividad". Mire, 29 habitaciones diarias, demasiadas veces en estas condiciones lamentables. ¿Usted cree de verdad que estas mujeres tienen que producir más en una tierra que bate récords turísticos año tras año? ¿Tienen el cinismo de decir que no se mejora porque no se rinde lo suficiente? Sea honesta y diga públicamente por qué se empeña en bloquear esta ley, por qué no quiere que se aplique en Canarias. ¿Por qué se puede aplicar en otras comunidades y aquí no? ¿O es que en Canarias todo vale, siempre que no se moleste a los de siempre?

Ya tienen los estudios, ya los tienen, ¿a qué están esperando? ¿Ahora qué va a hacer su Gobierno? ¿Van a volver a esconderse? Porque eso es lo que hacen, se están escondiendo entre estudios. Y, mientras tanto, su consejería impone servicios mínimos abusivos, vulnerando derechos fundamentales. Qué esclarecedor es cuando imponen a los trabajadores servicios mínimos, pero no un mínimo de bienestar para los trabajadores ante la explotación. Porque limpiar una habitación o servir un café, aunque a usted se lo parezca, no es un servicio esencial, lo esencial aquí es el respeto a la clase trabajadora de Canarias, y lo que ustedes hicieron fue atropellar su dignidad.

Mire, usted sale sacando pecho –lo ha dicho– sobre los acuerdos alcanzados en las dos provincias en el sector de la hostelería, como si usted o este Gobierno hubiesen sido los grandes mediadores de la historia. Y, además, si analizamos el de la provincia de Tenerife, no hay nada que celebrar, porque se pierden derechos, y hay un sindicato que lo ha dicho alto y claro. Mire, usted sacó antes el estribillo ese de la canción del verano, que parecen Georgie Dann: sí, estuvimos cuatro años en el Gobierno; sí, se pudo hacer más, siempre se puede hacer más; pero también es cierto que fue una legislatura convulsa. Le recuerdo, porque a usted se le olvida: cero turístico, incendios, volcán, pandemia, la pandemia más dura de nuestra historia.

Cada vez que se vaya a referir al pasado, supere su miopía y no olvide que el modelo turístico que ha enfermado a estas mujeres es el mismo que gobernó Canarias durante tres décadas. ¿Y sabe quiénes

estaban ahí gobernando? Acertó: sus socios de gobierno, Coalición Canaria. Yo le hago una pregunta, consejera: ¿se ha detenido solo un segundo usted a pensar qué hay detrás de esas cifras de récord turístico que tanto celebran? Hay dolores, hay cuerpos, ahí están sus vidas, están los tratamientos para aguantar lo inaguantable, las rutinas para resistir, fajas, muñequeras, taloneras y, sobre todo, silencio, un silencio que grita, que se alimenta de un modelo productivo que pide mucho y devuelve poco.

Escuchamos testimonios que deberían hacernos temblar: "No puedo operarme porque de mí depende mi hijo"; "Tengo que seguir, aunque no pueda más". Esto no va solo de cuerpos rotos, va de mentes agotadas, de ansiedad, de estrés, de vidas puestas al límite. Porque lo que pasa en el trabajo de nuestras *kellys* no se queda en el trabajo, se arrastra a casa, al sueño, a la salud, a la vida. Esto no es una anécdota, es un problema estructural, y los problemas estructurales no se maquillan, se enfrentan; lo voluntario no funciona, hay que regular por ley.

Consejera, usted está a tiempo, tiene nuestra mano tendida, vamos a hacerlo de manera conjunta, haga usted que esa ley salga adelante. Cuidarlas no es una opción, es un deber ético e institucional, porque sin ellas no hay turismo que celebrar, porque ellas son el alma del turismo en Canarias, y el alma, consejera, no se explota, se protege. Se acabó el tiempo de excusas, ahora lo que toca es actuar.

Termino como empecé, con otra cita: "La integridad no consiste en seguir siendo fiel a un ideal cuando es fácil, sino cuando hacerlo tiene un precio". Si usted de verdad representa una derecha moderna y no cavernícola, abandone su pleitesía a los explotadores y ayude a mejorar las condiciones laborales de las camareras de piso en Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señora consejera de Turismo y Empleo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Dice usted, señora Santana: "Se pudo hacer más". No, se pudo hacer algo, porque es que no hicieron nada.

Reivindica usted la herencia de 30 años de Coalición. Su secretario general o presidente formó parte de estos 30 años, viene de Coalición. Digo, porque es que yo creo que a veces nos subimos a esta tribuna y perdemos la perspectiva.

Miren, yo les pedí consensos al inicio de la legislatura, les pedí paciencia para hacer un estudio conjunto de todo el sector alojativo y poder tomar las medidas oportunas, todos a la vez sin correr, marcando la pauta Icasel con el Estudio de Condiciones Ergonómicas de los hoteles. Y hoy les pregunto: cuando salga adelante la ley para imponer camas elevables y carritos a los hoteles, ¿qué harán con las camareras de piso que trabajan en el sector extrahotelero? ¿Las olvidamos? ¿Traemos otra ley? No se puede improvisar, y eso es lo que justamente pedí.

Aunque me ha gustado eso del Gobierno de Clamínguez, que ha invertido más de 2,5 millones de euros en camas elevables, fíjese, el de Torromán no hizo nada y no invirtió ningún euro. Pero es que, además, el Gobierno de Clamínguez frente al de Torromán hizo el estudio ergonómico y de condiciones psicosociales, y estamos haciendo el de los apartamentos. Y creo que sería oportuno incorporar cualquier medida que de estos estudios se establezcan y sí, que dejemos de abanderar esto, como ha dicho el señor Linares, por una cuestión política de medalla y de votos, porque no le vamos a hacer ningún favor al sector extrahotelero.

Miren, las camareras de piso necesitan respuestas integrales. Son un colectivo que yo he padecido en mi familia particularmente y sé las condiciones tan duras en las que trabajan. Es un compromiso personal.

Me ha preguntado usted por Hecansa. Hecansa era esa empresa pública en la que cobraban menos del salario mínimo interprofesional las camareras de piso; era esa empresa pública que tenía diez años el convenio atrasado y es esa empresa pública donde no existe, fíjese, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales para el conjunto de los trabajadores. Medidas que se han impulsado esta legislatura, porque esto es un compromiso personal, señora Santana, también con el colectivo de trabajadores de Hecansa, porque éramos y somos en Hecansa patronal. Aunque, de todas las excusas, me ha gustado mucho más la del PSOE: para mí no miren, que yo era viceconsejera de Empleo y no tenía la competencia de Turismo. Esa ha sido fantástica, porque es que los estudios se han hecho desde el Icasel, y así es como tienen que formar y funcionar los Gobiernos, no como departamentos estancos, sino entendiendo que el turismo es una política transversal que afecta a muchas áreas de Gobierno y que, además, quien debía marcar la pauta era usted, señor exviceconsejero, desde el Icasel, con estudios ergonómicos que evaluaran la calidad del empleo en el sector turístico. Por eso digo, señorías, que les pedía no correr.

Les pido que dejen de abanderar una causa por el simple hecho de llevar cuatro votos a la urna, y vamos, de verdad, a repensar la industria turística en aras y por el bien de las camareras de piso y de todos aquellos sectores que tengan cargas de trabajo.

Y, cuando lo tengamos bien cuidado, trabajará este Gobierno para que ese colectivo, si así lo piden la patronal y los sindicatos, como establece el real decreto recientemente aprobado por el Gobierno de España..., piden la prejubilación de las camareras de piso; este Gobierno hará el estudio de morbilidad para que las camareras de piso tengan esa jubilación anticipada, ese derecho. Y por supuesto que el Icasel ya está adelantándose, en colaboración y en reuniones periódicas con las camareras de piso, con los colectivos y con el director del Icasel.

Permítame decirles que será una legislatura de avance y que la Ley de Ordenación del Turismo, esa en la que deberíamos pactar entre todos, tiene que incorporar como una calidad más de hoteles y apartamentos y del sector extrahotelero la calidad en el empleo. Y que sería bueno que entre todos pactáramos qué es para todos nosotros la calidad en el empleo, puesto que esto trasciende la legislatura, trasciende generaciones y, sin duda, lo que pedirá o lo que permitirá no solamente será cuidar a los trabajadores del presente, sino también cuidar a los trabajadores del futuro.

Les pido menos oportunismo y más altura de miras. No sé si esto es difícil en la Canarias de hoy, pero, desde luego, es en la Canarias en la que yo voy a trabajar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Portavoces, por favor. (*Las portavocías y la representación del Gobierno atienden al requerimiento de la Presidencia*). (Pausa).

Perfecto. Pues muy bien.

Iniciamos entonces. Vamos a..., si les parece bien.

Señora consejera (*dirigiéndose a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, Machín Tavío*), vemos su interpellación ahora ya, y después vamos a la proposición no de ley del Grupo Nacionalista sobre el bono joven de cultura e identidad canaria.

¿Les parece?

• **11L/I-0068 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONOCER LOS MOTIVOS QUE HAN DADO LUGAR AL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y LOS PROPÓSITOS PARA MEJORARLA EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA**

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, pues, su interpellación, del Grupo Socialista Canario, sobre conocer los motivos que han dado lugar al grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 y los propósitos para mejorarla en los siguientes ejercicios, dirigida a la señora consejera.

Voy a ver. Un segundito.

Déjeme un segundo a ver quién era el... Porque, como tengo aquí el orden del... Lo tenía para mañana. ¿Qué? Ah, vale, vale. Perfecto.

Sí, sí, sí, señora López Landi, pase. Sí.

¿Cuánto tiempo es? Cinco, ¿no? Siete. Es que con tanto... (*ininteligible*), lo tenía para mañana y ahora no lo encuentro.

Cuando quiera.

Perfecto. Cuando quiera.

La señora LÓPEZ LANDI: Presidenta, señorías, consejera.

Hoy venimos a hablar de lo que hay detrás de las cifras de la ejecución presupuestaria de su consejería en 2024, de la política real que aplica este Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular. Y lo que hay detrás de esto es una enorme distancia entre lo prometido, lo aprobado y lo ejecutado, es decir, la política real que hace su Gobierno.

La ejecución presupuestaria de 2024 deja unos datos tan graves como claros: 1329 millones de euros sin ejecutar en todo el Gobierno. Una cifra tremadamente escandalosa. Y estos datos los firma además su propio Gobierno, no nos los estamos inventando. ¿Y quién paga esa parálisis? Pues la ciudadanía canaria. Y, si nos bajamos a su consejería, pues la respuesta es clara. ¿Quién lo paga? Las universidades, el estudiantado, el personal docente, el sector cultural, la investigación, la innovación.

Miren, y vamos a hablar de universidades. Un presupuesto con mucho eslogan y con poca transformación, y es que en el programa de Universidades, Ciencia e Innovación más de sesenta y tres millones no fueron ejecutados, 95 millones de euros no se abonaron en tiempo y forma. Una ejecución real de solo un 78%, muy lejos, tremadamente lejos, de lo que el sistema universitario canario necesita, que le recordamos, además, consejera, que está en asfixia económica, aunque ustedes no lo reconozcan. Porque mientras ustedes niegan darle más presupuesto, porque ya tienen el más alto de la historia, las universidades se lo dicen: asfixia económica.

Y, mire, en becas, más de 10 millones de euros sin ejecutar, ayudas directas a estudiantes que nunca llegaron. ¿Cómo se justifica esto en plena crisis de acceso a la universidad? Porque esto es una irresponsabilidad política y una renuncia a que exista verdadera equidad educativa. Y en personal universitario, ahí sí, consejera, se ejecuta el 95,8%. Pero esto, si lo analizamos bien, nos revela algo importante, y es que se paga lo básico, lo comprometido, pero no se invierte en mejorar absolutamente nada. Y el sistema se mantiene, sí, pero muy estancado, y eso es una muestra clara de su falta de voluntad política.

Y, miren, en funcionamiento ordinario, 2,5 millones de euros menos para suministros, servicios y mantenimiento. No dotar de los servicios básicos a las universidades es precarizarles su día a día. Y en inversiones reales ya el agujero es escandaloso: 35 millones de euros sin ejecutar. ¿Qué universidad puede avanzar sin inversión, consejera? ¿Qué Gobierno presume de apoyar la educación pública dejando parados millones de euros para mejorarla? Como sé que seguramente no nos va a responder, ya se lo respondemos nosotros: un Gobierno de la derecha canaria que no cree en lo público, ni aquí ni en Madrid.

Y a esto se suma una ausencia estratégica inadmisible: el contrato programa. Un acuerdo prometido, pactado, necesario, que sigue sin firmarse dos años después. Para esto el Gobierno no tiene ninguna prisa. Una decisión política, además, que retrasa reformas y debilita el sistema. Y, mientras tanto, 30 millones de fondos europeos destinados a infraestructura, digitalización, modernización docente, también, que ni se movieron. Y si no se ejecutan, consejera, se pueden perder y con ello se pierde no solo ese dinero, sino futuro.

Y ahora vamos a hablar de ciencia e innovación. Una oportunidad perdida. 2,7 millones de euros sin ejecutar en investigación básica, solo el 50% ejecutado en innovación empresarial y apenas un 20% en sociedad de la información. ¿Dónde está la apuesta por el conocimiento? ¿Dónde está la Canarias innovadora que tantos titulares les da? ¿Dónde, consejera? Díganoslo. Porque no hay transformación digital, no hay impulso real por la ciencia y la innovación. Ahora, sí, vienen, anuncian una ley de ciencia, muy necesaria, lo corroboramos, pero ya nace cuestionada por la comunidad científica porque no han contado con quienes investigan, con quienes sostienen el sistema, con las universidades públicas. Una vez más, las dejan detrás.

Y no solo falta de gestión, porque esto es tener un rumbo muy equivocado. Y miren, en Cultura, la gran... (*ininteligible*) de su Gobierno. Cuando llegaron recortaron 10 millones de euros –¿se acuerda?– nada más llegar, y, además lo justificaron criticando la ejecución presupuestaria del anterior Gobierno, una ejecución que estaba en el mes de mayo, una ejecución que siempre, en los años anteriores, acababa siendo casi del 100%. Además, felicitada por compañeros de su Gobierno parlamentarios. Consejera, si hoy usted aplicara ese mismo criterio, la promoción cultural estaría condenada a desaparecer. Porque, miren, en 2024, en Cultura, 5 millones sin ejecutar, solo en promoción cultural, más de veintitrés millones sin ejecutar en toda el área de cultura, poniendo en riesgo el trabajo de todo el sector. Nada de lo que felicitarla a usted, evidentemente. Y en subvenciones, más de seis millones sin usar, en patrimonio cultural, 1,3 millones sin ejecutar, proyectos de rehabilitación de inmuebles, bibliotecas, archivos, centros patrimoniales, no se hizo nada. Anuncios sí, y más anuncios, pero sin ninguna ejecución. Y una vez más la realidad vuelve a desmentirle el titular.

Y en servicios básicos, como mantenimiento de museos, digitalización de archivos, contratación de programación, más del 35% del presupuesto sin ejecutar. Eso se traduce en museos sin mantenimiento, archivos paralizados, bibliotecas sin personal, espacios culturales sin programación estable y más de cuatro millones de fondos europeos sin ejecutar. Proyectos que podrían haber modernizado el sector, pero que nunca se pusieron en marcha. Se puede perder dinero y la oportunidad real de transformar la cultura en Canarias. Eso no nos lo podemos permitir.

Y, consejera, termino. Lo que ustedes no ejecutan termina siendo un recorte encubierto, porque, cuando los recursos no llegan a las universidades, a los espacios culturales, a los laboratorios, a las bibliotecas, esto es renunciar a políticas de fomentar y apostar por la cultura canaria. Esto no es una mala racha, consejera, eso es el modelo de su Gobierno, el modelo que desarrollan, un modelo ineficaz, insuficiente, que no ejecuta, que no transforma, que no escucha. Y desde esta tribuna, además, no solo le

estamos trayendo los datos, sino que también le traemos la voz de quienes sostienen lo público cada día sin el apoyo del Gobierno y siguen siempre, y siempre esperando que este Gobierno les dé algo más que titulares.

Mucha gracias (*aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Tiene la palabra la señora...

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío): Gracias presidenta.

La verdad es que escuchándola pienso: "Comparecemos aquí porque es nuestra obligación y tenemos que hacerlo", pero pienso: "Da igual lo que le diga, porque usted ya viene con ... (*ininteligible*)". Yo... Me estaba interpelando y me estaba diciendo: "Bueno, como usted no va a contestar, lo contesto yo". Y digo: "¿Y entonces para qué me hace la interpellación, si ya sabe todas las respuestas y sabe todo?". No tiene mucho sentido.

Pero, bueno, venimos a comparecer y también para manejar los datos, porque no sé quién le da los datos. Ojo, ¿que hay cosas que mejorar? Pues claro que sí, todos tenemos cosas que mejorar. Oye, pero también cuando estás en la oposición hay que tener rigurosidad cuando se sube uno al atril, porque estás comunicando y el representante público... Hay que tener la rigurosidad de los datos, cosa que usted no ha hecho aquí.

Empezamos. La ejecución total del presupuesto del 2024 de esta consejería es de un 85,73 %. Vamos a hablar de áreas porque, como usted lo ha desglosado, me parece lo más normal hacerlo así también.

Universidades... (*ininteligible*) el presupuesto más alto. Usted podrá decir: "No, no... (*ininteligible*)". ¿Que es suficiente? No, claro que no es suficiente, claro que no, si siempre lo he dicho, pero sí podemos decir que somos el Gobierno que ha puesto el presupuesto más alto de la historia, cosa que ustedes no hicieron. Si no importa, sino, simplemente, es decir: "Vale, tienen el presupuesto, lo han hecho para intentar superarme y dejar mejores las condiciones de las universidades. En este caso, dice usted: "Becas sin ejecutar". No hay becas sin ejecutar. Y le voy a decir por qué. Porque las becas, primero, cuando hacemos..., cuando se otorgan, está reglado en unas bases; sobra dinero y volvemos a reasignar. ¿De qué me vale a mí quedarme con el dinero si yo lo que quiero es que se ejecute? Eso es lo que hacemos constantemente, porque de nada sirve que nos lo quedemos nosotros, porque eso son simplemente ayudas y subvenciones que se le dan a los estudiantes para que puedan salir adelante y cubrir sus estudios.

Cultura y patrimonio cultural. El porcentaje de ejecución de esta área es de un 89 %. Durante el año 2024, tanto la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural y los centros directivos dependientes han desarrollado una intensa labor de impulso, ejecución y seguimiento de las políticas públicas destinadas al valor y la difusión del patrimonio cultural. En este caso, hemos desplegado una acción decidida y orientada al ejercicio efectivo de los derechos culturales y reforzar los vínculos con la ciudadanía, con su memoria colectiva. En este caso, la línea de subvención de los proyectos de intervención directa y los convenios de colaboración han sido tramitados y ejecutados con eficacia, prácticamente todo, casi el 99 %, y el compromiso del Gobierno en patrimonio cultural sigue adelante.

También en este ejercicio 2024 se ha considerado la apuesta de programación cultural descentralizada y diversa y también con el impacto directo en el territorio. En este caso, hablamos de... (*ininteligible*) destacadas, como pueden ser el Festival Internacional de Música de Canarias, las citas culturales del archipiélago, así como los programas Canarias en Escena, Proyecto Paralelo y Festival Contemporáneo, que articulan la producción, la exhibición, la creación escénica contemporánea desde una visión del archipiélago.

Además, lo que también ha fortalecido son, pues bueno, espacios culturales que son referencia a nivel de Canarias, como pueden ser El Tanque, en Tenerife; la Casa de los Coroneles, en Fuerteventura. Tenemos líneas específicas para cultura y patrimonio cultural por la diversidad, igualdad y cultura. Y todo esto es destinado para que todos tengan un acceso cultural y democrático y plural a todo lo que tiene que ver con las distintas manifestaciones que se hacen en nuestro archipiélago.

Este caso, tenemos una política cultural estructurada, coherente y cercana, que es de lo que se trata. Llegamos con la consejería nueva; de lo que se trataba era de ordenar lo que había. Y, una vez que ordenamos, empezamos no solo a gestionar, sino también a sacar adelante distintos proyectos, cosas que había de atrás y cosas que hemos implementado.

En este caso, también la promoción cultural; se ha invertido –y el patrimonio cultural– en restaurar y proteger bienes patrimoniales, en apoyar la creación y la producción artística y en mejorar las infraestructuras culturales. Esto en cuanto tenemos que verlo en todo lo que se ha llevado, aparte de artes escénicas y de artes visuales. Es muy extenso. Creo que es mejor hacer una comparecencia y le puedo explicar con más detalle.

Y en cuanto a Ciencia e Innovación, que ustedes dicen que no estamos haciendo nada y que siempre parece como que “muchos titulares, pero poco hacer”, y solo hay que ver desde cuando empezamos hasta ahora lo que se ha ido implementando. La ejecución es de un 87,7%. El nivel de ejecución alcanzado demuestra nuestra capacidad operativa y destaca la gestión administrativa y financiera, así como una buena planificación. La agencia, en este caso, es de los mejores organismos que funcionan en el Gobierno. Los procedimientos administrativos, las convocatorias, las contrataciones fueron anticipadas y gestionadas, al mismo tiempo que se está consiguiendo una notable coordinación con otras consejerías –interinstitucional– y con una buena articulación de las entidades beneficiarias de las subvenciones, que es lo que queremos.

Todo esto trae como consecuencia que en los centros directivos se esté reforzando la... (*ininteligible*) de un órgano de control y ante los ciudadanos, que es al final donde tenemos que rendir cuentas.

También tenemos los proyectos Next Generation, trabajamos con fondos Feder... Bueno, al final trabajamos con todos los fondos en que tengamos la posibilidad. Y, además, hemos aumentado la confianza con la gente del sistema I+D+i, con todo lo que hemos tenido de cercanía, y ahora también con... (*ininteligible*).

En conclusión, y en carácter general, podemos afirmar que el grado de ejecución presupuestaria alcanzado por esta consejería de nueva creación durante el pasado año es satisfactorio; o sea, solo lo dicen los datos, y también teniendo en cuenta las dificultades, como digo, de afrontar una consejería de nueva creación y pese a tener que redoblar esfuerzos para dotarla; en este caso, para sacarla adelante.

Así que nuestro funcionamiento como... (*ininteligible*) casi el 90%, y es que no vengo yo aquí por decir: “Pues mira, mi gestión ha sido perfecta, ¿no?”. Porque si hay cosas que mejorar, que las tenemos que hacer, lo reconozco, pero también hay que reconocer cómo tenemos la ejecución, y la ejecución de esta consejería alcanza casi el 90%.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención, señora López, para réplica.

La señora LÓPEZ LANDI: Señora consejera, los datos nos los da su Gobierno. ¿Sabe lo que nos preocupa? Que usted no los conozca, porque usted habla de un 90% de ejecución, y los números los tenemos todos y los sabemos todos. Porque, además, los números no se pueden entrar a valorar, o sea, son los que son.

Y, mire, siempre nos dice, nos ha dicho en comisiones y nos dice en el Parlamento, que la posición de este Parlamento dibuja siempre escenarios apocalípticos, ¿no? Siempre nos dice lo mismo, pero, mire, si denunciar la nefasta ejecución que ha tenido este Gobierno en 2024 les parece así, apocalíptico, es que no saben lo que tienen entre manos y lo que puede llegar a suceder.

Pero, bueno, partiendo de ahí, usted nos presume de una gestión de mínimos. Habla y habla y habla de una gestión que se ha elaborado en mínimos, de lo que podía llegar a ser y llegar a producirse. Porque, mire, en su consejería los datos son clarísimos: 95 millones sin ejecutar en universidades; becas que no llegaron, consejera, no llegaron; inversiones bloqueadas; 23 millones que nunca salieron en Cultura; investigación, paralizada; fondos europeos sin mover. ¿Se puede presumir de esto? Yo creo que no.

Hablan de modernización, pero ejecutan solo el 20% de la sociedad de la información; hablan de innovación, pero dejan 2,7 millones sin tocar; hablan de cultura como derecho, pero no ejecutan ni subvenciones ni inversiones ni fondos europeos. Y, mientras tanto, en dirección política, donde están los cargos de confianza, ahí sí, consejera, ahí más de un 100%, ahí todo fluye. Y ustedes insisten siempre con el mismo titular, lo sabemos todos, ¿no?: “El presupuesto más alto de la historia para las universidades”. Como titular, mire que le ha dado, ¿eh?, y le sigue dando para mucho, pero ¿se puede decir que con este presupuesto haya resuelto usted algo para las universidades? No ha resuelto nada, porque las universidades públicas siguen en asfixia, pidiendo agua por señas. Y, miren, lo dicen los rectores, lo dicen los datos y ahora lo demuestra la ejecución de su presupuesto. No solo son los hechos de los números, consejera, es el daño que están provocando sus políticas.

Y ya que tanto le gusta decir que predica en el desierto, permítame que le diga algo. Usted no predica en el desierto, consejera, usted gestiona como quien quiere que no crezca nada y va dejándolo todo seco por el camino. Y esto no es una suma de errores, esto es una estrategia, es un modelo de gobierno, es el modelo de su Gobierno y realmente es profundamente injusto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.
Señora consejera de Universidades, su tiempo de réplica.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío):
Gracias, presidenta.

El Gobierno ejecuta con solvencia y determinación el presupuesto de esta consejería, que parte de cero. La creación no ha sido un simple cambio organizativo, ha sido una decisión política clara para ordenar ámbitos que durante años estuvieron dispersos y darles la unidad, la dirección estratégica y la capacidad operativa real.

Hemos puesto en marcha esta nueva consejería y la dotamos de medios, liderazgo y rumbo, no para ampliar organigramas, sino para dar respuesta, y lo hicimos demostrando que cuando hay voluntad política el cambio no es posible, es visible, que es lo que está sucediendo.

También respondemos a las universidades con necesidades de un sistema universitario con recursos, planificación y medidas concretas, que ya están en marcha para reforzar, obviamente, como vuelvo... y repito: ¿es suficiente? No, pero sí que tenemos el presupuesto más alto de la historia. Y me alegra de que me escuche, porque veo que frases que yo repito usted las dice aquí. Significa que me escucha; y eso, que vamos dando un pequeño pasito para adelante.

La cultura se consolida como política pública con planificación, impacto y presencia en todo el territorio. Y, además, la innovación no es un eslogan, es una política real con impacto. Este Gobierno la impulsa con planificación, resultados y con recursos que son medibles.

Y para cerrar, señora consejera, ha sido..., señora diputada (*risas de la oradora*), ha sido el año en que esta consejería se ha echado a andar. Y lo ha hecho demostrando que sabe gestionar, que cumple y que responde con los hechos, con compromisos asumidos.

Y, además, estamos construyendo una estructura sólida, con visión y con resultados, al servicio de las universidades, de la ciencia, la cultura y la innovación, ámbitos que hoy por fin tienen una voz unificada, un presupuesto consolidado y una acción pública firme.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PNLP-0283 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE BONO JOVEN DE CULTURA E IDENTIDAD CANARIA**

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Iniciamos el debate de la última iniciativa que debatiremos en la tarde de hoy, que es la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre el bono joven de cultura e identidad canaria.

Tiene enmiendas. Inicia su intervención la señora Calero García, en nombre del Grupo Nacionalista Canario.

La señora CALERO GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Canarias es “una maleta grande, de madera”, la que nuestros antepasados se llevaron a La Habana y nuestros abuelos a Venezuela, con “cuatro fotos, / una escudilla blanca, una batea, / [...] y una camisa [...] nueva”. Esta tierra mía, nuestra, es peña, roca y fuente, senda y choza; es espíritu isleño como “patrias rocas” y es memoria.

Y más allá de la mirada de Lezcano o Estébanez, Canarias es también tradición del sonido de los diabletes de Teguise, de las danzas, de los caballos fufos, y es lágrima que cae por la cara polvorienta de aquellos que acompañan a la madre amada al santuario. Canarias son unas manos que trenzan en pleitas y tejen rosetas. Es cruzar una isla “sin la intención de buscarse, / porque nunca [...] es tarde para encontrarse”, como decía Pedro Guerra. Es descubrir el mundo imaginario de Cleta y Domitila de la mano de Lola Suárez o identificarse en un mundo o una infancia en una sola calle de la mano de Isora en *Panza de burro*

—imposible no romperse leyendo a la icodense Andrea Abreu—; es llanto ahogado de un hijo que llora a una madre en un aire de lima y un padre que llora a un hijo, como el poema de Arturo Maccanti: “y yo volveré pronto, a la hora en punto / de la muerte, hijo mío, a recogerte / y llevarte en [...] brazos...”

Canarias suena a golpe de lapa y soplo de bucio; suena a isa, malagueña y folía de la mano de Acatife o Añate, es bellaqueo también de Quevedo o Cruz Cafuné; es habitar en un volcán a través de las letras de Lana Corujo; es llorarlo en la voz de Valeria Castro y es verlo como “jardín de espuma florecido de cráteres”, de los versos de Elsa López; es descubrir a Pino Ojeda, a Óscar Domínguez, a través de los cuadros de Cristóbal Tabares, pero es también descubrir el lenguaje de la danza, como hace la compañía Pieles; es también maravillarse con el teatro de la mano de Pedro Ayoze; y es tener hambre de aprender, de conocer, de “tener un ojo en el presente y otro en el futuro”, “un pie en la biblioteca y otro en el escenario”, como dice el gran Félix Morales; es tener el pecho hinchido de orgullo viendo a talentos como Alex Acosta, Irati Alonso o los hermanos Pancho y Ciro Corujo, pasado, presente y futuro de Canarias.

Pero si hay algo que es Canarias es identidad y canariedad, de antepasados y huellas amazig. Canarias es... (*ininteligible*) campesina, emigrante, identidad de los que nacieron o los que eligieron vivir aquí en ella. Porque, como decía Saramago, “no es mi tierra y es tierra mía”. Porque hoy la canariedad cruza el horizonte para intrincarse con lazos africanos y latinoamericanos, y hoy Canarias también es *quisqueya*, llanera, valluna, costeña y serrana de aquellas personas que encontraron en nuestra tierra un nuevo hogar.

Tengan claro, señorías, que nadie deja atrás sus raíces y su familia si las circunstancias no le obligaran, y algo peor que no tener patria es tener varias y no pertenecer a ninguna, así que es nuestro deber enseñar nuestra identidad canaria para abrazarla, porque no se valora lo que no se conoce y no se cuida lo que no se valora. Es imperativo moral y político, pero, sobre todo, es un deber como canarios; es abrazar todas las manifestaciones artísticas en todos sus formatos para toda la población, porque la identidad canaria se construye día a día.

El primer paso para la identidad y la canariedad es la pertenencia, porque se construye desde lo individual hacia lo colectivo, del municipio a la isla, de la isla al archipiélago y del archipiélago a la nación, a la nación canaria, y para pertenecer hay que conocerla con todos los sentidos y todas las artes.

El siguiente paso es la reproducción, pero ¿cómo reproduce una realidad si te es distante? Una cultura no se vive o no se enseña si no se hila, se trenza, se baila, se vive, se aprende. Si no se hace eso es una cultura condenada a morir. Si queremos mantener un oficio, enseñémoslo; si queremos entender de dónde venimos y lo que fuimos, acerquemos nuestro patrimonio y nuestra memoria colectiva; y si queremos entender nuestro entorno, entonces pertenezcamos a él.

Por eso, desde del Grupo Nacionalista Canario le pedimos a este Parlamento instar al Gobierno de Canarias a estudiar la creación de un bono cultural de Canarias, de cultura canaria y de identidad; promover los valores identitarios; que se promueva esa cultura hecha en Canarias —porque en Canarias hay talento en mayúsculas—, acercándola a través de un bono cultural que dé a conocer todo el panorama cultural canario (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*), que permita la compra de libros; acercarse al folclore, practicarlo, vivirlo; mantener nuestros oficios y experimentar a través de nuevos formatos culturales innovadores; sentir el arte canario en su máxima expresión; que nos ayude a conocer lo que fuimos, entender lo que somos y construir lo que seremos.

Hemos llegado a una enmienda transaccional con el Partido Socialista, en boga... de la mejora y que repercuta verdaderamente en los artistas canarios.

Decía Valeria Castro: “Quien no cuida la tierra y no está a su vera no ve el dolor y lo duro de la primavera”, porque “hay mil razones para volver, para querer, para no olvidar la tierra que me vio nacer”. Las personas deben conocer su historia para pertenecer, para hacer, para conservar su identidad y construirla, porque fuimos, somos; porque somos, seremos.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. A continuación, por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra la señora Pérez Hernández.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una proposición no de ley que persigue un objetivo necesario y compartido: reconocer, proteger y difundir la cultura canaria en todas sus expresiones, desde el legado aborigen hasta las manifestaciones contemporáneas, pasando por los lazos históricos con América Latina y África. Todo ello a través de un bono cultural que incentive el consumo de cultura producida en Canarias.

Hasta ahí estamos muy de acuerdo.

Pero lo que no podemos aceptar es que esta propuesta se convierta en un simple titular, en una medida simbólica sin base ni estructura, mientras la cultura de Canarias atraviesa una situación crítica.

Porque, señorías, hablemos con claridad. Desde que entró este Gobierno el presupuesto en Cultura se ha recortado en 10 millones de euros y el proyecto de presupuesto de 2025 ni siquiera recupera los niveles previos a 2023. La infrafinanciación crónica impide consolidar una red cultural fuerte, equitativa y estable. Lanzar un bono sin fortalecer primero el sistema público de cultura es empezar la casa por el tejado, una medida vistosa para el titular, pero sin cimientos. Por eso hemos presentado una enmienda de modificación al punto 1, para que el diseño del bono se haga en el marco de la Ley 1/2023, del sistema público de Cultura de Canarias, y no de espaldas a ella, porque el bono no puede financiarse recortando lo poco que ya existe, los festivales, los espacios culturales, las asociaciones vecinales o los grupos de música popular.

No podemos usar este bono como una tarjeta regalo a costa de cerrar espacios o dejar sin ayudas a nuestros creadores; requiere una dotación propia específica y suficiente y, más aún, debe haber un mecanismo de control y evaluación para que no se convierta en una medida simbólica sin impacto real en la ciudadanía ni en el sector. Por eso pedimos que se garanticen la transparencia, el seguimiento y la participación del tejido cultural en su diseño y aplicación.

Señorías, no podemos ignorar tampoco la recentralización. ¿Cómo va a funcionar este bono en islas como El Hierro, La Gomera o Fuerteventura, donde apenas hay infraestructuras culturales o programación estable? Si no garantizamos una política decidida de descentralizar cultura, la cultura, este bono se convertirá en un privilegio de quienes viven cerca de teatros, museos o librerías con una oferta específica, es decir, en las dos islas capitalinas. Y cuidado también con reducir esta iniciativa al simple consumo cultural. Si este bono va destinado a los jóvenes, debe ir mucho más allá, debe estar vinculado a procesos educativos, comunitarios y participativos que fomenten el arraigo, el aprendizaje y el intercambio. La cultura no se hereda como un objetivo, se vive, se comparte y se transmite.

Por eso hemos presentado una enmienda para que se coordine con el sistema educativo: institutos, universidades y Formación Profesional, que no sea solo una tarjeta, sino una herramienta para aprender a amar lo nuestro. En definitiva, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos a favor de un bono cultural identitario, pero con criterios públicos, sostenibles, evaluables y descentralizados y con una dotación suficiente, que no sea una medida vacía para el titular, sino una herramienta de cohesión territorial, de impulso al sector y de defensa activa de nuestra identidad. Porque la cultura en Canarias no puede depender de parches o campañas de imagen, queremos un compromiso con nuestros creadores, con nuestro patrimonio y con nuestra juventud, y eso solo es posible si hay políticas públicas que lo hagan realidad.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posición tiene por el Grupo Nacionalista la palabra la señora Calero García; aunque antes lo dijo, pero conviene que quede específicamente.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Como bien decía, hemos llegado a una enmienda transaccional, porque dábamos por hecho que este bono tendría que ir acorde a la Ley de Cultura de Canarias; que llegue también a los centros educativos, pero que no se encorsete, y que sea el Gobierno el que estudie la mejor manera para que se implemente directamente en los artistas canarios.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora Calero.

A continuación, por el Grupo Mixto, interviene el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero expresar el completo respaldo, tanto mío como de mi partido, a esta PNL que pretende sembrar entre los más jóvenes la curiosidad y, por tanto, el conocimiento de lo que son, de lo que somos y, también, de la necesidad de preservar ese patrimonio intangible. Una identidad que, en nuestro caso, es el resultado de una suma, de una suma cuyos sumandos son gente, pensamiento y culturas diversas que llegaron y pasaron, o llegaron y se quedaron aquí. Somos destino, pero también puente, y somos el resultado de una amalgama que nos enriquece.

Por tanto, aquí, en Canarias, cuando hablamos de identidad, estamos hablando precisamente de encuentro, de conciliación, de integración; en ningún caso, de exclusión o de supremacismo, que, desgraciadamente, es lo que no han aprendido quienes hoy defenderán aquí lo que llaman “expolio social de la inmigración”. Por eso, la difusión de esos valores y el conocimiento de la historia que defiende esta PNL es hoy más necesaria que nunca, porque es hoy esa vacuna la mejor vacuna contra el virus del odio y la xenofobia.

Y hoy que en esta Cámara somos diferentes partidos de obediencia canaria quienes estamos aquí representados, tenemos que darnos cuenta de la importancia que tiene trabajar nuestra identidad; ir incluso más allá de lo que propone usted en su PNL: dar la posibilidad a nuestros jóvenes de que puedan acudir no solo a sus artistas, sino también a su propia identidad, a su folclore. ¿Cuántos jóvenes a lo mejor no pueden adquirir un traje típico, no pueden adquirir un cuchillo canario, no pueden adquirir prendas hechas por artistas canarios? Si ni siquiera podemos hacer que nuestra gente pueda adquirir lo que se produce en nuestra tierra, ¿qué identidad les vamos a enseñar a ellos? Precisamente ahí, aunque sea difícil aglutinar medidas en este sentido, podríamos trabajar, desde incentivos fiscales a otra suerte de actividades o de bonos promocionales para ferias de artesanía donde se difunda la identidad canaria, donde gocemos y nos regocijemos con que nuestros hijos disfruten teniendo productos de nuestra tierra hechos por gente de nuestra tierra. Ahí es donde arraigará la semilla de nuestra identidad, donde empezaremos a sembrar para que nuestra gente tenga un poco de lo que somos y de lo que seremos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasía.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Los jóvenes no necesitan bonos. Necesitan una educación de calidad, necesitan no tener que emigrar para encontrar un puesto de trabajo. Necesitan muchas otras cosas, no que se les intente comprar con bonos. Ya lo ha intentado el señor Pedro Sánchez con ese bono famoso a los que cumplen 18 años, pero no les sirve. Pregunten a qué partido votan los jóvenes, señorías.

Una pregunta que les quiero hacer es hasta qué edad es el bono, porque hablan de 16 años, pero no hasta cuándo limitan ustedes la edad; también preguntarles que no sé si saben que no somos una región rica como para estar dando bonos. Recuerdo: el 50% de nuestros menores están en riesgo de pobreza o exclusión social (*la señora presidenta ocupa la Presidencia*), no creo que estemos para dispéndios. Si quieren ayudar a los canarios, cumplan con su promesa de bajar el IGIC, bajen los impuestos a los canarios, y que sean los propios jóvenes trabajadores o los padres trabajadores de esos jóvenes los que decidan libremente qué hacer con su dinero. Qué miedo tienen a que la gente elija libremente lo que quiere hacer, que les tenemos que decir dónde gastar el dinero.

Entrando en la PNL, les comento que hacen referencia a Latinoamérica, a África, pero ni una sola mención a España, que es la que mayor influencia cultural ha tenido en esta tierra, quieran ustedes o no. Les recuerdo también que la expresión “Latinoamérica” es una expresión impuesta por Francia, por la envidia que tenía de la hispanidad, así que hagamos un esfuerzo y digamos “Hispanoamérica” o “Iberoamérica”, que es lo que tendría que decirse para no tragarse estas porquerías de la leyenda negra. Pero, al final, los peores enemigos son los que no quieren ver la maravillosa obra de la hispanidad ni ese milagro que consiguieron nuestros antepasados, muchos de ellos canarios, por supuesto.

Hay que enviar a los jóvenes un mensaje de que, para conseguir las cosas, hay que trabajar y esforzarse, no regalitos. No los quieren, quieren decidir libremente y no que estemos pagando para que vayan a romerías con el impuesto que les quitamos a sus padres; eso no es correcto.

En cuanto al esfuerzo, le comento que muchos jóvenes no están de acuerdo en pasar sin aprobar las asignaturas y que quieren ganarse el respeto, ganarse el respeto con trabajo y destinar ese dinero a donde ellos quieran.

Señorías, obviamente, creo que sobra decir que no apoyaremos esta PNL.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Nueva Canarias-Bloque Canarista; va a intervenir la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

No me puedo..., no puedo obviar que VOX hace aquí un llamamiento a que los jóvenes... se esforzaran y trabajaran para llegar lejos. Hombre, hágaselo usted al señor Abascal, que en toda su vida no ha cotizado a la Seguridad Social sino siendo político, que vaya el señor Abascal también a trabajar, que se ponga a formarse y que deje de vivir sola y exclusivamente de la política, porque prácticamente no ha cotizado de otra cosa.

Pero volviendo a hablar de la cultura, que es lo que nos ocupa, miren, yo les decía esta mañana: “Este Gobierno nos está acostumbrando a decir unas cosas, a escribir otras y luego a hacer justo lo contrario”. Yo diría que es un Gobierno continuamente metido en la contradicción permanente.

Luego también yo estoy viendo una disociación rara. La señora Calero habla muchas veces, y pareciera que no tiene nada que ver con el Gobierno, que es una diputada que viene aquí a hacer propuestas positivas –que lo es, por cierto, esta es una propuesta muy positiva–, pero yo tengo que recordar que, cuando uno apoya a un Gobierno, es responsable de los presupuestos de ese Gobierno, y usted con su voto permitió que en el año 2024 al sistema cultural canario se le recortaran 10 millones de euros, ni uno ni dos ni tres, sino 10. Luego se recuperó un poquito en el presupuesto del 2025, pero ni de lejos hemos recuperado ese presupuesto.

Por lo tanto, yo espero que cuando usted trae esta iniciativa aquí se haya garantizado que su Gobierno va a poner la financiación para este bono cultural, porque estaremos pendientes, vamos a hacer un seguimiento a ver si este Gobierno en el próximo presupuesto va a poner una partida para que los jóvenes canarios, los chicos y chicas mayores de 16 años, puedan acceder de manera democrática a la cultura.

Por cierto, este es un Gobierno..., o diputados que apoyan a un Gobierno que hablan del fomento de la identidad canaria y que luego votaron en contra de una proposición no de ley para rescatar la memoria histórica canaria, alegando que iban a traer una. Seguimos esperando, seguimos esperando por esa gran proposición no de ley que viene a rescatar la memoria histórica para Canarias.

Vamos a apoyar la proposición no de ley, pero, insisto, vamos a estar atentos al cumplimiento de la misma, porque no vale venir aquí a dar una charla bonita, biensonante, de palabras preciosas, que todos firmaríamos, y luego no cumplir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Y finaliza el debate el Grupo Parlamentario Popular, y lo hace la señora Martín Jiménez.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Canarias tiene una riqueza cultural única que merece ser conocida, sentida y compartida con las nuevas generaciones, porque debemos saber y enorgullecernos de quiénes somos y cuáles son nuestras costumbres y nuestra cultura. Por eso, desde el Partido Popular de Canarias apoyamos y realizamos políticas que fomentan y difunden la cultura canaria. Y por eso de ser coherentes, señora Hernández, le voy a traer dos ejemplos recientes de muestras claras de apoyo a nuestra cultura canaria: la luchada en Madrid y la declaración del timple como BIC, todas con la marca del Partido Popular, para que veamos si somos o no coherentes.

Desde el Partido Popular de Canarias lo tenemos claro, apostamos por la cultura canaria en todas sus disciplinas: editoriales, compañías de teatro, músicos, narradores orales, museos, festivales o creadores digitales, entre otros. En definitiva, apostar por un sector que crea empleo, genera economía y fomenta valores. Y, señorías, lo digo sin complejos y militando orgullosa en un partido de ámbito nacional, porque amar, defender y trabajar por la tierra a la que perteneces, hayas nacido en ella o no, no tiene colores políticos ni tiene ideologías, o no debería, señorías. Defender nuestra identidad canaria, apostar por conservarla, difundirla y respetarla debe ser uno de los principios que nos guíen a todos los que estamos aquí sentados representando unas ideologías políticas u otras, pero, sobre todo, aceptando nuestras diferencias ideológicas sin creernos superiores al resto.

Señorías, desde el Partido Popular de Canarias defendemos facilitar el acceso al conocimiento de nuestra cultura, de nuestra historia, de nuestras tradiciones, a todas las personas que quieren hacerlo y, sobre todo, a los jóvenes, que muchas veces no tienen los recursos económicos necesarios para hacerlo en igualdad de oportunidades, viven en donde viven; impulsando nuestros museos y centros de interpretación; apoyando las industrias culturales en todas las islas; trabajando de manera transversal para que la cultura canaria sea un eje de cohesión social. Por eso vamos a votar a favor de todas aquellas iniciativas que dignifiquen nuestra cultura y que definan nuestra identidad canaria.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Muy bien, votamos la enmienda transaccional, ¿vale? Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 55: sí, 52; no, 3; abstenciones, 0.

Esperamos, no sé si habrá voto telemático del señor Cabrera. Sí. Dice el señor... Sí. Dígame, dígame, es que no le oigo.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Sí, pero que no se ve reflejado. Para que conste, por favor.

La señora PRESIDENTA: Constará, constará.

¿El señor Cabrera vota o no? Sí, el señor Cabrera vota sí.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Mañana iniciamos..., reanudamos la sesión plenaria y lo haremos con el debate de primera lectura de la ley canaria de la ciencia.

Muchas gracias a todos y buenas tardes.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y trece minutos).



